11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ÍNFIMA CUANTÍA 2022

TOMO I

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

"CONTRATACIÓN DESERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA"

FECHA DE INICIO: 16/05/2022
FECHA DE CULMINACIÒN: 29/05/2022
MONTO: $ 5357.00
FACTURA/RETENCIÓN: 001-002-000000005
RUC: 05027830380001
CONTRATISTA: PEDRO ZAMBONINO
ADMINISTRADOR: SRA. LIDIA PILTASIG
COMISIÓN DE RECEPCIÓN: DR. HOLGUER HERRERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

HOJA DE CONTROL
ÍNFIMA CUANTÍA

PROCESO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

Nº	DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	#DE HOJAS
1	Necesidad – Formulario de requerimiento– Petición o Resolución - Convenio	✓		12
2	Certificación de verificación del PAC	✓		01
3	Certificación de verificación del POA	✓		01
4	Certificación de verificación del PDYOT	✓		01
5	Verificación de Catalogo Electrónico	✓		03
6	Certificación presupuestaria	✓		02
7	Estudio de Mercado. (Presupuesto Referencial)	✓		21
8	Términos de referencia	✓		04
9	Captura de la publicación de Necesidades de Ínfimas Cuantías	✓		02
10	Designación de administrador	✓✓		02
11	Proformas	✓		04
12	Cuadro comparativo	✓		02
13	Certificación de cumplimiento de obligaciones patronales (IESS)	✓		01
14	Verificación del RUC activo	✓		01
15	Orden de Compra/contrato	✓		08
16	Documento del proveedor. (cedula, papeleta, RUC, certificado bancario, RUP)	✓		04
17	Acta de entrega - recepción	✓		07
18	Carta de Garantía Técnica		x	
19	Factura	✓		01
20	Informe del administrador	✓		140
21	Orden de pago.	✓		01
22	Comprobante de retención		x	
23	SPI/ Acreditado	✓		06
24	Comprobante de egreso	✓		01

Fecha de inicio: 16/05/2022

Fecha de culminación: 29/07/2022.

Elaborado por: Mishell Lucero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 001-VDS-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 16 de mayo del 2022

ASUNTO:

Sr.
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. –

De mi consideración:

A través del presente expreso un cordial y atento saludo, deseándole éxito en sus funciones diarias.

En referencia a la constitución de la republica del ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En referencia al COOTAD

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: literal e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

4

k) Promover los sistemas de proyección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.

De Acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, PAC, POA y al Presupuesto aprobado en GAD Parroquial 11 de Noviembre en el que consta la Contratación del servicio de organización para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

En referencia a la Gaceta Parroquial en cumplimiento a la misión conferida a la Comisión de Desarrollo Social donde se señala " es la encargada de apoyar al mejoramiento de la educación formativa, promover capacitaciones, fortalecer y rescatar la cultura y apoyar la realización de eventos deportivos que conlleven a la unidad parroquial e inter parroquial, así también señala las atribuciones literal f) "cualquier otro indicador o iniciativa relacionada y orientada a promover la educación, cultura (…)

En referencia a la sesión ordinara del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre del 16 de mayo del 2022, donde por una quinto punto donde se elaboró y aprobó el programa de festividades culturales, artísticas y tradicionales de la parroquia por sus 83 años de vida jurídica y se resolvió "iniciar el proceso para contratar la contracción del servicio de organización para las actividades culturales y artísticas de la parroquia, y donde se me designo como administradora de todo el proceso en representación de la Comisión de Desarrollo Social

A través de la presente me permito señalar que se han elaborado los Términos de Referencia y presupuesto referencial para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA, por lo cual, con estos antecedentes, solicito de la manera más comedida, realizar el proceso de contratación para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA, se adjunta a la presente los TDR y proformas requirentes para la publicación del proceso por ínfima cuantía.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN	GADPR11N-FRC-006-2022

TIPO DE PRODUCTO:	**BIEN**		**SERVICIO**	X	**OBRA**		**CONSULTORIA**		
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA								
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	962200561: SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS								
FECHA: (día/mes/año)	16/05/2022								
AREA REQUIRENTE:	Comisión de Desarrollo Social								
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Sra. Lidia Pilatasig				Comisión de Desarrollo Social				
¿Quién generó la necesidad?	Sra. Lidia Pilatasig				Comisión de Desarrollo Social				
REQUERIMIENTO:	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA								
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	**SI**	X	**NO**		**Justificación:** (Si no se encuentra en el PAC justifique)				
Proyecto CUP: (aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES	NO APLICA								

1. ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

La Parroquia 11 de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre, desde entonces es Parroquia perteneciente a la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.
Al celebrarse los 83 Años de la Parroquia Once de Noviembre, el GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, prepara una agenda cultural, y cívica con el objetivo de propiciar los espacios de encuentro para el fortalecimiento de la identidad, cultura y tradiciones con la finalidad de fortalecer los lazos de unión entre los moradores de la parroquia, además de reactivar la economía del sector que garantice la sostenibilidad del desarrollo local, con el elemento cultural y artístico como

herramienta de unidad y fraternidad ciudadana. La actual administración considera que el desarrollo armónico de la parroquia se conseguirá en base al fortalecimiento de la identidad cultural, difundiendo todas las expresiones que la configuran y con el apoyo al talento artístico de la localidad; para lo cual; aplica un enfoque de inclusión considerando fundamentalmente la participación de los actores sociales y culturales de los diferentes sectores territoriales, etarios y étnicos de la población; así como de las instituciones, organizaciones, comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

Por otro lado, tomando en cuenta que la ejecución de proyectos de carácter turístico y cultural incentiva y acrecienta, sin duda alguna, el fortalecimiento identitario y de valores, a la vez que generan ingresos económicos a la parroquia, gracias al interés y por ende el flujo turístico que genere esta convocatoria.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

2. BASE LEGAL

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TITULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niños, niños y adolescentes.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.
Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.
Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA
Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.
d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79, 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA
Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.
Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.
Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:
a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fi estas, representaciones y expresiones espirituales;
b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;
c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo

elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;
d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,
e) Técnicas artesanales tradicionales.
También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómica, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

ALCANCE:

El proyecto responde a la necesidad de recuperar, promover, proteger, vivenciar y promocionar la cultura en las parroquias, para lo cual es necesario promover espacios / encuentros en donde se junten y visibilicen la práctica de costumbres, tradiciones y manifestaciones artísticas, culturales, ancestroles que además atraigan al turismo local- comunitario y por ende generen movimiento económico; la gestión y las actividades a desarrollar se realizará en directa coordinación con gobiernos parroquiales, líderes comunitarios y más actores sociales.

Mediante los espectáculos culturales y sociales, permitirán reconocer nuestra cultura, tradición, identidad en todas sus manifestaciones, rescatando la cultura que con lleven a la unidad parroquial.

4. JUSTIFICACION DE COMPRA:

Con la realización de "ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA" se visibilizará y fomentará el diálogo intercultural, la diversidad e identidad nacional a nivel comunitario, parroquial, además se impulsará la valoración y protección de saberes ancestrales, identidades diversas, acceso al espacio público para la puesta en escena de las expresiones culturales y promoción de la memoria social basada en conocimientos transmitidos de generación en generación

Los eventos culturales y sociales se desarrollan con la finalidad de permitir la preservación y promoción de la cultura de la parroquia y conlleva a reconocer las identidades colectivas, el relacionamiento, la participación a través de la cultura popular, todo ello también va encaminado al fomento del turismo local como fuente de economía popular y solidaria.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Fomentar el desarrollo cultural y turístico en la Parroquia Once de Noviembre a través de eventos culturales y sociales.

Objetivos Específicos

- Promover la imagen de la Parroquia Once de Noviembre, mediante eventos culturales y sociales, resaltando el talento local, mencionado evento tendrá la promoción y difusión de nuestra parroquia.
- Generar espacios de encuentro intercultural para rememorar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promocionar la capacidad de emprendimiento que posicione y visibilice la diversidad pluriculturalidad e identidad.

6. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:

NO APLICA

7. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación) (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad	V. unit.	V. total
1	ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE Y SRTA. CULTURA Y TURISMO "RUTA ONCE"	Global	1	$ 2500.00	$ 2500.00
2	NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA	Global	1	$ 1650.00	$ 1650.00
3	SESIÓN SOLEMNE, INCLUYE MESAS, SILLAS Y MANTELERIA	Global	1	$1000.00	$ 1207.00
	En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 5 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.			SUBTOTAL	**$ 5.357,00**

Muestras: (sólo si es necesario)	No Aplica
Catálogo o fichas técnicas:	No Aplica
Detalles del objeto:	(En caso de maquinaria o equipo): No Aplica
Marca del producto: (revisar Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108, numeral 4)	**Justificación:**
Instalación y calibración:	No Aplica
Capacitación: (Detallar si se requiere de capacitación en el uso del objeto de contratación). Considerar LOSNCP, Art. 99 último párrafo.	No Aplica
Otros:	No Aplica

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL: En todo caso el área requirente deberá determinar y justificar el presupuesto referencial tomando en cuenta lo siguiente:
Para el caso de obras: considerar la Norma de Control Interno 408-11.
Para el caso de bienes y servicios normalizados: considerar lo que dispone en la Resolución SERCOP-2018-0000088
Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

Valor: (Sin IVA)	$ 5.357,00
Justificación: (anexar documentos de soporte)	Conforme a estudio de mercado y proformas adjuntas.

9. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)

a) Contra entrega:	x	b) Pago por planilla:		c) Otra:		Especifique:

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.
- El anticipo máximo en obras es del 50%; mientras que, en bienes, servicios y consultorías, es del 70%

d) Anticipo:		**Porcentaje:**	
e) Condiciones de pago:	Los pagos se realizaran contra entrega previa la presentación del acta – entrega, informe de fiel cumplimiento detallando el servico que contenga capturas de comprobación adjuntando en forma física y digital en dos CDs/DVDs, factura, hasta el 15 de cada mes, el		

	administrador del contrato presentará la documentación y solicitará el pago con el respectivo sustento del servicio contratado.
f) Documentos habilitantes para el pago:	Copia de la Cedula del representante legal Copia de RUC Copa del RUP Cuenta bancaria Acta entrega definitiva Factura
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	Se coordinara con la Secretaria / Tesorera
10. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP, y Art. 112 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)	
Cantidad de días:	15 días
Justificación:	Conforme el estudio de mercado y proforma adjunta
Contado a partir de:	Otras condiciones, de acuerdo al cronograma de fiestas
11. ENTREGAS: (Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales)	
Total:	CONTRA - ENTREGA
Parcial 1:	No Aplica
Parcial 2:	No Aplica
Parcial 3:	No Aplica
Parcial 4:	No Aplica
Parcial 5:	No Aplica
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales coeforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. 123 del Reglamento General de la LOSNCP)	No Aplica
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No Aplica
12. GARANTÍAS: (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-)	
a) Anticipo	**b) Técnica** x **c) Fiel cumplimiento**
Observaciones sobre las garantías:	No Aplica
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	No Aplica
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). **Considerar:** NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No Aplica
13.- VIGENCIA TECNOLÓGICA: (Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores)	
No Aplica	
14. TIPO DE ADJUDICACIÓN: (Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, cotación y cotización)	

a) Total	x			b) Parcial	

15. REAJUSTE DE PRECIOS: (Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP)				
Aplica: SI		**NO**	x	No Aplica
Fórmula:				No Aplica

16. DATOS DEL PROVEEDOR: (Aplica exclusivamente en procedimientos de ínfima cuantía, consultoría contratación directa y regímenes especiales donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley)	
Nombre o razón social:	No Aplica
RUC:	No Aplica
Dirección:	No Aplica
Teléfonos:	No Aplica
Otros:	No Aplica
Justificación:	No Aplica
Persona de contacto:	No Aplica
17. MULTAS: (El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador)	
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No Aplica
	No Aplica

18. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)

Tipo de requisito mínimo:	Detalle
Experiencia General: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia Específica: Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia del personal técnico:	No Aplica (ínfima cuantía)

Justificación:	No Aplica (infima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (infima cuantía)
Herramientas de trabajo:	No Aplica (infima cuantía)
Justificación:	No Aplica (infima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (infima cuantía)
Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica (infima cuantía)
Justificación:	No Aplica (infima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (infima cuantía)
Documentos habilitantes de la oferta:	No Aplica (infima cuantía)
Servicio post venta:	No Aplica (infima cuantía)
Infraestructura:	No Aplica (infima cuantía)
Otros:	No Aplica (infima cuantía)

19. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

Tipo de parámetro:	Detalle
Oferta económica:	No Aplica (infima cuantía)
Plazo propuesto:	No Aplica (infima cuantía)
Experiencia General adicional:	No Aplica (infima cuantía)
Experiencia Especifica adicional:	No Aplica (infima cuantía)
Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica (infima cuantía)

20. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

NO APLICA

21. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

Se adjunta

22. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA		VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	
Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	**Revisado por:**	Sr. Víctor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	**Cargo:**	PRESIDENTE

23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)
1	Informe de necesidad No. 006
2	Certificación POA No. 2022-006-CPOA-IC
3	Certificación PDYOT No. 2022-006-CPDYOT-IC
4	Certificación PAC No 2022-006-CPOA-IC
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-006-VCE-IC
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS
8	Certificación presupuestaria: CDP-053-2022

Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	Revisado por:	Sr. Víctor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Cargo:	PRESIDENTE

23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)
1	Informe de necesidad No. 006
2	Certificación POA No. 2022-006-CPOA-IC
3	Certificación PDYOT No. 2022-006-CPDYOT-IC
4	Certificación PAC No 2022-006-CPOA-IC
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-006-VCE-IC
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS
8	Certificación presupuestaria: CDP-053-2022

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2022-006-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de **" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embrago se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
962200561	730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:



LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

000000016

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2022-006-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de **" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embrago se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los articulos 25 y 26 del RGLOSNCP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
962200561	730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:



LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2022-006- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía
OBJETO A CONTRATAR: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

00.0000018

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2022-006- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía
OBJETO A CONTRATAR: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-006- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA",** se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embrago se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía
Objeto a contratar: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE
Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:



LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Misheli Lucero
SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-006- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA",** se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embrago se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía
Objeto a contratar: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE
Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:



LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
N° 2022 – 006-VCE- IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"PROFESIONAL" NO existe en los items de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



"SERVICIO" SI existe en los items de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla

0000000022



"ORGANIZADOR" SI existe en los items de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA



"ORGANIZADOR" SI existe en los items de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada

Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA

000000024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 053 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000,00

Con un valor de **6000** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 053 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000,00

Con un valor de **6000** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000026

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO A CONTRATAR: ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la **ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA**

1. ANTECEDENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre, desde entonces es Parroquia perteneciente a la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.

Al celebrarse los 83 Años de la Parroquia Once de Noviembre, el GAD PARROQUIAL RURAL Once de Noviembre, prepara una agenda cultural, y cívica con el objetivo de propiciar los espacios de encuentro para el fortalecimiento de la identidad, cultura y tradiciones con la finalidad de fortalecer los lazos de unión entre los moradores de la parroquia, además de reactivar la economía del sector que garantice la sostenibilidad del desarrollo local, con el elemento cultural y artístico como herramienta de unidad y fraternidad ciudadana. La actual administración considera que el desarrollo armónico de la parroquia se conseguirá en base al fortalecimiento de la identidad cultural, difundiendo todas las expresiones que la configuran y con el apoyo al talento artístico de la localidad; para lo cual; aplica un enfoque de inclusión considerando

0000000027

fundamentalmente la participación de los actores sociales y culturales de los diferentes sectores territoriales, etarios y étnicos de la población; así como de las instituciones, organizaciones, comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

Por otro lado, tomando en cuenta que la ejecución de proyectos de carácter turístico y cultural incentiva y acrecienta, sin duda alguna, el fortalecimiento identitario y de valores, a la vez que generan ingresos económicos a la parroquia, gracias al interés y por ende el flujo turístico que genere esta convocatoria.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia Once de Noviembre.

2. BASE LEGAL

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Público-LOSNCP, establece que: "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".
El numeral 27 del artículo 6 de la LOSNCP, define al presupuesto referencial como el "(...) Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual (...)".
El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros: "(...)
1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; (...)
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; (...)
6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; (...)
9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; (...)
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP".
En los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública exigen como requisitos previos al inicio de todo procedimiento de contratación su previsión en el Plan Anual de Contrataciones, la existencia de **estudios suficientes** y la disponibilidad presupuestaria y de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072(LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)
LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 DE FECHA 16 de julio del 2021, misma que fue publicada el día Miércoles 28 de julio de 2021 en el Registro Oficial - Quinto Suplemento Nº 504, en la cual reforma el Art. 9, numeral 2 de la mencionada codificación:
"Sección I

DOCUMENTOS RELEVANTES EN LAS FASES PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL COMUNES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Estudios, diseños o proyectos;

2. (Reformado por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2018-0000088, R.O. 222, 16-IV-2018; por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020; por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021; y por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2021-0116, R.O. 504-SS, 28-VII-2021).-

Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas:

1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas;

2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones;

3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y,

4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo, se refiere a las contrataciones en las que se mezclan o agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismas.

En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se definida con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a las históricas de la institución.

Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, el detalle del código CPC. "

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, mediante RESOLUCIÓN INTERNA No. RI-SERCOP-2021-00007 de fecha 03 de septiembre del 2021, Expidió el manual de publicación de necesidad de ínfima cuantía y el instructivo para el uso de la calculadora de presupuesto referencial, en cual señala que se Registre en esta calculadora la información obtenida de las adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso, indicando que este formato tiene un control automático para rechazar procesos que se encuentren fuera de este periodo, tanto de la entidad contratante como de otras instituciones e inscriba o ingrese la siguiente información: * En el campo: "Descripción del Objeto Contractual /Items", ingresar el nombre con el que se identificará el objeto contractual o ítem. * Ingrese el CPC a nivel 9; a continuación se deberá completar la información referente a los procesos adjudicados similares mediante el ingreso de los siguientes datos:

- Código del procedimiento analizado.
- Nombre de la entidad creadora del procedimiento analizado.
- Año de adjudicación.
- Mes de adjudicación.
- Valor Unitario Adjudicado en procesos similares

La información sobre la inflación aparecerá automáticamente pues es tomada del boletín técnico publicado por el INEC en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/

La columna "Valor Unitario o Precio Actual", incluye una fórmula de cálculo que mostrará el monto de adjudicación en valor presente considerando la inflación nacional.

Se podrá usar el número de procesos adjudicados similares que considere pertinente para realizar el análisis, usando para el efecto el número de formatos que fueren necesarios.

Al terminar de registrar la información de procedimientos similares, se mostrarán los cálculos relacionados con:

- Valor Unitario Promedio.
- Valor Unitario Más Alto.

00000000029

- Valor Unitario Más Bajo.

De los tres opciones que se presentan en el formulario, la entidad contratante deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además dispone que, en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

Adicionalmente, la entidad contratante creará una nueva hoja de cálculo (formato sugerido en el Anexo I de esta Resolución) para consolidar el valor unitario de los ítems y obtener el cálculo del potencial presupuesto referencial bajo el análisis de los montos de adjudicaciones similares traídas a valor presente.

Y se exhorta a mantener la trazabilidad del proceso de elaboración, revisión y aprobación, creando campos de firma donde se identifique a cada uno de los realizadores en cada acción, quienes utilizarán firma electrónica para la suscripción del informe el que será parte esta información.

5. ANEXO 1

FORMATO SUGERIDO DE: Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación nacional

ENTIDAD CONTRATANTE:				
Fecha:				
Elaborado por:				
Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación				
Objeto de Contratación:				
CPC	Detalle de bien	Cantidad	Precio	Total
Total monto de adjudicaciones similares a valores presentes				$ -

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada".

3. OBJETIVO

Establecer el presupuesto referencial para la **"ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA."** en cumplimiento a lo DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE- SERCOP-2016- ART. 9, NUMERAL 2, analizando las necesidades de la Institución en relación al costo-beneficio de la contratación.

4. JUSTIFICACION

Se realiza el presente estudio de mercado conforme a lo dispuesto en la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA en su art 9, numeral 2.

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

5.1 ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

a. Nombre del Bien y/o servicio a ser adquirido:

ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO CENTRO (COLISEO)

amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8Ω, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación, Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15.000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica, botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K, Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit), Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO

Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido, tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación, Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica, botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K, Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 /

0000000031

16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit). 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

SESIÓN SOLEMNE

8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros. 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video, INCLUYE mesas, sillas, mantelería

b. Características técnicas:

Se debe hacer referencia a las Especificaciones técnicas de cada uno de los bienes; o, a los Términos de referencia TDRs si fuere un servicio.

N°	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	96210	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	1	Gbl
2	96210	NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO	1	Gbl
3	96210	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	1	Gbl

5.2 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES (DÓLARES)

Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en **los últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.

(Procesos adjudicados en pujas o negociación considerando que estos tienden siempre a la baja del presupuesto referencial inicial).

6.1.- Proceso de contratación1:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicCompra=ojUCYPeunRRMtvkC3cJtqjgtuTKeRnW6ObfvM5u9JB9co,



Resolución de Adjudicación









Items contratados:















3.2.- Proceso de contratación2:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicitante=vA9PTCxEdFkOLvXfDqdO7OxtaXhC2QsrvOJk5dB40rry8,



Resolución de Adjudicación:





00 00000037









Items Contratados:



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

Cotopaxi

CONTRATO DE OBRA MENOR
No. P-GADPC-GPI-026-2022

CONTRATISTA:

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN:

PLAZO:

MONTO:

Cláusula Primera.- COMPARECIENTES:

1.01.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI**, representado legalmente por el señor **Jorge Gonzalo Guerrero Carrera**, en su calidad de Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**; y por otra parte el señor **[illegible]**, a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará simplemente el **CONTRATISTA**, quienes de manera libre y voluntaria suscriben el presente contrato.

Cláusula Segunda.- ANTECEDENTES:

2.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el 13 y 14 del Reglamento General de la misma, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, a través de la Dirección de Compras Públicas, en fecha [illegible] de [illegible] de 2022, aprobó el proceso de contratación de **"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EMINENCIAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI"**.

2.02.- [illegible]



Cláusula Sexta.- OBJETO DEL CONTRATO:

3.01.- El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a **SERVICIO DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EMINENCIAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**, a entera satisfacción del CONTRATANTE, según las condiciones, precios de referencia, especificaciones técnicas que se detallan en la oferta y en los siguientes:

Dir: Vía a la N° 187 y Quito - Tel: 032 800 414 - 032 800 418 - Teléfax: 032 800 417
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec - www.cotopaxi.gob.ec - Latacunga - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

Cotopaxi

Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.01.- El valor del contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi pagará al CONTRATISTA es el valor de [illegible] (Veinte y Seis Mil [illegible] con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido todos los gastos directos e indirectos que tenga que incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del objeto del CONTRATO.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL				
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]


Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

CONTRATO DE OBRA MENOR


Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

3.3.- Proceso de contratación 3:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idEpiCompra=2gZqk7ATVeqKvb-qNuA4NoCmWJd-I0-LWeVnbXXxmo4,



00000040

Resolución de adjudicación:









Items Contratados:

00.00000041

2	1	MINGA DE LA COMUNIDAD	UNIDAD	737,05	737,05
3	1	ADMINISTRACIÓN MUTAVA	UNIDAD	260,00	260,00
4	1	PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS	UNIDAD	260,00	260,00
5	1	CONCURSO DE COMIDA TÍPICA	UNIDAD	347,39	347,39
7	1	JUEGOS INTERBARRIALES	UNIDAD	163,50	163,50
8	1	ATLETISMO	UNIDAD	1281,79	1281,79
9	1	FINAL DE JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	2070,00	2070,00
10	1	PREPARACIÓN PARA ELECCIÓN Y CORONACIÓN REINA CULTURA	UNIDAD	4462,00	4462,00
11	1	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINA CULTURA	UNIDAD	5546,00	5546,00
12	1	SESIÓN SOLEMNE	HORAS	826,00	826,00
13	1	EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO	UNIDAD	2502,69	2502,69

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Código	Descripción / Características	Cantidad	Unidad	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal
		1	Unidad	$ 1.897,34	

5.3 ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional): es decir, realizar el análisis a precios actuales.

(Pegar las pantallas con la calculadora **ACTUALIZADA** de la inflación utilizadas, por ítem.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Gobierno

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	ELECCION Y CORONACION DE REINA
CPC No.	96220001

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADARS-005-202	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2022	Marzo	0,007	2850	2850,02000
RE-GADPRSG-001-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO DEL	2021	Octubre	0,0229	4462	4564,17000

Valor Unitario Promedio	3713,08500
Valor Unitario Más Alto	4564,17000
Valor Unitario Más Bajo	2860,00000

Fuente información utilizada:
www.contratacionpublica.gob.ec
Información a Mayo 2021

NOTA: Recuerde que debe adjuntar que el valor fue tomado para cotizar en la actual fecha con una antigüedad de máximo un año. Ejemplo: Si hoy es 15 de Enero del 2020 la cotización debe ser posterior al 15 de Enero del 2019. Para mayor información ingrese a: http://www.contratacionpublica.gob.ec/indice-de-precios-de-consultoria/

Servicio Nacional de Contratación Pública

Gobierno

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	SESION SOLEMNE
CPC No.	96220001

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADMUR-095-101	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2021	Marzo	0,007	3450	3467,15000
RI-GADPC-002-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	2022	Enero	0,0195	1850	1850,03000

Valor Unitario Promedio	2158,59000
Valor Unitario Más Alto	3467,15000
Valor Unitario Más Bajo	1850,03000

Fuente información utilizada:
www.contratacionpublica.gob.ec
Información a Mayo 2021

NOTA: Recuerde que debe adjuntar que el valor fue tomado para cotizar en la actual fecha con una antigüedad de máximo un año. Ejemplo: Si hoy es 15 de Enero del 2020 la cotización debe ser posterior al 15 de Enero del 2019. Para mayor información ingrese a: http://www.contratacionpublica.gob.ec/indice-de-precios-de-consultoria/

Servicio Nacional de Contratación Pública

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	
CPC 899	99220001

Código Procedimiento	Unidad	Año	Mes	Inflación Referencial	Valor Unitario Actualizado	Valor Unitario x Precio Actual
SIE-GADPRS-005-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2021	Marzo	0,007	3158	3174,81000
FI-GADPC-021-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	2022	Enero	0,0065	1828	1850,00000
RE-GADPRS-005-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JERONIMO	2021	Octubre	0,0109	2161,00	2950,36728

Valor Unitario Promedio	3047,18736
Valor Unitario Más Alto	3174,81000
Valor Unitario Más Bajo	2950,36728

Nombre Máx. de contacto:
Correo electrónico Máx. gob.ec
Ocupación Máx.: CEO

NOTA: Remarque que este cálculo puede diferir de los montos mostrados en cuanto a exactitud en el Buscador referencial de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/buscador-referencial-de-precios/

De las tres opciones que se presentan en el formulario, se deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además es preciso recalcar que en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir, se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "*Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada*".

5.4 PROFORMAS DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Art.9. numeral 2 Codificación de resoluciones:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos o servicios a contratar.
Estas proformas deben estar autorizadas a comercializar o vender los insumos establecidos en la necesidad institucional, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

00 00000044

Nº	Descripción	CPC	Cantidad			BONILLA EVENTIS	
				Elva Rocio Naranjo Segovia		Maria Bonilla	
				0502783038001		0503442717001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	96210	1	2500.00	2500.00	3000.00	3000.00
2	NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO	96210	1	1650.00	1650.00	1800.00	1800.00
3	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	96210	1	1000.00	1207.00	1407.00	1407.00
				SUBTOTAL	5357.00		6207.00
				IVA	642.84		769.54
				TOTAL	5999.84		7182.36

RESUMEN

CUADRO DE RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS SIMILARES A VALORES PRESENTES

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del prepuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la "**ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA.**" bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

JENNY ALEXANDRA CHICAIZA MOLINA

ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA

REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del prepuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la "**ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA.**" bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

Objeto de contratación:	**Servicio**	**x**	**Consultoría**	
Identificación del objeto:	**ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA**			
FECHA: (día/mes/año)	30/05/2022			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar el TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la Guía *para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TITULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema. d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79. 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.

Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:

a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fi estas, representaciones y expresiones espirituales;

00000000049

b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;
c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;
d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,
e) Técnicas artesanales tradicionales.
También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

2.- ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre, desde entonces es Parroquia perteneciente a la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.

Al celebrarse los 83 Años de la Parroquia Once de Noviembre, el GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, prepara una agenda cultural, y cívica con el objetivo de propiciar los espacios de encuentro para el fortalecimiento de la identidad, cultura y tradiciones con la finalidad de fortalecer los lazos de unión entre los moradores de la parroquia, además de reactivar la economía del sector que garantice la sostenibilidad del desarrollo local, con el elemento cultural y artístico como herramienta de unidad y fraternidad ciudadana. La actual administración considera que el desarrollo armónico de la parroquia se conseguirá en base al fortalecimiento de la identidad cultural, difundiendo todas las expresiones que la configuran y con el apoyo al talento artístico de la localidad; para lo cual; aplica un enfoque de inclusión considerando fundamentalmente la participación de los actores sociales y culturales de los diferentes sectores territoriales, etarios y étnicos de la población; así como de las instituciones, organizaciones, comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

Por otro lado, tomando en cuenta que la ejecución de proyectos de carácter turístico y cultural incentiva y acrecienta, sin duda alguna, el fortalecimiento identificativo y de valores, a la vez que generan ingresos económicos a la parroquia, gracias al interés y por ende el flujo turístico que genere esta convocatoria.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia Once de Noviembre.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

Fomentar el desarrollo cultural y turístico en la Parroquia Once de Noviembre a través de eventos culturales y sociales

3.2. Objetivos específicos:

- Promover la imagen de la Parroquia Once de Noviembre, mediante eventos culturales y sociales, resaltando el talento local, mencionado evento tendrá la promoción y difusión de nuestra parroquia.
- Generar espacios de encuentro intercultural para rememorar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promocionar la capacidad de emprendimiento que posicione y visibilice la diversidad pluriculturalidad e identidad.

4.- ALCANCE:

El proyecto responde a la necesidad de recuperar, promover, proteger, vivenciar y promocionar la cultura en las parroquias, para lo cual es necesario promover espacios / encuentros en donde se junten y visibilicen la práctica de costumbres, tradiciones y manifestaciones artísticas, culturales, ancestrales que además atraigan al turismo local- comunitario y por ende generen movimiento económico; la gestión y las actividades a desarrollar se realizará en directa coordinación con gobiernos parroquiales, líderes comunitarios y más actores sociales.

Mediante los espectáculos culturales y sociales, permitirán reconocer nuestra cultura, tradición, identidad en todas sus manifestaciones, rescatando la cultura que con lleven a la unidad parroquial.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se realizará la contratación del servicio de logística, coordinación y ejecución para Eventos culturales y sociales, de acuerdo a la planificación, el mismo que se deberá cumplir a cabalidad acciones encaminadas a garantizar que toda la logística y recursos necesarios estén disponible en los días y horas determinadas en el programa de fiestas:

Mantener reuniones permanentes con la administradora de la orden de compra, con la finalidad de coordinar las actividades, solventar inquietudes, entre otra que ayuden al cumplimiento de los objetivos.
Coordinar y organizar las pruebas técnicas y de sonidos respectivos.

El CONTRATISTA será el encargado de los siguientes servicios de acuerdo al PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS

VIERNES; 03 DE JUNIO DEL 2022
20h00 – Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)
SÁBADO; 04 DE JUNIO DEL 2022
19h00 - Baile Popular – Barrio Centro (Polideportivo).
MIÈRCOLES; 08 DE JUNIO DEL 2022
14h00 – Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE brindará al contratista todo el apoyo de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.
Para la ejecución de los servicios, el Contratista deberá sujetarse a las directrices emitidas por el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE en especial de la Administradora del contrato.
El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE, se encargará de organizar toda la convocatoria para el desarrollo de los eventos culturales y demás aspectos necesarios que se realice para el cumplimiento con los objetivos y productos

requeridos, de acuerdo a los términos de referencia, para lo cual se coordinará de manera conjunta entre el contratista y el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO CENTRO (COLISEO)

amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D. de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15.000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000ºK. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540º / 630º opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265º (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO

Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000ºK. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540º / 630º opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265º (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

SESIÓN SOLEMNE

8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video, INCLUYE mesas, sillas, mantelería

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es de tres días, mismos que serán ejecutados en base al programa establecido

8.1. Contado a partir de:	Suscripción de la orden de compra

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	Viernes; 03 de junio del 2022 20h00
Producto 2:	Noche artística "canto a mi querida parroquia" – coliseo del barrio centro	Sábado; 04 de junio del 2022 19h00
Producto 3:	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	Miércoles; 08 de junio del 2022 14h00

9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

9.1.- Personal técnico. -

NO APLICA

9.2.- Maquinaria y Equipo. -

NO APLICA

9.3.- Recursos. -

NO APLICA

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Anticipo. -** No se otorgará anticipo
- **Pago contra-entrega:** El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios, posterior a los documentos habilitantes y factura electrónica.

Condiciones de pago

Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado.

10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-

Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de consultorías: Considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

El presupuesto referencial es de USD 5.357,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA) SIN IVA, definido de acuerdo a estudio de mercado adjunto.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	**Experiencia general:** Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 yRE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica

00.0000053

2	**Experiencia específica:** Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078expedida el 23de mayo del2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
3	**Experiencia del personal técnico:** Considerar el personal técnico detallado en el numeral 8.1 de este documento	No Aplica
4	**Equipo o maquinaria mínimos:**	No Aplica
5	**Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante** (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	No Aplica

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	Tipo de parámetro: (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)	Detalle: (Explicar cual será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos)	
		¿Como justificar el puntaje?	Puntaje
1	**Oferta económica:**	No Aplica	
2	**Plazo propuesto:**	No Aplica	
3	**Experiencia General:**	No Aplica	
4	**Experiencia Específica:**	No Aplica	
5	**Experiencia del personal técnico:**	No Aplica	
6	**Personal técnico:**	No Aplica	
7	**Equipo propuesto:**	No Aplica	
8	**Cumplimiento de especificaciones:**	No Aplica	
9	**Metodología y cronograma:**	No Aplica	
10	**Transferencia de tecnología:**	No Aplica	
11	**Garantía técnica:**	No Aplica	
12	**Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:**	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos debe sumar máximo 100 puntos)	

USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS

000000054

A	**Asociatividad** (5 puntos)	No Aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No Aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No Aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

JENNY ALEXANDRA CHICAIZA MOLINA	LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA
ELABORADO POR: JENNY CHICAIZA	ELABORADO POR: SRA. LIDIA PILATASIG
CARGO: TECNICA	CARGO: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A	**Asociatividad** (5 puntos)	No Aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No Aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No Aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR: JENNY CHICAIZA	**ELABORADO POR: SRA. LIDIA PILATASIG**
CARGO: TÉCNICA	**CARGO: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

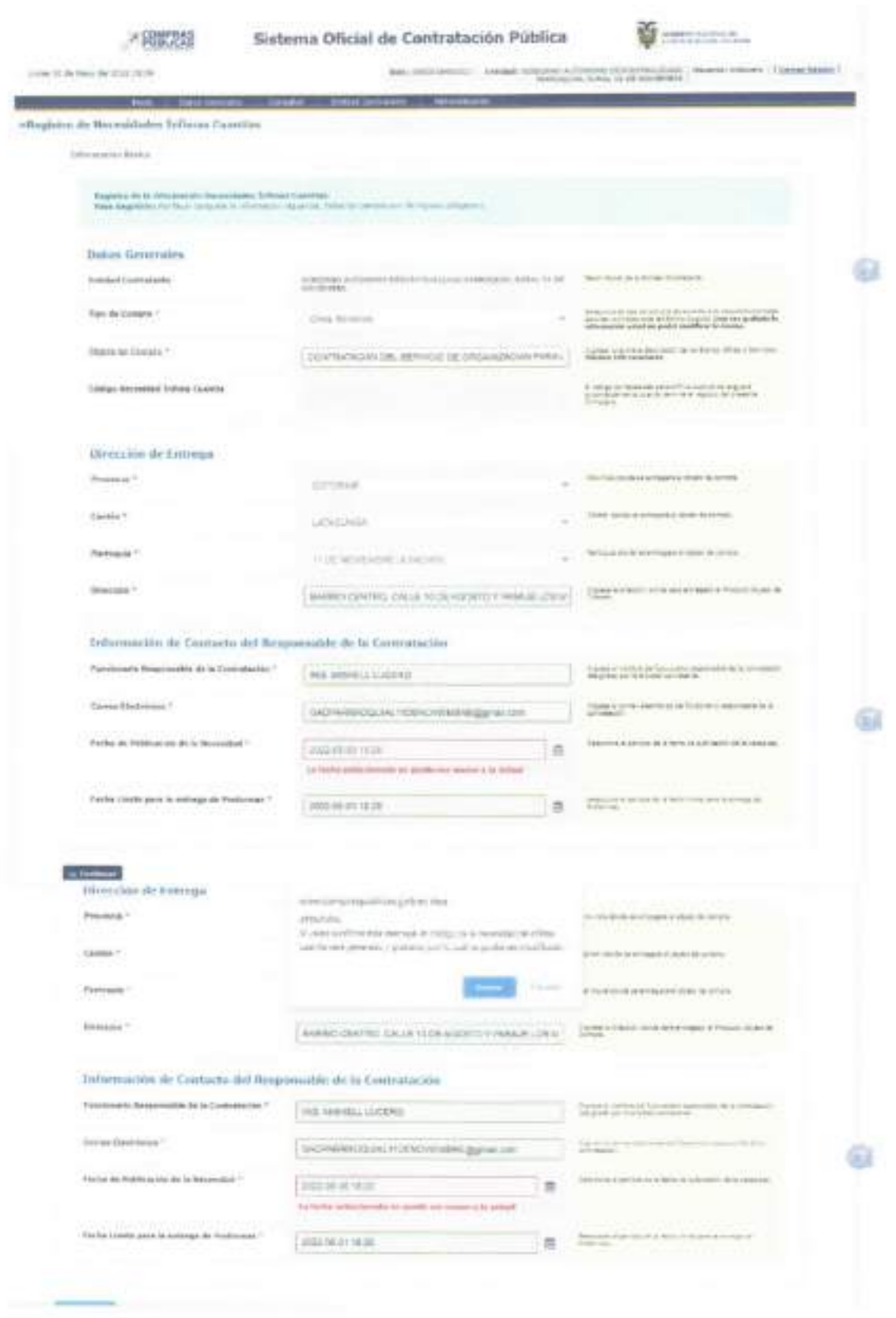
Sistema Oficial de Contratación Pública
Datos Generales
Dirección de Entrega
Información de Contacto del Responsable de la Contratación


Sistema Oficial de Contratación Pública

00.0000057




Sistema Oficial de Contratación Pública
Datos Generales
Detalle del Objeto de Compra


Sistema Oficial de Contratación Pública

00.0000056

Oficio No. ACA-001-2022-P- GADPR11NOV
Parroquia Once de Noviembre a; 02 de junio del 2022

Sra.
Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Orden de Servicio que se detalla a continuación:

PROCESO	DETALLE
ORDEN DE SERVICIO – I.C- GADPR11NOV-006-2022	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

Me permito poner en su conocimiento que usted como Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se desempeñara como ADMINISTRADOR de la orden de compra ORDEN DE COMPRA – I.C- GADPR11NOV-006-2022 del servicio adquirido.

Para los fines pertinentes.

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

Recibido
02-06-2022

00.0000059

Oficio No. ACA-002-2022-P- GADPR11NOV
Parroquia Once de Noviembre a, 02 de junio del 2022

Dr.
Herrera Román Holguer Miguel
VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Orden de Servicio que se detalla a continuación:

PROCESO	DETALLE
ORDEN DE SERVICIO – I.C- GADPR11NOV-006-2022	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

Me permito poner en su conocimiento que usted como Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se desempeñara como VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la orden de compra ORDEN DE COMPRA – I.C- GADPR11NOV-006-2022

Para los fines pertinentes,

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA

Organización de todo tipo de eventos

Antecedentes

Empresa dedicada a la prestación de servicios, a las entidades públicas y privadas en todo el país. Con una alta calidad, puntualidad, seriedad y profesionalismo en su trabajo.

Ofrecemos servicios tales como, logística, organización tanto para eventos artísticos y culturales, alquiler de amplificación, escenario, luces, video, etc.

Información del coordinador:

- **Razón social:** NARANJO EVENTOS
- **Ruc:** 0502783038001
- **Dirección:** Latacunga.
- **Teléfono del proveedor:** 0983378127
- **Descripción del servicio**: Organización de todo tipo de Eventos

Fecha: 01 de junio del 2022

PROFORMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Me permito presentar la siguiente proforma para las ferias a desarrollarse:

Fecha	Detalle	Costos
3/6/2022	**ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO.** amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D. de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 87, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%,consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	2500
4/6/2022	Estructura de 8 X 7m. en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho **NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.**Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado. consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con brazos, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%,consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	1650

8/6/2022	**SESION SOLEMNE:** 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Invólucro de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video	1000
	Mesas	125
	Sillas	42
	Mantelería	40
sub total		5357
iva 12%		642,84
total		5999,84

Atentamente:

ELVIA ROCIO NARANJO EBOVIA

Ing. Rocio Naranjo

PROVEEDOR

00000062

Karina Cadena
ORGANIZADORA DE EVENTOS

COTIZACION N 20

Latacunga, a 01 de junio del 2022

KARINA CADENA

RUC: 1722071444001

Señores

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Fecha: 01 de junio del 2022

Fecha	Detalle	Costos
3/6/2022	**ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO.** amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?. imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100khz (Modo omnidireccional). sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales. procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón). transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 620° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit). 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fader para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	3000
4/6/2022	Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido.	1500

00000063

Karina Cadena
ORGANIZADORA DE EVENTOS

	tarima de 7X6.90 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho **NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO** Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado. consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR. pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led. PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit). 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fader para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	
8/6/2022	**SESION SOLEMNE:** 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado. consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR. pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video	1100
	Mesas	120
	Sillas	40
	Mantelería	40
sub total		5800
iva 12%		696
total		6496

ESTA COTOZACION TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS

ATENTAMENTE:

KARINA CADENA

COM/GEN EVENTOS

RUC: 0502585060001

PROFORMA

Fecha: 01 de junio del 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Fecha	Detalle	valor
3/6/2022	**ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE-BARRIO CENTRO**, amplificación : 10 cajas pasivas activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 6T, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 22dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 39Hz - 180Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interfaces de audio USB 32x32, salida AES. 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.microfonos para instrumentos de viento y cuerdas de bateria, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15.000 Hz, monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica, tolonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K, Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fader para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	3000
4-6/2022	Estructura de 8 X 7m. en cuadro con techo para suspensión del sonido.	2000
	tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto;faldón para recubrimiento de la tarima	
	Escalera de acceso de 1 m. de ancho	

0000064

COM/GEN EVENTOS

RUC: 0502585060001

	NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz, Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica, tolonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K, Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fader para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador.	
6/6/2022	**SESION SOLEMNE:** 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz, Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación, Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros. 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video	1500
	Mesas	150
	Sillas	50
	Manteleria	50
sub total		6750
iva 12%		810
total		7560

Cesar Chancusi T.
GERENTE - PROPIETARIO

SAQUISILÍ MANUEL J. CALLE Y 9 DE OCTUBRE S/N
Telf.: 012722558 – 0966402372
SAQUISILÍ - COTOPAXI

CUADRO COMPARATIVO

PROCESO DE ÍNFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2022-00012 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA	CADENA ALARCON EVELYN KARINA	CHANCUSI TOAPANTA CESAR LUIS
SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO
ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relacion señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de bateria, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de bateria, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBREBARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de bateria, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador
Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6	Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de	Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una

	Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audiorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador
	SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video	SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video	SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video
	Mesas	Mesas	Mesas
	Sillas	Sillas	Sillas
	Mantelería	Mantelería	Mantelería
SUBTOTAL	5357.00	5800.00	6750.00
IVA	642.84	696.00	810.00
TOTAL	5999.84	6496.00	7560.00

CONCLUSIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios unificados, se concluye que la oferta de ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA, es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados tiene la localidad en la Provincia de Cotopaxi y es la que cumple con las mejores condiciones para la ejecución de la obra.

Por lo cual se solicita adjudicar al oferente ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA

Sra. Lidia Esperanza Pilataxi Carrera
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, representante legal de la empresa NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO con RUC Nro. 0502783038001 y dirección PRINCIPAL 505 COTOPAXI, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
XIMENA ESTEFANIA CORDOVA CABEZAS BORJA

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 02 de junio de 2022

Validez del Certificado 30 días

0000000067

Consulta de RUC

RUC
0502783038001

Razón social
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal
ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
31/08/2007	04/05/2022		26/05/2014

Mostrar establecimientos

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0502783038001

Nombre Razón social
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / Cédula
0502783038001

Fecha de corte
02 JUN 2022

Razón social / Apellidos y nombres
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago

Nueva consulta

00.0000068

Jueves, 02 de junio del 2022

INFIMA CUANTIA
ORDEN DE SERVICIO
I.C- GADPR11NOV-006-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Parroquia Once de Noviembre; a 02 de junio del 2022.

DATOS DE PROVEEDOR

PROVEEDOR:	ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
RUC:	0502783038001
DIRECCIÓN:	Provincia: Cotopaxi, Canton: Latacunga,
TELEFONOS:	0983378127
CORREO:	rocionaranjo83@hotmail.com
PROFORMA:	s/n

DETALLE DE SERVICIO:

Cod Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	Unid	1		
730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la			2500.00	2500.00

00000069

	linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6				

00 00000070

	LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000ºK. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540º / 630º opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265º (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho				
	NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO			1650.00	1650.00

0000000071

	CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales:				

00.0000072

	Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador				
	SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con			1000.00	1000.00

00000073

	antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video				
	Mesas			125.00	125.00
	Sillas			42.00	42.00
	Manteleria			40.00	40.00
	Código NIC-0560018400001-2022-00012			TOTAL	5999.84

JUSTIFICACIÓN TECNICA			
Requerimiento	Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera – VOCAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE		
No. Oficio	Ofc. No. 002-VDS-GADPR11NOV2022	**Fecha**	16/05/2022
No. Certificación	CDP- 053-2022	**Fecha**	18/05/2022

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Art. 46 de la LOSNCP. Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas. - Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN Y FUNCIONES

ADMINISTRADOR	Sra. Lidia Pilatasig	**CARGO**	VOCAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

FUNCIONES:

- Elaboración del informe respectivo de satisfacción de la orden de **Servicio,** para su cancelación.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en la Orden;
- Liquidación de la Orden de **Servicio.**
- Adoptar acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;
- Realizar el monitoreo, verificación y control del bien adquirido, Actas de entrega.

GARANTIA TÉCNICA

NO APLICA

PLAZO DE EJECUCION
PLAZO DE EJECUCION: 01 día laborable a partir de la notificación de la orden.
FORMA DE PAGO. Y OTROS
FORMA DE PAGO: La cancelación total se lo realizara previo la suscripción de la entrega del servicio contratado, así como la entrega y verificación de documentos, el pago se realizará por medio del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador SPI. **MULTAS:** Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden. **TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:** La Orden de Servicio se termina: • Por incumplimiento de las obligaciones • Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP • Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP **PRÓRROGA DE PLAZO:** • La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud. • Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato. • De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización. **Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto, las condiciones son de carácter obligatorio.**

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
MISHELL ALEXANDRA LOCKHO PACHECO	VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA
SRA. PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA **VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** **050338544-5**	**SR. HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN** **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** **0500909676**	**ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO** **RUC: 0502783038001** **CONTRATISTA – PROVEEDOR ADJUDICADO**

PLAZO DE EJECUCION
PLAZO DE EJECUCION: 01 día laborable a partir de la notificación de la orden.
FORMA DE PAGO. Y OTROS
FORMA DE PAGO: La cancelación total se lo realizara previo la suscripción de la entrega del servicio contratado, así como la entrega y verificación de documentos, el pago se realizará por medio del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador SPI. **MULTAS:** Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden. **TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:** La Orden de Servicio se termina: • Por incumplimiento de las obligaciones • Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP • Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP **PRÓRROGA DE PLAZO:** • La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud. • Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato. • De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización. **Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto, las condiciones son de carácter obligatorio.**

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
SRA. PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA **VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** **050338544-5**	**SR. HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN** **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** **0500909676**	**ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO** **RUC: 0502783038001** **CONTRATISTA – PROVEEDOR ADJUDICADO**

0000000076


REPUBLICA DEL ECUADOR
050278303-8
CIUDADANIA
NARANJO SEGOVIA
ELVA ROCIO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
SOLTERO
SUPERIOR
INGENIERA
NARANJO N FRANCISCO JOSE
SEGOVIA Z CARMEN LUCRECIA
LATACUNGA
2016-02-15
2026-02-15


CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 0 ABRIL 2021
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: PUJILI
PARROQUIA: PUJILI
ZONA: 1
JUNTA No: 0025 FEMENINO
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

0000000077

Banco del Pacífico

Guayaquil, 21 de Junio del 2022

Señor(ita)(a)(es)
A ELVA NARANJO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Naranjo Segovia Elva Rocio** con identificación No. **050278303** mantiene(n) en el Banco del Pacifico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1052589487
Fecha de Apertura:	2018-04-24
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9

P. Ycaza 200 entre Pedro Carbo y Pichincha. Edif. Banco del Pacífico
Casilla 09-01-0988, Teléfono: 3731500 Dir. S. W. I. F. T. PACIECEG
Página Web: www.bancodelpacifico.com
Guayaquil - Ecuador

0000000078

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0502753038001

APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

NOMBRE COMERCIAL

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS — OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACION ARTESANAL: — NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: — FEC. ACTUALIZACION:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: — FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: — FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: PADRE VICENTE MALDONADO Numero: 2-09 Interseccion: CONDAMINE Referencia: A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL LA MALTERIA, CASA DE UN PISO COLOR DURAZNO Telefono: 0984886319 Email: rocionaranjo82@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los sujetos pasivos que ocupen los bienes establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligados a llevar contabilidad, con excepción de aquellos de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE).

El sujeto pasivo que inicie actividades en el ejercicio fiscal, estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 — ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 MATRIZ, CONTRIBUYENTE ESPECIAL — CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive. (Art. 67, Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: — Lugar de emisión: LATACUNGA/SALCEDO/LA MANA — Fecha y hora:

Página 1 de 2

00000079

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0502753038001

APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 — ESTADO: ABIERTO — MATRIZ — FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL: — FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: — FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
IMPRESIONES GRAFICAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ALQUILER DE APARATOS ELECTRICOS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE VIDEO Y AMPLIFICACION
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: PADRE VICENTE MALDONADO Numero: 2-09 Interseccion: CONDAMINE Referencia: A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL LA MALTERIA, CASA DE UN PISO COLOR DURAZNO Email: rocionaranjo82@hotmail.com Celular: 0984886319 *Telefono Convencional: 032802981

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive. (Art. 67, Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JADONATO1 — Lugar de emisión: LATACUNGA/SALCEDO/LA MANA — Fecha y hora: 03/05/2014 11:01:32

Página 2 de 2

SRi

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres	Número RUC
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	0502783038001

Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	No registra

Fecha de registro	Fecha de actualización	
01/08/2007	04/03/2022	

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
01/08/2007	20/05/2014	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA	NO

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

Dirección

Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO **Número:** 2-09 **Intersección:** CONDAMINE **Referencia:** A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL LA MALTERIA, CASA DE UN PISO, COLOR DURAZNO

Medios de contacto

Celular: 0983378127 **Teléfono domicilio:** 032803179 **Email:** rocionaranjo83@hotmail.com

Actividades económicas

- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- M73100901 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
- N77290302 - ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRABACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- R93110301 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO CON PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PROFESIONALES O AFICIONADOS, POR PARTE DE ORGANIZACIONES CON INSTALACIONES PROPIAS. SE INCLUYEN LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- N77290203 - ALQUILER DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO.

- C18120201 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PLACAS, PLANCHAS Y TINTES PARA EL ESTAMPADO Y LA IMPRESION E IMPRESIÓN EN RELIEVE (INCLUIDAS PLANCHAS DE FOTOPOLÍMEROS), PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE IMÁGENES Y PLACAS PARA IMPRENTAS TIPOGRÁFICAS Y DE OFFSET, COMPOSICIÓN TIPOGRAFÍA, FOTOCOMPOSICIÓN, LA INCORPORACIÓN DE DATOS ANTES DE LA IMPRESIÓN, INCLUSO MEDIANTE EL ESCANEO Y RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES, COMPAGINACIÓN ELECTRÓNICA Y GRABADO DE CILINDROS PARA ROTOGRABADO.
- M74909001 - ACTIVIDADES REALIZADAS POR AGENCIAS EN NOMBRE DE PARTICULARES PARA OBTENER CONTRATOS DE ACTUACIÓN EN PELÍCULAS, OBRAS DE TEATRO Y OTROS ESPECTÁCULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- G47411501 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
- G47732201 - VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
3	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2022091633846
Fecha y hora de emisión:	28 de julio de 2022 10:12
Dirección IP:	10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000317, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 442 del 18 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, misma que la puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Nro. DE ORDEN DE SERVICIO : I.C- GADPR11NOV-006-2022
CONTRATISTA : NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
No. RUC : 0502783038001
MONTO : USD. $5.999,84 sin IVA
PROCEDIMIENTO : INFIMA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 03 al 08 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA : 10/06/2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

En la parroquia Once de Noviembre, a los 10 días del mes de junio del dos mil veinte y dos, se constituyen las siguientes personas en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre, Ing. Jessica Hidalgo Administradora de la orden de servicio I.C-GADPR11NOV-006-2021, publicado en SERCOP "Necesidades de Ínfima Cuantia", con código NIC-0560018400001-2022-00011 y, por otra parte, el señor NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, con número de Ruc. 0502783038001 en calidad de Contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia la Entrega Recepción de servicio, según las especificaciones que constan en la orden de servicio I.C-GADPR11NOV-006-2022 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, la Ing. Mishell Lucero Secretaria/tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre y la señora NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, en cumplimiento del primer inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 124 del Reglamento del mismo cuerpo legal, suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Única a entera satisfacción de las partes, conforme a lo expuesto a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Dando cumplimiento al OFICIO N° DN-001-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se DESIGNA como ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, a la Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.

Mediante OFICIO N° DN-002-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se designa como VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, al Dr. Holguer Miguel Herrera Román.

00000000081

En relación al informe técnico de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA., presentado el 03 de junio por el ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES:
Objeto del contrato:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA.

Precio del Contrato:
El valor que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre pagará al proveedor es de USD 5.999,84 (CINCO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Forma de Pago:
El contratante pagará al contratista el 100% del valor contratado, mediante transferencia SPI a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, posterior a la entrega de los bienes adquirido, así como la presentación del informe del administrador designado para la recepción de la Orden y emisión de la factura correspondiente.

Plazo:
El plazo para la entrega del servicio adquirido a entera satisfacción es de 01 días que es el 03 al 08 de junio del 2022, 01 día.

Multas:
Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de uno por mil (1/1000) del valor total de la adquisición.

TERCERA: LIQUIDACIÓN
La liquidación se realizará una vez efectuada la verificación del servicio de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA.

El Contratista señora NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO cumplió con el servicio a entera satisfacción.

Condiciones Operativas: Las Actividades realizadas fueron:

ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO CENTRO (COLISEO)

amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión,

8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de bateria, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO

Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

Amplificación: 10 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit).

0000000083

Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

SESIÓN SOLEMNE

8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video, INCLUYE mesas, sillas, mantelería
Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Tal como se especifica en los términos de referencia el servicio se cumplió a cabalidad conforme a lo establecido entre el GAD de la Parroquia Once de Noviembre y la ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, por lo que se desarrolló en el plazo y conforme a los requerimientos acordados en el contrato.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Precio según la ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, USD 5.999,84 (CINCO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA

Concepto	Unidad	Valor	Valor Total
ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE-BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional),	1	2.500,00	2.500,00

0000000084

sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de bateria, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45- 19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho			
NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de	1	1.650,00	1.650,00

0000000085

frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador			
SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y	1	1.000,00	1.000,00

0000003086

salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video			
Mesas	1	125,00	125,00
Sillas	1	42,00	42,00
Manteleria	1	40,00	40,00
TOTAL			**5.999,84**

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS
De acuerdo a la Orden del servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, el plazo fue de 01 (UN) día, plazo que fue cumplido a cabalidad.

SEXTA: CONFORMIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.
El adquiriente GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE demuestra su conformidad con el servicio recibido, por ser el especificado y se sugiere se proceda al pago correspondiente USD 5.999,84 (CINCO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA, previo informe del técnico afin.

Para constancia de lo actuado firman la presente Acta, las personas que han intervenido en la presente diligencia, quienes lo hacen en conocimiento de la misma.

Quien Entrega:

ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
CONTRATISTA

Quien Recibe:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DEL SERVICIO

Constatación:

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0502783038001

FACTURA

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2707202201050278303800120010020000000051234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 27/07/2022 16:10:56.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2707202201050278303800120010020000000051234567819

ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA

NARANJO EVENTOS

Dirección Matriz: PEDRO VICENTE MALDONADO 2-04 Y LA CONDAMINE

Dirección Sursal: PEDRO VICENTE MALDONADO 2-04 Y LA CONDAMINE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Identificación: 0560018400001

Fecha de Emisión 27/07/2022

Guía Remisión:

Dirección LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO 11 DE NOVIEMBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
[redacted]		1	CONTRATACION DEL SERVICIO				5.357,00	0.00	0.00	0	5357.00

Información Adicional

Dirección	LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO 11 DE NOVIEMBRE
Teléfono	032380640
Email	gadparroquial11denoviembre@gmail.com

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL IVA 0%	5357.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5357.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5357.00

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5357.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

0000000083

LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE) FECHA DE PUBLICACIÓN 29/04/2022				
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	RÉGIMEN	NEGOCIO POPULAR
0502782360001	TENELEMA CAMBO ALEX MAURICIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782444001	RIVERA RUIZ CARMEN AMELIA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782543001	CHICAIZA MORETA FAVIAN WILFRIDO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782626001	CUCHIPARTE CHIGUANO JORGE	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782832001	TERAN GRANJA ESTELA MAGALI	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782899001	TOAPANTA PILA DIANA FERNANDA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783038001	NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783236001	PEREZ CASA ALEXANDRA PATRICIA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783400001	CHASI QUISPE EDWIN GERMAN	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783475001	MUÑOZ SALGUERO MARIA BELEN	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783533001	ALBAN BONILLA DEISY ALEXANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784200001	MOLINA PROAÑO ELVIRA ALEJANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784283001	GALARZA HERRERA GEOVANNY SANTIAGO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784325001	SANTANDER RUBIO SALOMON PATRICIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784622001	CHANCUSIG LUCERO NELSON ENRIQUE	ZONA 3	RIMPE	SI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

001-CFCSYA-2022
Once de Noviembre; 10 de junio del 2022

Sr.
Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

Deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones, luego a de haber suscrito el acta de entrega recepción con la contratista adjudicada para el proceso de contracción de servicios de organización para las actividades culturales y artísticas de la parroquia, podemos mencionar que todo está en orden por lo que se solicita se proceda al pago respectivo.

Para lo cual se encuentran adjuntos todos los documentos destinados para este proceso y las diferentes actividades que se han realizado.

Atentamente:

Sra. Lidia Pilatasig
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

Dr. Holguer Herrera
COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Recibido 10 junio 2022
14:20 H.

AGRADECIMIENTO

El GAD Parroquial 11 de Noviembre, agradece a los moradores de la parroquia por la confianza depositada en esta institución y por ende a quienes la representamos.

Un agradecimiento a los representantes políticos de los diez barrios, juntas de agua e instituciones públicas y privadas, por brindarnos esa acogida que caracteriza a nuestra gente, esperando que cada año sea mejor y que los anhelos y metas de la población se cumplan, dando siempre su mejor esfuerzo.

PARROQUIA

ONCE DE NOVIEMBRE

Ruta ONCE

Ruta Turística de la Parroquia Once de Noviembre

83 AÑOS

2019-2023

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS

POR PARROQUIALIZACIÓN DE ONCE DE NOVIEMBRE
EN SUS 83 AÑOS DE VIDA JURÍDICA

LXXXIII ANIVERSARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

03 AL 08 DE JUNIO 2022

HISTORIA DE LA PARROQUIA

"ONCE DE NOVIEMBRE"

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del Caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre.

Desde la fecha en mención Once de Noviembre, es una parroquia de gente trabajadora, dedicada, al campo, acoplable a los cambios de la sociedad moderna.

OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

- **VIERNES; 03 DE JUNIO DEL 2022**

20h00 – Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre y Srta. Cultura y Turismo "Ruta Once" - Barrio Centro (coliseo).

- **SÁBADO; 04 DE JUNIO DEL 2022**

09h00 – Feria de emprendimientos "Ilinchisi Productivo" – Polideportivo del Barrio Centro.

14h00 – Pregón de fiestas y Festival Cultural de Danza "La Mazorca de Oro" - Desde la Calle Los Proaño, Av. 10 de Agosto, Calle Los Libertadores, Av. Cotopaxi. (POLIDEPORTIVO)

19h00 - Baile Popular Cultural – Barrio Centro (Polideportivo).

OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

- **DOMINGO; 05 DE JUNIO DEL 2022**

09h00 – Desfile Cívico Militar – Av. Cotopaxi (Barrio Angamarca), Av. Los Libertadores (La Unión), Av. 10 de agosto (Barrio Centro) y Av. Casique Ilinchisi.

- **MIÈRCOLES; 08 DE JUNIO DEL 2022**

14h00 – Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.

19h00 – Iluminación del cielo nocturno.

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-181-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor herrera Calvopiña – ORGANIZADOR "**DESFILE CÍVICO MILITAR**"
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: **DESFILE CÍVICO MILITAR**
FECHA: 05 de junio
HORA: 09h00 a 12h00
LUGAR: RECORRIDO: Av. Cotopaxi; Av. Los Libertadores; Av. 10 de agosto; Av. Cacique Ilinchisi
AFORO: **400** personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fernando Rueda Tello
ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA

Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto
0328140 22
dscygr.ugr@gmail.com
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

0000000092

Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000033

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Latacunga

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 25 de mayo de 2022

Señor Tcrn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: DESFILE CÍVICO MILITAR
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi
FECHA: Domingo 05 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 09H00 **HORA FINALIZA:** 12H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 400 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.			

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA: "OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÒN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Victor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	**DESFILE CÍVICO MILITAR**	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Domingo 05 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi	
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas	400
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	05/06/2022	07H00	08H30	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	05/06/2022	08H30	N/A	
Presentación	05/06/2022	09H00	12H00	
Salida de público	05/06/2022	12H00	13H00	
Reacondicionamiento del área	05/06/2022	13H00	14H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				

0000003094

3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO () No. ___ GRADERÍO () No. ___ PLAZA DE TOROS () No. ___ CARPAS () No. ___

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	**ESCENARIO**	**GRADERÍO**	**PLAZA DE TOROS**	**CARPAS**
Material de la estructura	Hormigón armado				
Medidas de la estructura	4x10m				
Ubicación de la estructura	Plaza Alta, Av. 10 de agosto				
Material de las gradas	Hormigón armado				
Tipo de estructura	Fija				

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi	400
TOTAL AFORO	**400**

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS						
Amenaza	**¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?**		**Nivel de exposición a la amenaza**			**Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia**
	Si	**No**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	
Sismos	X				X	
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				
Hundimientos		X				

Erupciones Volcánicas		x				
Caída de Ceniza		x				
Vientos Fuertes-vendavales		x				
Incendios	x				x	
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	x			x		
Venta excesiva de licor en el evento		x				
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		x				
Estaciones de Combustible		x				
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		x				
Fábricas (contaminación por productos químicos)		x				
Basurales		x				
Postes, cables y transformadores en mal estado		x				
Otros: (especificar)						

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas por vientos fuertes	N/A	N/A	N/A

0000000095

Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de transito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS	4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Kattya Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257

0000000096

	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de Incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



11. INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO DE RECURSOS					
Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	x		1	x	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas		X			
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN

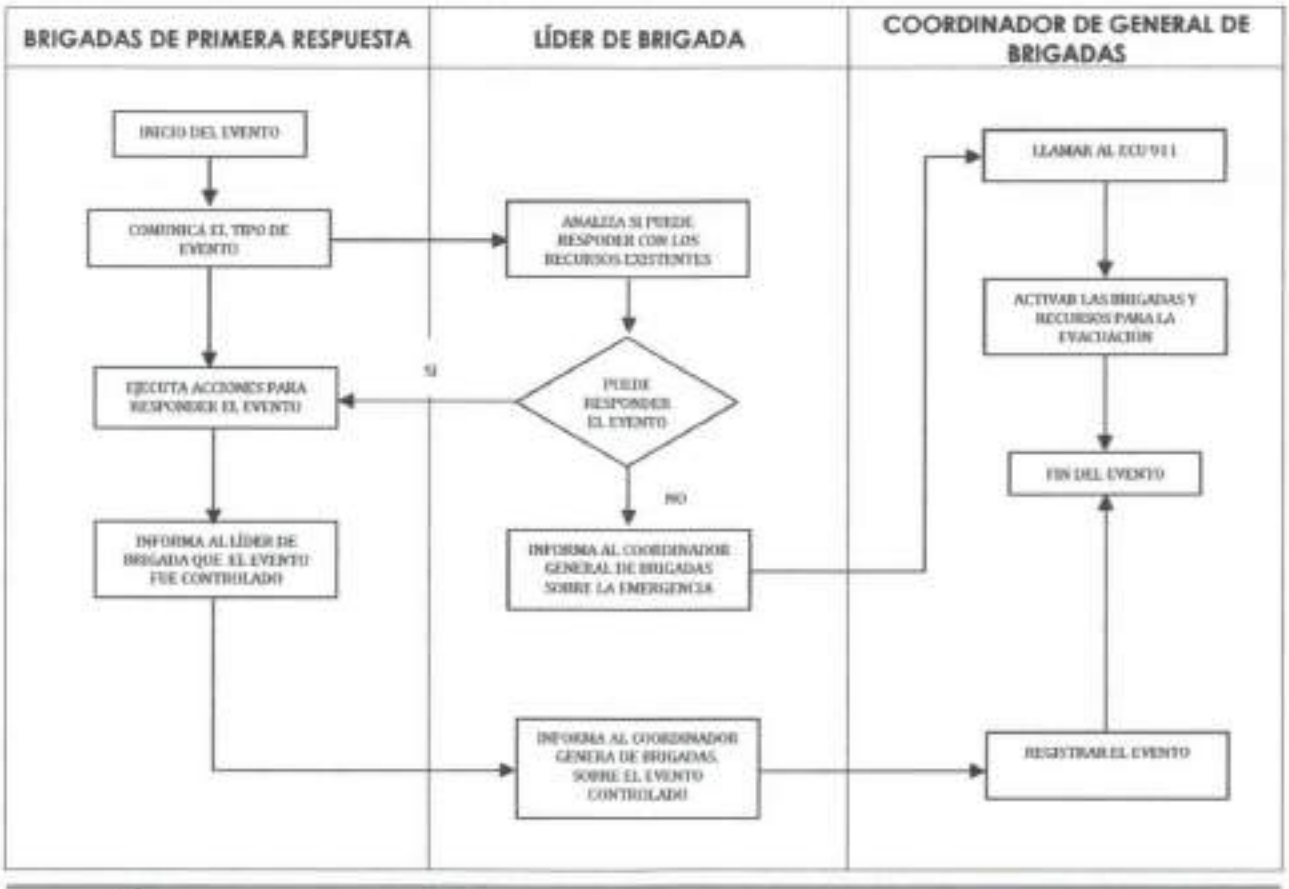

0000000097

13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN – RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios
	Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva
	Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor)
	Desconectar equipos eléctricos
	Retirar materiales que puedan incrementar el incendio
	Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA

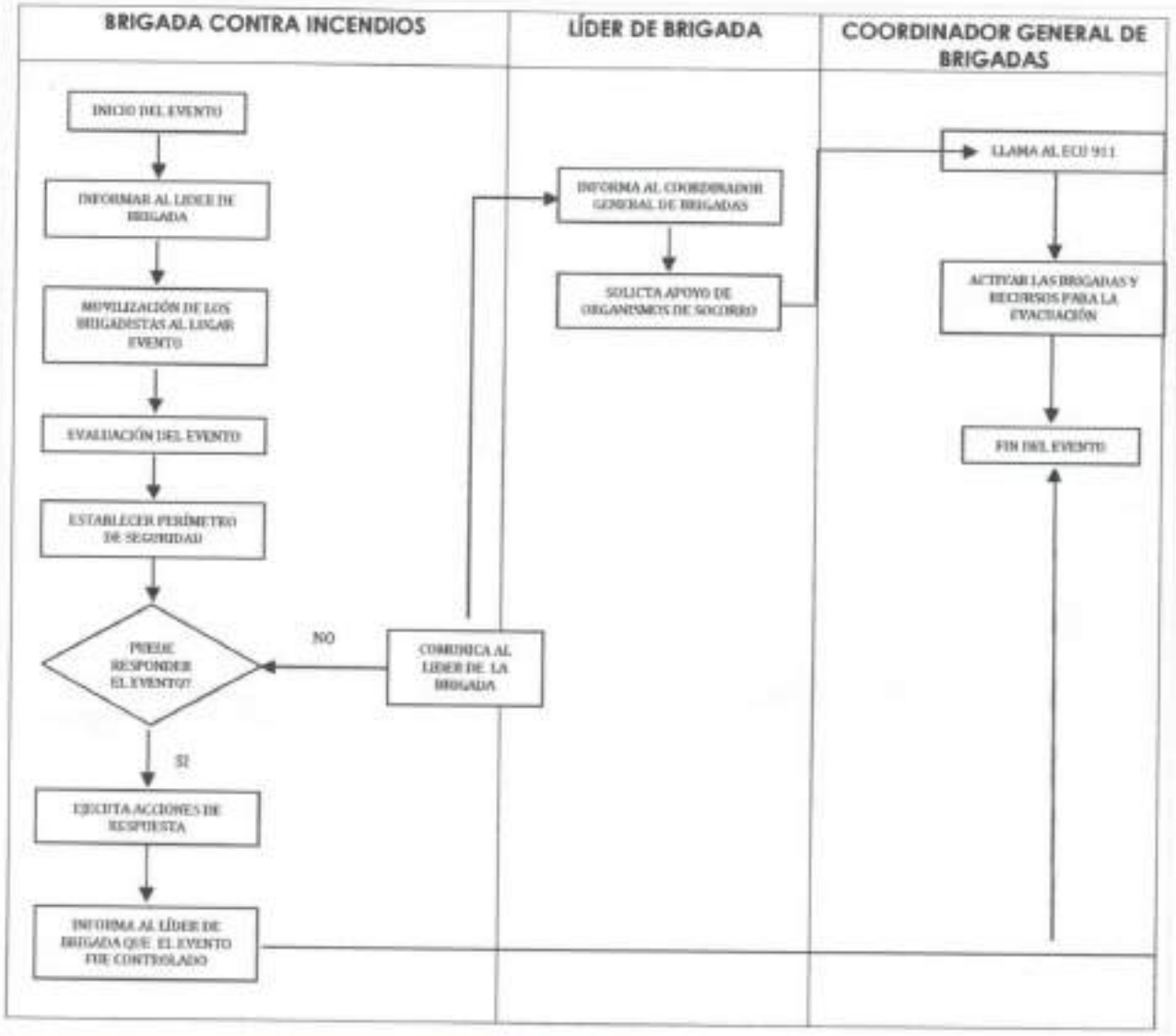

13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

0000000098

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Conocer rutas de evacuación
	Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.
	Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras
Respuesta	Inicio de la evacuación
	Evacuación a la zona segura
	Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras
	Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación
	Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario
	Conocer el plan de evento de concentración masiva
	Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas
	Dar información del suceso a las instituciones de respuesta
	Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados
	En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	SVB	Exterior	Final del desfile

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS

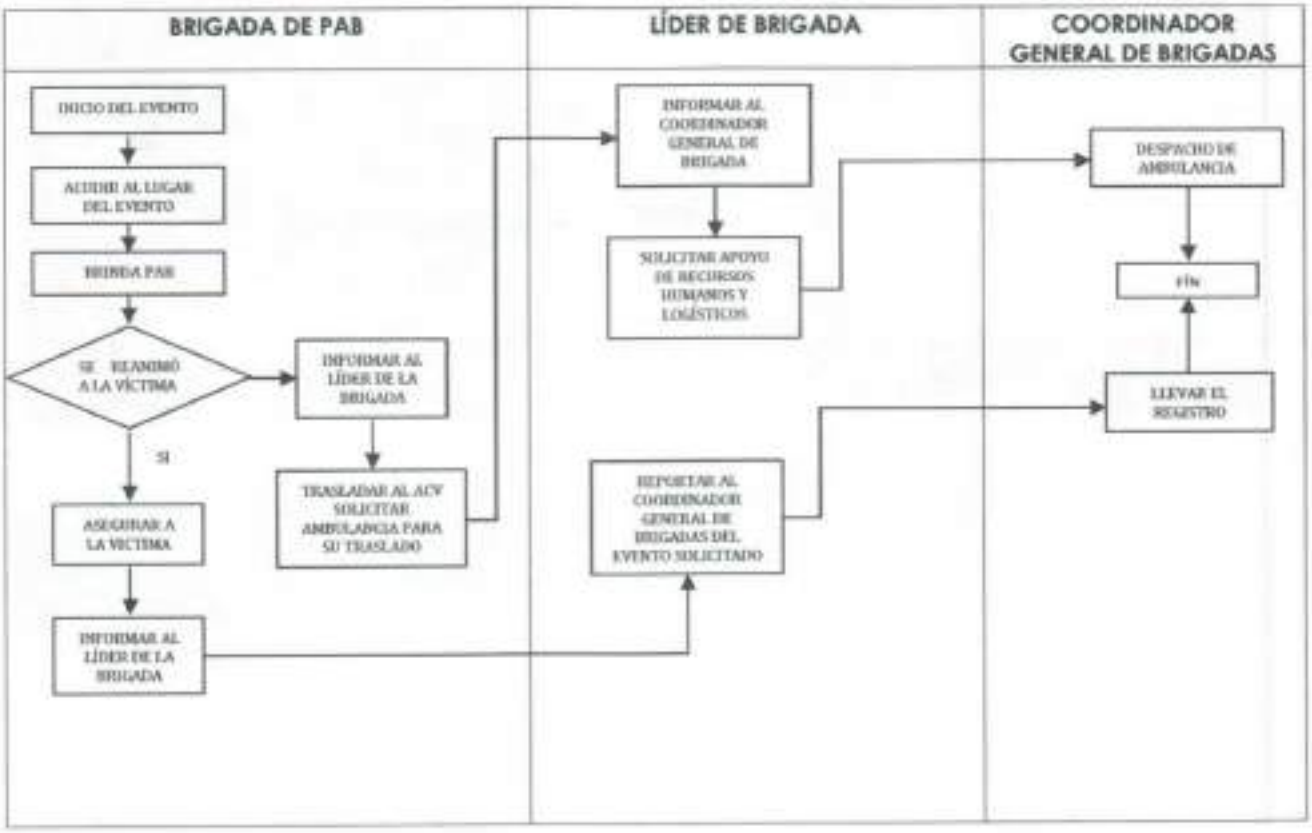

16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento
	Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional

	Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

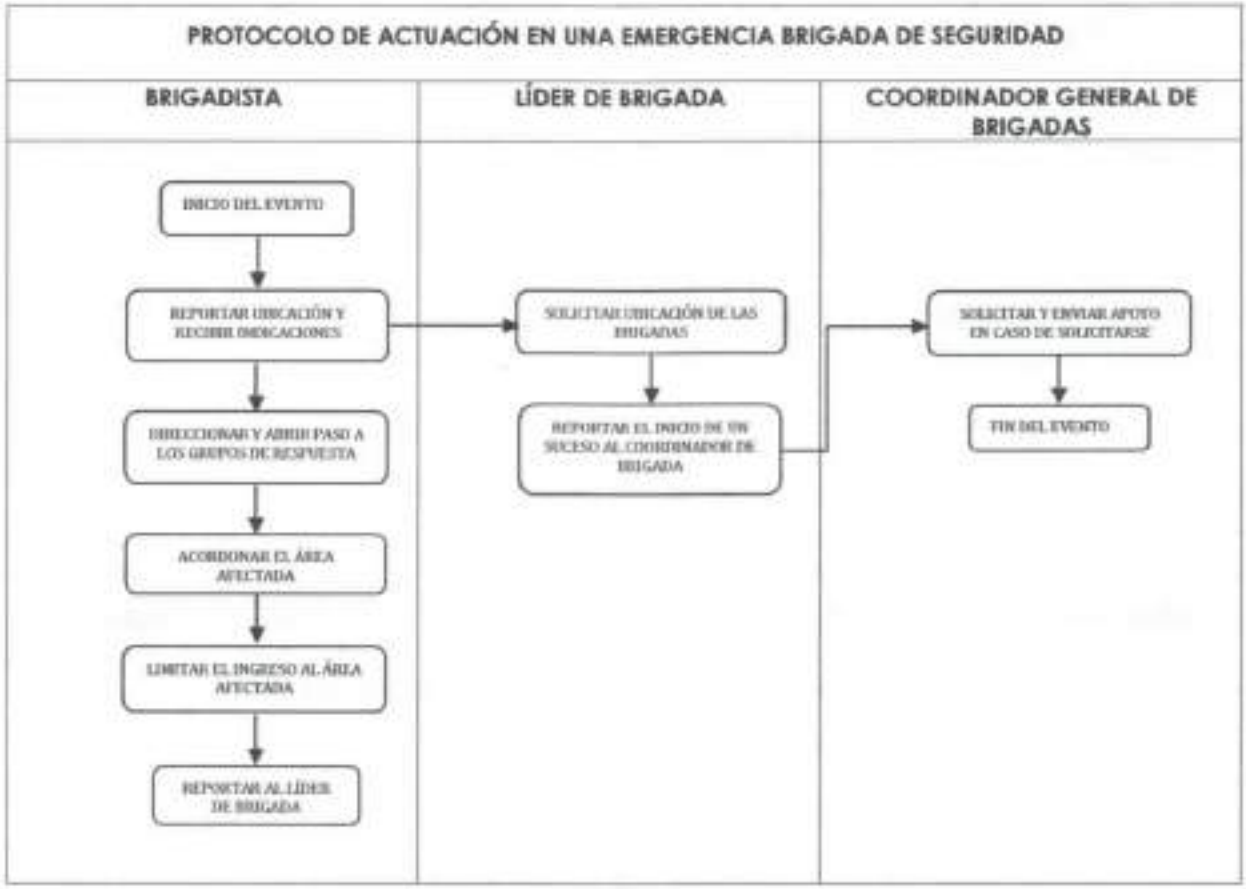

17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

0000000100

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo. **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"DESFILE CÍVICO MILITAR"**, mismo que se llevará a cabo en las Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el domingo 05 de junio de 2022, a partir de las 09H00 hasta las 12H00, con un aforo aproximado de 400 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: "DESFILE CÌVICO MILITAR"
LUGAR: Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi
FECHA: 05 /06/2022
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar)_____						

OBSERVACIONES:_____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

0000000101

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA EL EVENTO "OCTAGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUILIZACIÒN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"

OBJETIVO

Implementar medidas de bioseguridad que permitan precautelar la salud de los participantes en los Eventos programados por conmemorarse el **"Octagésimo Tercer Aniversario de Parroquilizaciòn de la parroquia Once de Noviembre**, de la parroquia 11 de Noviembre a desarrollarse los días vienes 03, sábado 04 y domingo 05 y miércoles 08 de junio de 2022.

ALCANCE

Este protocolo será de aplicación por parte de las bandas, organizadores y público en general durante los eventos a desarrollarse los días vienes 03, sábado 04 y domingo 05 y miércoles 08 de junio de 2022.

INTRODUCCIÓN

Este protocolo determina los lineamientos de referencia para el uso de equipos de protección personal, medidas de prevención, a fin de fortalecer la bioseguridad y medidas sanitarias para la realización de los diferentes eventos, con el cual se pretende evitar la transmisión del Coronavirus (Covid-19).

LINEAMIENTOS GENERALES

Para que las bandas, organizadores y público en general para que puedan participar de este evento, se deberán tomar en cuenta los siguientes lineamientos generales:

LINEAMIENTO 1: Sobre las medidas de higiene generales a ser cumplidas dentro del desarrollo de los diferentes eventos.

a) El uso de mascarilla es OBLIGATORIO para proteger las vías respiratorias, su uso será permanente durante los eventos a realizarse.
b) Lavado de manos con abundante agua y jabón líquido durante 40 a 60 segundos antes de salir de sus domicilios hasta el punto de concentración.
c) Después de estornudar, toser o limpiarse la nariz, es necesario también utilizar alcohol o gel al 70% posterior a la limpieza.
d) No saludar de mano, beso y abrazos.
e) Al toser o estornudar cubrir el rostro con el antebrazo o codo flexionado, o con un pañuelo desechable.

f) Limpiar y desinfectar los implementos y accesorios antes de ser utilizados de acuerdo a necesidad de cada personaje, evitar hacer uso o compartir los implementos o accesorios con otros personajes o miembros de las comparsas y banda de músicos.

Es responsabilidad de todas las personas informarse acerca de las normas de prevención y cuidado de la salud y aplicar las medidas de control de riesgos recomendadas por los organismos oficiales, así como establecer hábitos personales de higiene y prevención. Así como, en lo posible, disponer de sus propios materiales de bioseguridad: alcohol, gel desinfectante y paños desechables.

LINEAMIENTO 2: Sobre el recorrido de grupos de danza y bandas de pueblo, autoridades y delegaciones acompañantes en los eventos.

- El recorrido con los organizadores, autoridades comparsas, bandas de pueblo, bandas rítmicas y delegaciones invitadas contara con un número no mayor de 30 personas.
- Los recorridos serán continuos y no se deberá detener en ningún punto del mismo hasta llegar al final de cada uno.
- Todos los participantes y organizadores deben portar su respectiva mascarilla quirúrgica su uso será permanente durante la movilización al sitio de la presentación (ida y retorno) y durante la misma.
- Solo los músicos que deban por necesidad para la interpretación de su instrumento podrán retirarse la mascarilla durante el período específico de la presentación artística.
- Para cada recorrido el organizador deberá tener un registro de participantes tanto de los grupos de danza como banda de pueblo, autoridades o delegaciones participantes.
- Antes de salir de sus domicilios para el recorrido deberán realizarse el lavado de manos y desinfección con gel o alcohol.
- Cada participante deberá portar su propio alcohol o gel antibacterial.
- Los organizadores y colaboradores dispondrán de alcohol o gel al 70% como medida preventiva, así mismo cuidará que la comitiva mantenga la distancia respectiva.
- Se realizará un constante llamado a respetar las medidas de bioseguridad a la ciudadanía, durante el recorrido a través de perifoneo.

Las presentes medidas indicadas en los anexos serán aplicadas por cada uno de los organizadores y participantes quienes deberán poner en conocimiento de todos sus acompañantes y colaboradores.

Atentamente;

Victor Absalon Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA ONCE DE NOVIEMBRE-ORGANIZADOR
C. I. 050090967-6

ANEXOS

ANEXO I: Medidas de prevención contra el COVID-19



ANEXO II: LAVADO DE MANOS



ANEXO III: DESINFECCIÓN DE MANOS

COMO DESINFECTARSE LAS MANOS

¡Desinfectarse las manos constantemente y cuando estén visiblemente sucias! Utilice gel antibacterial.

Duracion de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos.



¡La PREVENCIÓN es la MEJOR MEDICINA!

Organización Mundial de la Salud

Latacunga

COMISARIA MUNICIPAL

Latacunga, 31 de Mayo del 2022

AUTORIZACIÓN

La Comisaria Municipal en uso de sus atribuciones **AUTORIZA** al Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, en su calidad de "**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**" el permiso de suelo temporal para realizar un evento **"FESTIVIDADES POR LOS 83 AÑOS DE VIDA JURÍDICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"** que se llevará a cabo en el Barrio Centro y calles de la Parroquia 11 de Noviembre, los días 03,04, 05 Y 08 de junio del 2022 desde las 09H00 hasta las 01H00

El Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, se compromete a realizar exclusivamente el evento señalado en esta autorización con la "***PROHIBICIÓN DEL CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS***" según Ordenanza Municipal

Se le recuerda al organizador el compromiso adquirido con el GAD Municipal del Cantón Latacunga de respetar, cumplir y hacer cumplir a sus integrantes y al público asistente las medidas de bioseguridad vigentes, y la presentación del carnet de vacunación **COVID 19** emitido por el Ministerio de Salud Pública.

Se hace hincapié que todo lo ocurrido en este evento dentro del espacio público solicitado será de única y exclusiva responsabilidad del organizador quien responderá por cualquier percance.

Recomendando el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, las leyes pertinentes y la Constitución del Ecuador.

NOTA: El equipo de la Comisaria Municipal podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a sus competencias. En caso de incumplimiento se procederá a la suspensión inmediata del evento, o la clausura

Ab. Victor Salinas Angulo
COMISARIO MUNICIPAL

República del Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA
PREVENCIÓN

INFORME N° 00059-2022-DTPO PI-CBL

Latacunga, 01 de Junio de 2022

En referencia al Oficio N°142-GADPR11NOV2022 recibido con fecha 01 de junio del presente año, firmado por el Sr. Victor Herrera en calidad de PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE, quien solicita la autorización para el evento, según el siguiente detalle:

EVENTO	LUGAR	HORA	FECHA
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"	Coliseo Barrio Centro Parroquia 11 de Noviembre	Desde las 20:00 hasta las 01:00	03/06/2022 04/06/2022 08/06/2022

Se otorga la AUTORIZACIÓN, sin fines de lucro que contempla en el art. 350 y establecido en el Art. 353 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Control de Incendios. El mismo no constituye la autorización del uso del suelo.

RECOMENDACIONES:

- Queda totalmente prohibido el uso de bengalas u otros artificios pirotécnicos.

El Sr. Víctor Herrera como organizador, será el responsable de cualquier percance que ocurra durante el desarrollo del evento.

Nota: El interesado deberá cumplir con las disposiciones de las demás Entidades de control.

Atentamente:

Ing. Iván Salas
ENCARGADO DPTO. PREVENCIÓN DEL C.B.L.

Sr. Victor Herrera
ORGANIZADOR.

ACTA DE COMPROMISO PARA EL MONTAJE DE ESCENARIOS, TARIMAS, GRADERÍOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

EVENTO: Elección de la Reina de la Parroquia Luis de Noviembre, Baile Popular y Sesión Solemne
FECHA DEL EVENTO: 03 Junio, 04 Junio y 05 Junio 2022

De acuerdo a la Resolución No. SGR-151-2016, para el desarrollo de Eventos de Concentración Masiva, según el numeral 9.2, "*para las instalaciones montables y desmontables como circos, rodeos, juegos mecánicos, etc. deberán tener la inspección firmada y aprobada del montaje de estas instalaciones, por parte de un profesional calificado o del Colegio de Ingenieros Mecánicos, adicional a los requisitos descritos en dicha resolución*".

Con estos antecedentes, en la ciudad de Latacunga, a los 27 días del mes de mayo de 2022, comparecen a la firma del acta de compromiso para el montaje de:

ESCENARIO	X	GRADERÍO		TARIMA	X	BARRERA TOROS		a instalarse en el

(marcar con una X)

Coliseo del Barrio Centro y Polideportivo, el compareciente, persona natural o jurídica, organizador(a) de los eventos que se detallan en la parte superior Sr. Victor Herrera y el Señor/a profesional calificado para el montaje: Ing. Jimenez Ruiz Jonathan M., con la finalidad de precautelar la integridad de los participantes en el desarrollo del evento planificado.

Cabe recalcar que el Señor (a) Ing. Jimenez Ruiz Jonathan M., profesional calificado para el montaje, asume la responsabilidad total de lo que ocurra en la instalación montada, para lo cual las partes firman en unidad de acto libre y voluntario:

Victor A. Herrera C.
ORGANIZADOR DEL EVENTO
C.I. 0500907676

Ing. Jimenez R. Jonathan M.
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL MONTAJE
C.I. 0503152552

0000000109

Nº 000014826 -22

AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO

Lugar y Fecha: Latacunga, 2 de junio de 2022

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, como Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, al amparo de los Convenios Internacionales, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, los contratos de representación recíproca celebrados con las sociedades de los otros países del mundo, los mandatos conferidos por los autores nacionales y el tarifario vigente, autoriza el uso del repertorio musical administrado por esta sociedad al Sr(a). Víctor Bladimir Navarro Calderón con cédula número 0502823476, Representante Legal de la Empresa Fed. Ecuatoriana Sordos 11 de Noviembre Responsable y/o Organizador del Evento denominado Festividades de la Virgencita Chica de Noviembre con la presentación de Artistas Juvenil Varios Bailes Típicos Culturales a realizarse 3 de Noviembre del año 2022 a las 21:00 horas, en el local denominado Coliseo Mayo ubicado en las calles Antiguo Aeropuerto Cuerpos Bomberos Centro Parroquia Ilinizas de la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi

SAYCE
Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos
RUC No. 1790067657001

SAYCE MATRIZ: Av. República N°339 y Martín Carrión • Edif. Puruhá, 4to Piso. • Telfs. (02) 256 2072 - 256 7208 • ventas@sayce.com.ec • www.sayce.com.ec • QUITO - ECUADOR
ORIGINAL: EMPRESARIO • COPIA VERDE: DPTO. LICENCIAS • COPIA CELESTE: EMISOR

0000000110


REPÚBLICA DEL ECUADOR
050090962-6
CIUDADANÍA
HERRERA CALVOPIÑA
VICTOR ABSALON
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
1957-05-11
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
MAURA ELENA
ALVAREZ ALVAREZ


BASICA
MECANICO AUTOMOTRIZ
HERRERA RICARDO
CALVOPIÑA ROSA
LATACUNGA
2017-06-01
2027-06-01


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
11 ABRIL 2021
COTOPAXI
56127188
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
0001 MASCULINO
0500909675
HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON



0000000111

ACTA DE COMPROMISO PARA LA REVISIÓN DE SONIDO, LUCES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

EVENTO: ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BAILE POPULAR Y SESION SOLEMNE
FECHA DEL EVENTO: 03 - JUNIO - 2022, 04 - JUNIO - 2022
05 - JUNIO - 2022

De acuerdo a la Resolución No. SGR-151-2016, para el desarrollo de Eventos de Concentración Masiva, según el numeral 9.2. "para las instalaciones montables y desmontables como: circos, rodeos, juegos mecánicos, etc. deberán tener la inspección firmada y aprobada del montaje de estas instalaciones, por parte de un profesional calificado o del Colegio de Ingenieros Mecánicos, adicional a los requisitos descritos en dicha resolución".

Con estos antecedentes, en la ciudad de Latacunga, a los 27 días del mes de Mayo de 2022, comparecen a la firma del acta de compromiso para la instalación eléctrica:

SONIDO	X	LUCES	X	EQUIPOS ELÉCTRICOS	X	a instalarse en el

Coliseo del Barrio Centro de la Parroquia Once de Noviembre el compareciente, persona natural o jurídica, organizador(a) de los eventos que se detallan en la parte superior Sr. Victor Herrera y el Señor/a profesional calificado para la revisión: Ing Jose Luis Naranjo Segovia con la finalidad de precautelar la integridad de los participantes en el desarrollo del evento planificado.

Cabe recalcar que el Señor (a) Ing Jose Luis Naranjo Segovia profesional calificado para el montaje, asume la responsabilidad total de lo que ocurra en la instalación eléctrica montada, para lo cual las partes firman en unidad de acto libre y voluntario:

Sr. Victor Herrera
ORGANIZADOR DEL EVENTO
C.I. 0500909676

JOSE LUIS NARANJO

Ing Jose Luis Naranjo Segovia
PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
C.I. 0502936505

0000000112

ACTA DE COMPROMISO PARA EL MONTAJE DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y VIDEO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

EVENTO: ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE Y SRTA. CULTURA Y TURISMO "RUTA ONCE"

FECHA DEL EVENTO: DEL 3 DE JUNIO AL 8 DE JUNIO DEL 2022

LUGAR: PRROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Yo, José Luis Naranjo Segovia, con cédula de identidad número 050296450-5 y con título de Ingeniero Eléctrico, certifico y avalo el montaje con todos sus elementos como son acometidas, extensiones, distribuidores eléctricos, amplificación, iluminación y video.

Tal certificación la extiendo luego de haber verificado el estado de cada uno de los elementos y supervisado el montaje.

Por lo dicho anteriormente me comprometo responsablemente por los elementos anteriormente mencionados y el montaje en general.

Atentamente:

JOSE LUIS NARANJO

Ing. José Luis Naranjo Segovia

050296450-5

0000000113


REPÚBLICA DEL ECUADOR
050296450-5
CIUDADANÍA
NARANJO SEGOVIA
JOSE LUIS
QUEVEDO
LOS RIOS
LOS RIOS
ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO


SUPERIOR
INGENIERO
NARANJO NICOLALDE FRANCISCO JOSE
SEGOVIA ZAMBRANO CARMEN LUCRECIA
SALCEDO


NARANJO SEGOVIA JOSE LUIS



Quito, 23/03/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que NARANJO SEGOVIA JOSE LUIS, con documento de identificación número 0502964505, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	NARANJO SEGOVIA JOSE LUIS
Número de documento de identificación:	0502964505
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1020-11-1053845
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO ELECTRICO EN SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-05-12
Observaciones	

00.0000115

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1020-2017-1786130
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
Institucion que reconoce	
Título	MAGISTER EN GESTION DE ENERGIAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-01-19
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2016.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección: www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0502964501

GENERADO: 23/03/2022 2:45 PM

Gobierno de Encuentro

0000000116

Latacunga

COMISARIA MUNICIPAL

Latacunga, 31 de Mayo del 2022

AUTORIZACIÓN

La Comisaria Municipal en uso de sus atribuciones **AUTORIZA** al Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, en su calidad de **"PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE"** el permiso de suelo temporal para realizar un evento **"FESTIVIDADES POR LOS 83 AÑOS DE VIDA JURÍDICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"** que se llevará a cabo en el Barrio Centro y calles de la Parroquia 11 de Noviembre, los días 03,04, 05 Y 08 de junio del 2022 desde las 09H00 hasta las 01H00

El Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, se compromete a realizar exclusivamente el evento señalado en esta autorización con la ***"PROHIBICIÓN DEL CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"*** según Ordenanza Municipal

Se le recuerda al organizador el compromiso adquirido con el GAD Municipal del Cantón Latacunga de respetar, cumplir y hacer cumplir a sus integrantes y al público asistente las medidas de bioseguridad vigentes, y la presentación del carnet de vacunación **COVID 19** emitido por el Ministerio de Salud Pública.

Se hace hincapié que todo lo ocurrido en este evento dentro del espacio público solicitado será de única y exclusiva responsabilidad del organizador quien responderá por cualquier percance.

Recomendando el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, las leyes pertinentes y la Constitución del Ecuador.

NOTA: El equipo de la Comisaria Municipal podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a sus competencias. En caso de incumplimiento se procederá a la suspensión inmediata del evento, o la clausura

Ab. Víctor Salinas Angulo
COMISARIO MUNICIPAL

FADMEDIC
Ambulancia Privada

Latacunga, 26 de mayo de 2022

CERTIFICADO

Yo, **Montaluisa Estupiñan Washington Antonio** portador de la cédula de identidad **N°. 050235047-3** Gerente Propietario de la empresa **FAD MEDIC Ambulancia Privada**, notifico la asistencia de dos personas autorizadas (un Paramédicos y Un operador de Vehículo de Emergencia), para la Parroquia Once de Noviembre para los siguientes eventos denominados:

FECHA DEL EVENTO	EVENTO	DESDE	HASTA
03 – JUNIO – 2022	**"ELECCION DE LA REINA"**	20h00	24h00
04 – JUNIO – 2022	**"PREGON DE FIESTAS"**	14h00	18h00
04 – JUNIO -2022	**"BAILE POPULAR"**	19h00	24h00

En caso de suscitarse una emergencia el paciente o los pacientes serán trasladados a la **CLINICA LATACUNGA,** ubicada en las calles **Sánchez de Orellana y Márquez de Maenza,** teléfonos 032810260 – 0992752142, misma con la que nuestra institución mantiene un convenio interinstitucional, además de ser un casa de salud con atención de primera y completamente equipada para la atención de cualquier emergencia.

La presente certificación podrá ser utilizada para los fines pertinentes.

Atentamente,

TNT. (B). Antonio Montaluisa Estupiñán.
GERENTE PROPIETARIO FAD MEDIC AMBULANCIA PRIVADA

Dirección: Avenida Amazonas entre General Maldonado y Tarqui
Teléfonos: 032810524-0968009689-0958929487-0982157609
Correo electrónico: fad.medic@yahoo.com

0000000118

AEP-IGPX-CM-189-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento sin fines de lucro denominado **"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, a desarrollarse en el Coliseo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día viernes 03 de junio del año 2022 desde las 20h00pm hasta las 01h00am del sábado 04 de junio. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.**- Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. ----------

Ing. Carlos Mendoza Pinchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE

El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma. ----------

Victor A Herrera C

Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaría Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.

00.0000119

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-185-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR **"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO:	**ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**
FECHA:	03 de junio
HORA:	20h00 a 01h00 (04 de junio)
LUGAR:	Coliseo barrio Centro – parroquia 11 de noviembre
AFORO:	**200** personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

Fernando Rueda Zelle
ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto
032814022
dscygr.ugr@gmail.com
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

0000000120

Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000121

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Latacunga

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 20 de mayo de 2022

Señor Tcrn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: ELECCIÓN DE REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: Coliseo Barrio Centro
FECHA: Viernes 03 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 20H00 **HORA FINALIZA:** 01H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 200 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.	X		

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA: "OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÒN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Victor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	Elección de Reina de la parroquia 11 de Noviembre	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Viernes 03 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Coliseo Barrio Centro	
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas	200
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	02/06/2022	08H00	21H00	
Instalación Puesto de Mando Unificado(Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	03/06/2022	19H00	N/A	
Presentación	03/06/2022	20H00	01H00 del sábado 04 de junio de 2022	
Salida de público	04/06/2022	01H00	01H30	
Reacondicionamiento del área	04/06/2022	08H00	18H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				

0000000122

3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO () No. ___ GRADERÍO () No. ___ PLAZA DE TOROS () No. ___ CARPAS () No. ___

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón Armado				
Medidas de la estructura	4,5x8m				
Ubicación de la estructura	Coliseo del barrio Centro				
Material de las gradas	Hormigón armado, 4 gradas de 1,20				
Tipo de estructura	Fija				

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Cancha del Coliseo	200
TOTAL, AFORO	**200**

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					
Amenaza	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza			Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	Si	No	Alto	Medio	Bajo	
Sismos	X				X	
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				

Hundimientos		x		
Erupciones Volcánicas		x		
Caída de Ceniza		x		
Vientos Fuertes-vendavales		x		
Incendios	x			x
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	x		x	
Venta excesiva de licor en el evento		x		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		x		
Estaciones de Combustible		x		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		x		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		x		
Basurales		x		
Postes, cables y transformadores en mal estado		x		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas	N/A	N/A	N/A

0000000123

por vientos fuertes			
Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de transito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS	4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Kattya Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y	0998750013

0000000124

		rescate	
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solarzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefanía Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



11. INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO DE RECURSOS					
Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	x		1	x	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas	X		6	X	
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN

BRIGADAS DE PRIMERA RESPUESTA	LÍDER DE BRIGADA	COORDINADOR DE GENERAL DE BRIGADAS

0000000125

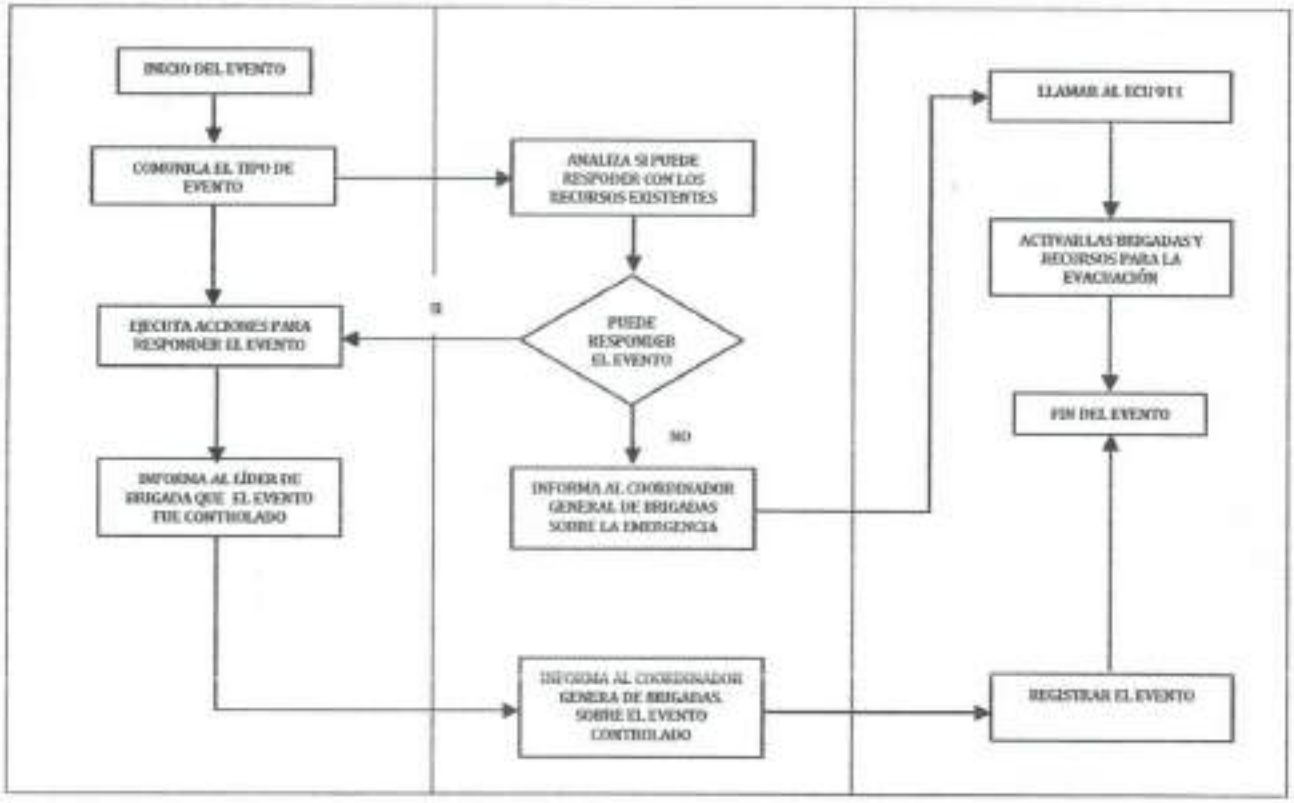

13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN – RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia

Respuesta	Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA

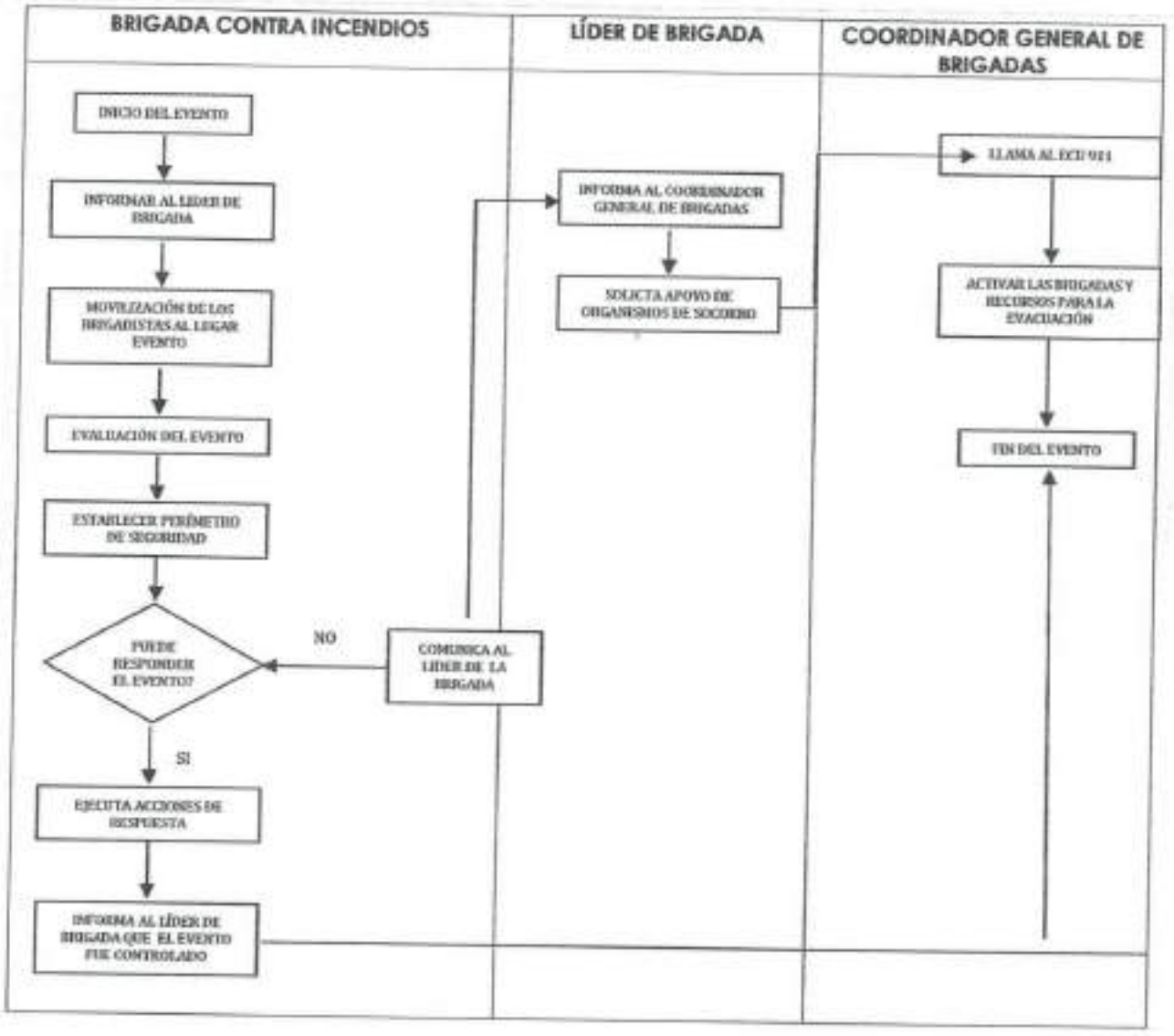

13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

0000000120

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Conocer rutas de evacuación Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras
Respuesta	Inicio de la evacuación Evacuación a la zona segura Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

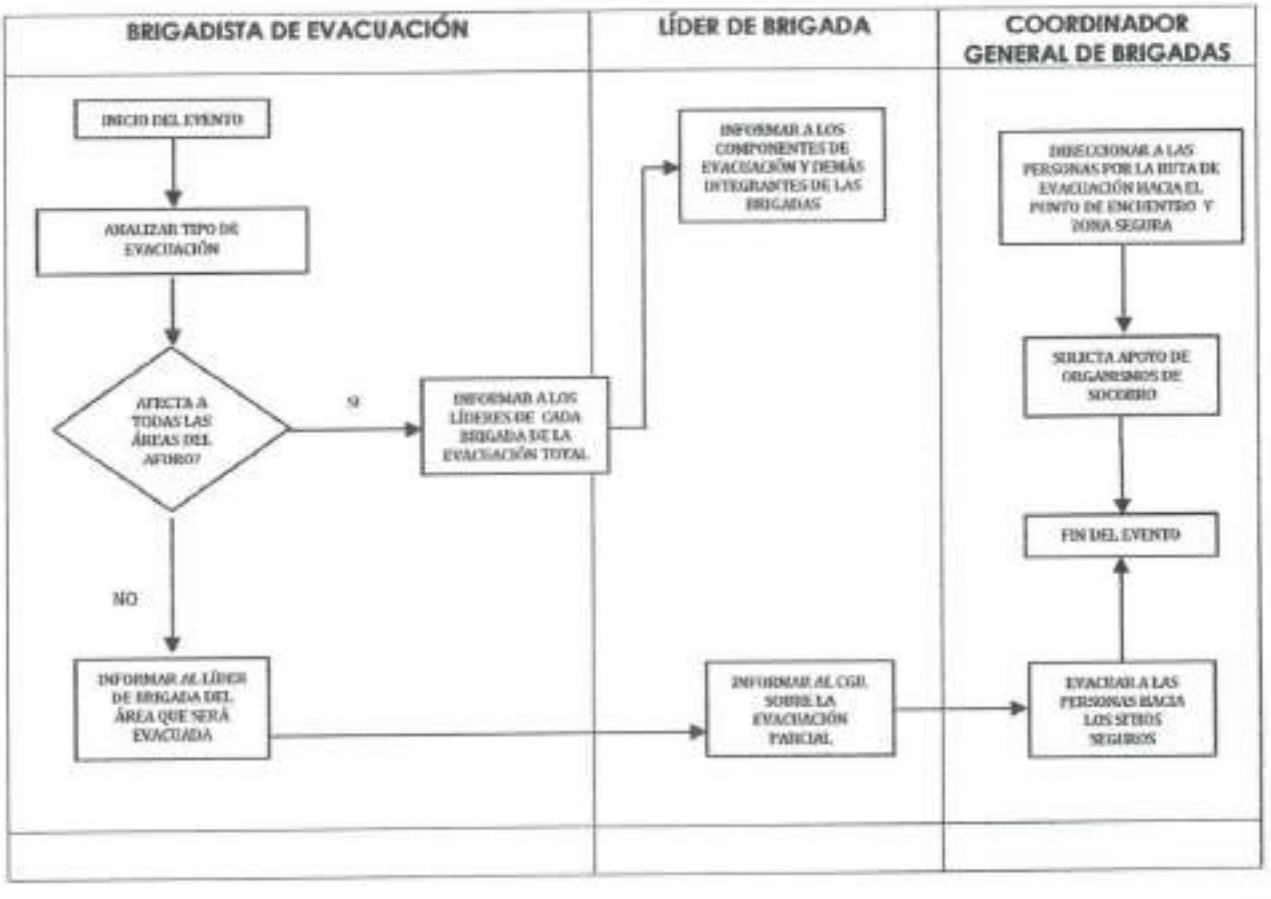

14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

0000000127

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	Soporte vital básico	Exterior	Ingreso al Coliseo

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS

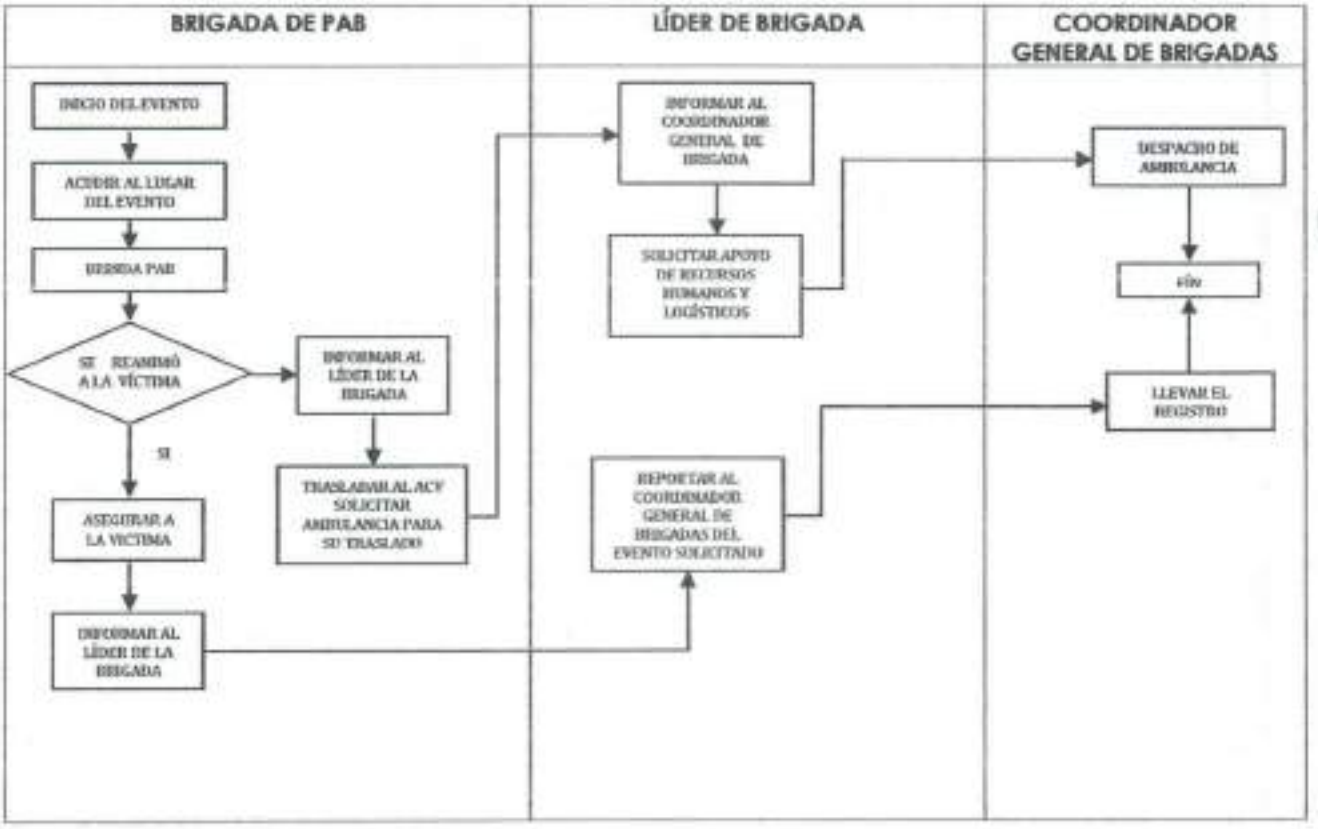

16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

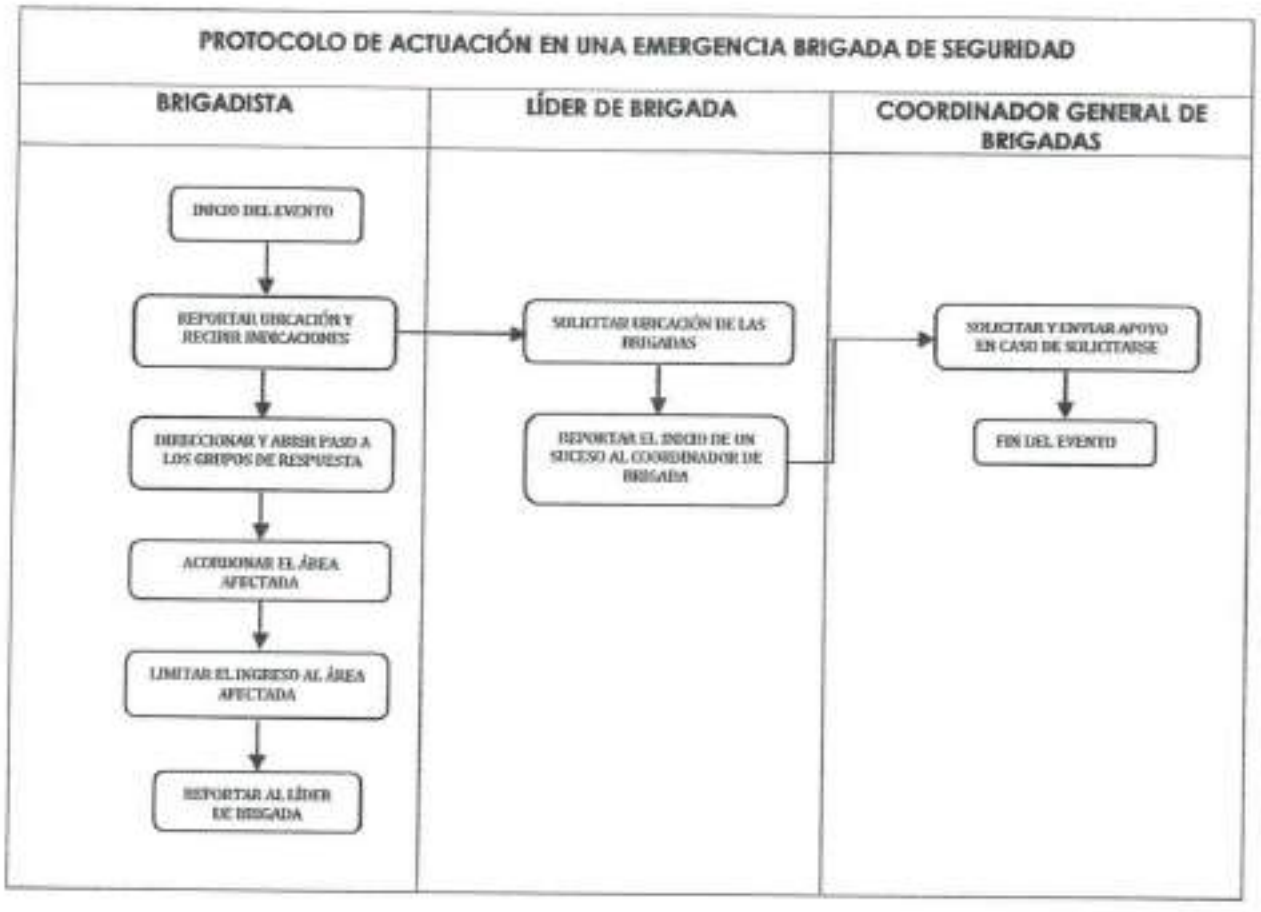

17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

0000000128

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"ELECCIÓN DE REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, mismo que se llevará a cabo en Coliseo del barrio Centro, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el viernes 03 de junio de 2022, a partir de las 20H00 hasta las 01H00 del sábado 04 de junio de 2022, con un aforo aproximado de 200 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: ELECCIÓN DE REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
LUGAR: Coliseo del Barrio Centro de la parroquia 11 de Noviembre
FECHA: 03 /06/2022
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar)_____						

OBSERVACIONES:_____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

0000000129

AEP-IGPX-CM-190-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento denominado **"FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO"**, a desarrollarse en el Polideportivo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día sábado 04 de junio del año 2022 desde las 09h00am hasta las 12h00 del medio día. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.-** Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** - Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. ----------

Ing. Carlos Mendoza Pinchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI RESPONSABLE

El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma. ----------

Victor Herrera

.....

Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaria Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-182-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR **"FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO"**
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: **FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO**
FECHA: 04 de junio
HORA: 09h00 a 12h00
LUGAR: Polideportivo del barrio Centro – parroquia 11 de noviembre
AFORO: **100** personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

Fernando Rueda Tello
ESPECIALISTA T GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto
032814022
dscygr.ugr@gmail.com
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

00000131

Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000132

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 25 de mayo de 2022

Señor Tcrn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: FERIA DE EMPRENDIMIENTOS "ILINCHISI PRODUCTIVO"
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CENTRO
FECHA: Sábado 04 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 09H00 **HORA FINALIZA:** 12H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 100 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.			

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÒN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Victor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	FERIA DE EMPRENDIMIENTOS "ILINCHISI PRODUCTIVO"	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Sábado 04 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Polideportivo Barrio Centro	
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas	100
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	04/06/2022	07H00	08H30	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	04/06/2022	08H30	N/A	
Presentación	04/06/2022	09H00	12H00	
Salida de público	04/06/2022	12H00	12H30	
Reacondicionamiento del área	04/06/2022	12H30	14H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				

0000003133

3. TARIMA () No ESCENARIO () No ___ GRADERÍO () No ___ PLAZA DE TOROS () No ___ CARPAS (X) No. 10

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	**ESCENARIO**	**GRADERÍO**	**PLAZA DE TOROS**	**CARPAS**
Material de la estructura					Hierro y lona
Medidas de la estructura					4x4 m
Ubicación de la estructura					Polideportivo del barrio Centro
Material de las gradas					N/A
Tipo de estructura					Desmontable

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Polideportivo del Barrio Centro	100
TOTAL, AFORO	**100**

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					
Amenaza	**¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?**		**Nivel de exposición a la amenaza**			**Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia**
	Si	**No**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	
Sismos	X				X	
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				

Hundimientos		x		
Erupciones Volcánicas		x		
Caída de Ceniza		x		
Vientos Fuertes-vendavales		x		
Incendios	x			x
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	x		x	
Venta excesiva de licor en el evento		x		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		x		
Estaciones de Combustible		x		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		x		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		x		
Basurales		x		
Postes, cables y transformadores en mal estado		x		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas	N/A	N/A	N/A

0000000134

por vientos fuertes			
Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de transito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS	4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Kattya Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de	0995877257

0000000135

		incendios	
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



11. INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas		X			
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN

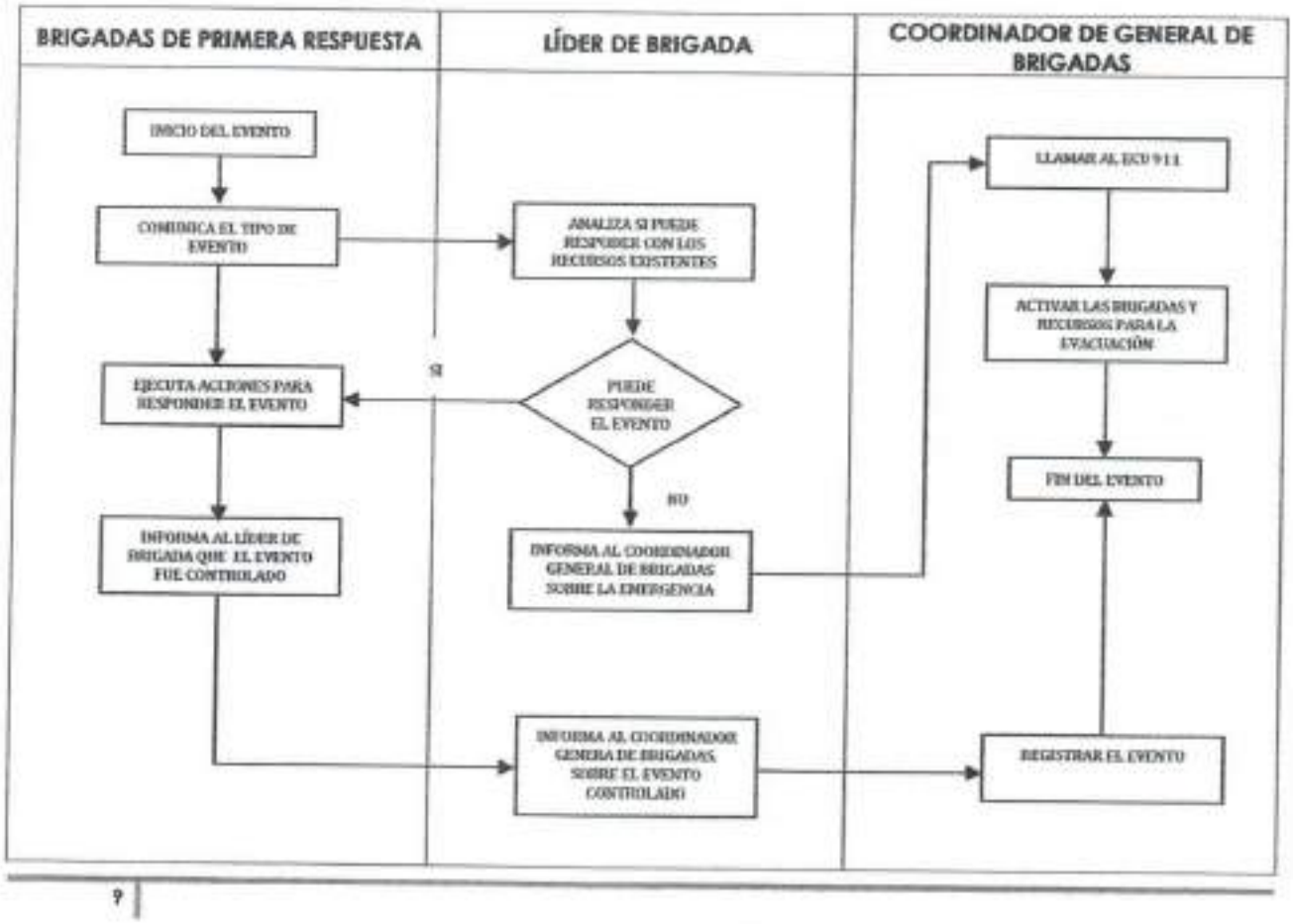

13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN – RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA

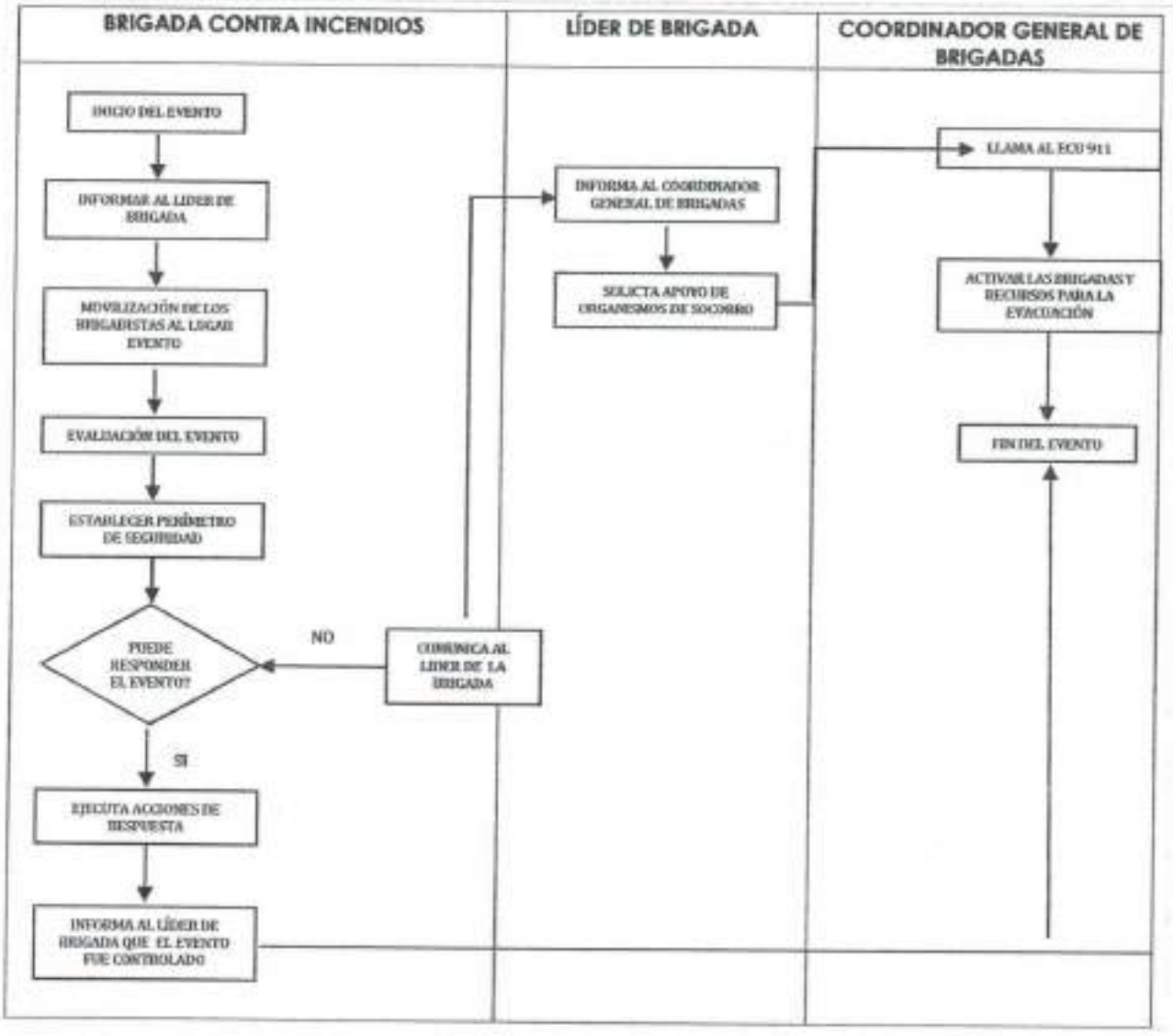

13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

0000000137

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Conocer rutas de evacuación Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras
Respuesta	Inicio de la evacuación Evacuación a la zona segura Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

0000000138

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A	En Caso de emergencia llamar al ECU-911

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS

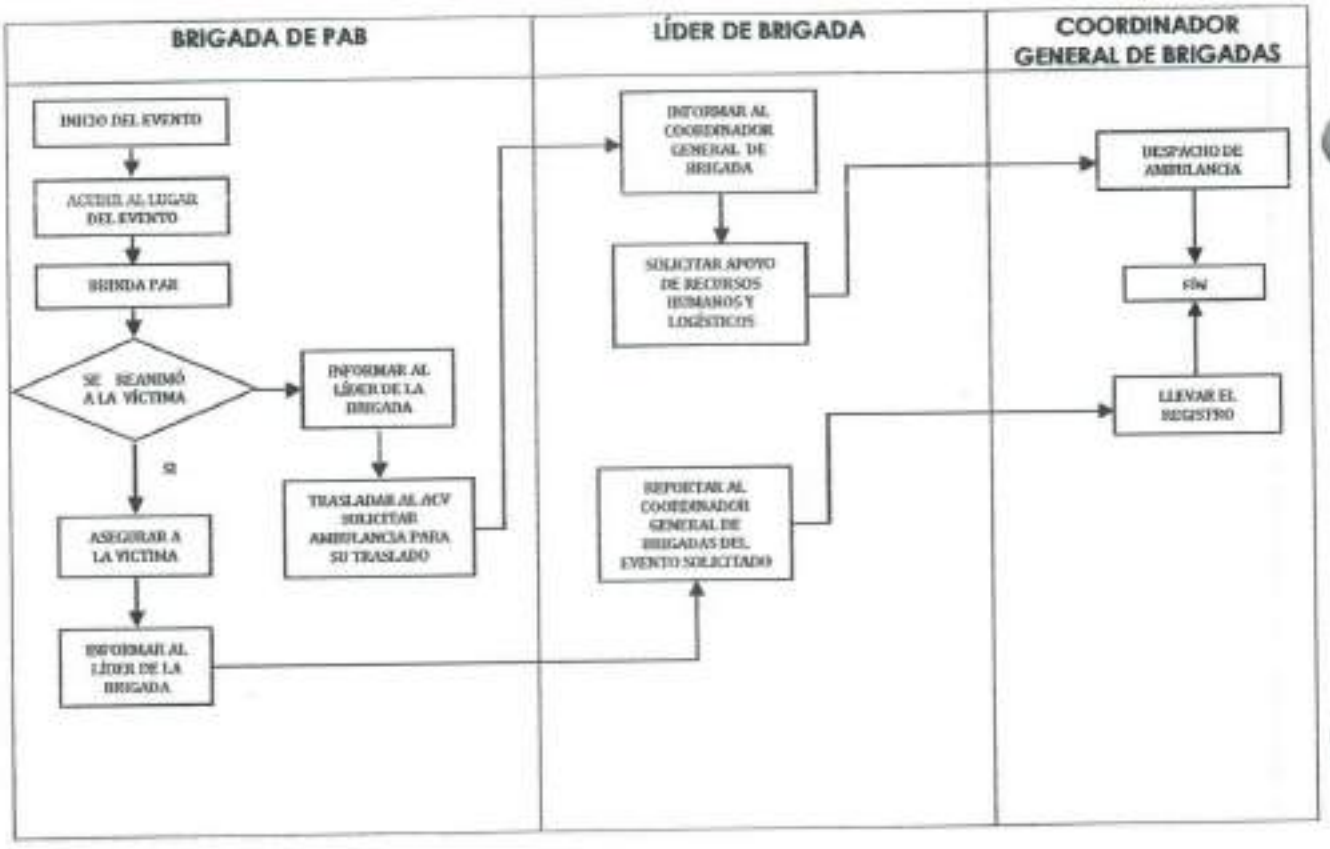

16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional

Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalaria	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

0000000139

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO"**, mismo que se llevará a cabo en el Polideportivo del barrio Centro, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el sábado 04 de junio de 2022, a partir de las 09H00 hasta las 12H00, con un aforo aproximado de 100 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: "FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO"
LUGAR: Polideportivo del Barrio Centro de la parroquia 11 de Noviembre
FECHA: 04 /06/2022
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar)_____						

OBSERVACIONES:_____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

0000000140

AEP-IGPX-CM-191-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento denominado **"PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO",** a desarrollarse en el Polideportivo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día sábado 04 de junio del año 2022 desde las 14h00pm hasta las 18h00pm. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.-** Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento.- Cúmplase. ----------

Ing. Carlos Mendoza Panchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE

El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19, SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma. ----------

Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaría Nacional y/o Tenencia Política: y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.

0000000141

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-186-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR **"PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO"**
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: **PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO**
FECHA: 04 de junio
HORA: 14h00 a 18h00
LUGAR: RECORRIDO: calle Los Proaño; Av. 10 de agosto; calle Los Libertadores; Av. Cotopaxi; polideportivo
AFORO: **400** personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fernando Rueda Tello
ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA

Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto
032814022
dscygr.ugr@gmail.com
www.latacunga.gob.ec
CIADM Latacunga

0000000142

Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000143

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 25 de mayo de 2022

Señor Tcrn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo
FECHA: Sábado 04 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 14H00 **HORA FINALIZA:** 18H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 400 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	X
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.	X		

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA: "OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÒN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Victor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	**PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO**	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Sábado 04 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo	
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas	400
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	04/06/2022	12H00	13H30	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	04/06/2022	13H30	N/A	
Presentación	04/06/2022	14H00	18H00	
Salida de público	04/06/2022	18H00	18H30	
Reacondicionamiento del área	04/06/2022	19H00	20H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				

0000000144

3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO (X) No. 1 GRADERÍO () No. ___ PLAZA DE TOROS () No. ___ CARPAS () No. ___

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón armado	Hierro y madera			
Medidas de la estructura	4x10m	9x12 m			
Ubicación de la estructura	Plaza Alta, Av. 10 de agosto	Junto al Polideportivo			
Material de las gradas	Hormigón armado	Hierro y madera			
Tipo de estructura	Fija	Desmontable			

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo	400
TOTAL, AFORO	**400**

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS						
Amenaza	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza			Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	Si	No	Alto	Medio	Bajo	
Sismos	X				X	
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				
Hundimientos		X				
Erupciones Volcánicas		X				

Caída de Ceniza		x		
Vientos Fuertes-vendavales		x		
Incendios	x			x
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	x		x	
Venta excesiva de licor en el evento		x		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		x		
Estaciones de Combustible		x		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		x		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		x		
Basurales		x		
Postes, cables y transformadores en mal estado		x		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas por vientos fuertes	N/A	N/A	N/A
Conato de incendio	Ubicar a las ventas	Brigada de seguridad	Antes y durante el

0000000145

por fuga de GLP	ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.		evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de transito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS	4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Kattya Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mónica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013

0000000146

	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Dario Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



11. INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	x		1	x	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas		X			
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN



0000000147

13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA

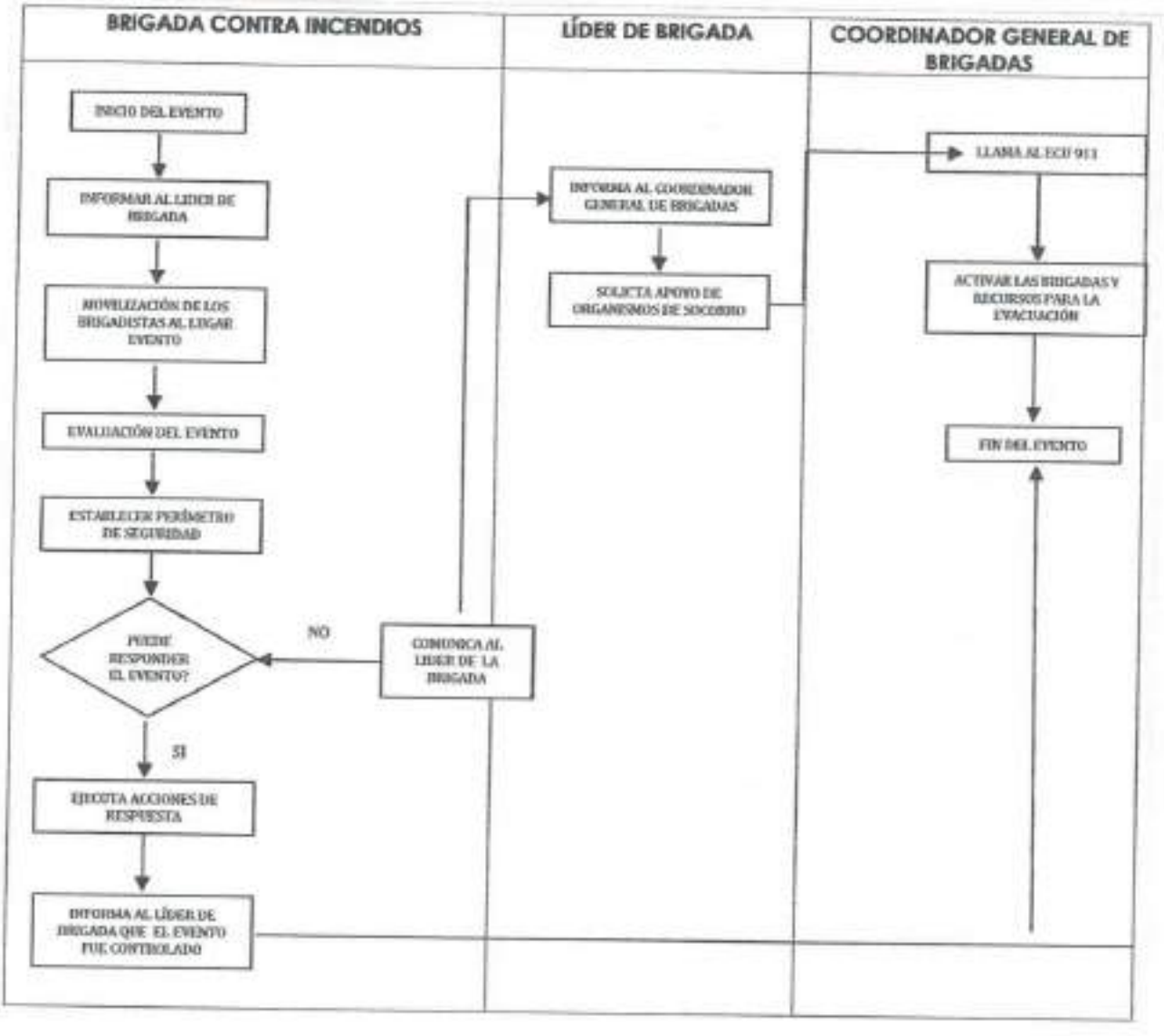

13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

0030000148

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Conocer rutas de evacuación Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras
Respuesta	Inicio de la evacuación Evacuación a la zona segura Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

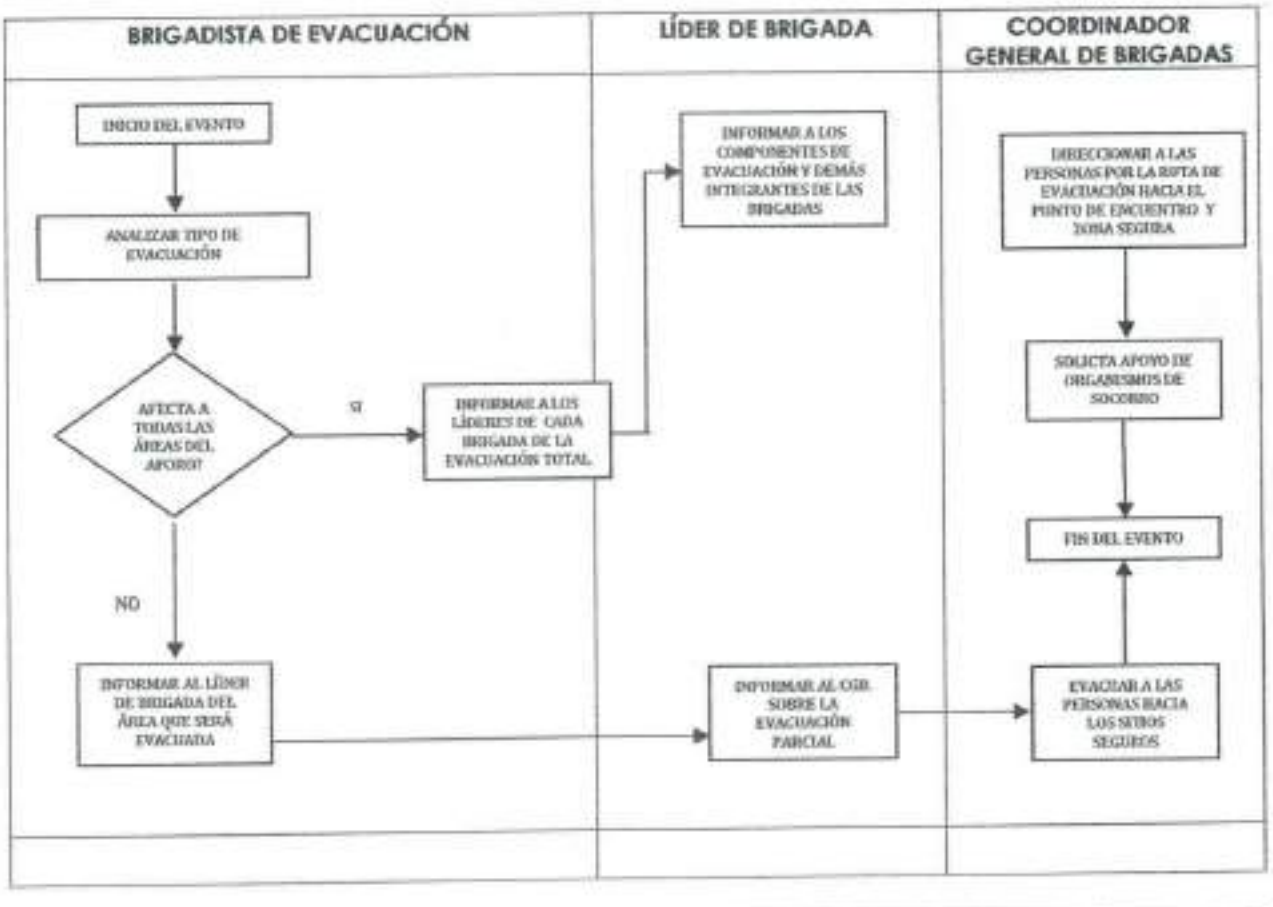

14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario
	Conocer el plan de evento de concentración masiva
	Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas
	Dar información del suceso a las instituciones de respuesta
	Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados
	En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

0000000143

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	SVB	Exterior	Final del desfile

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS

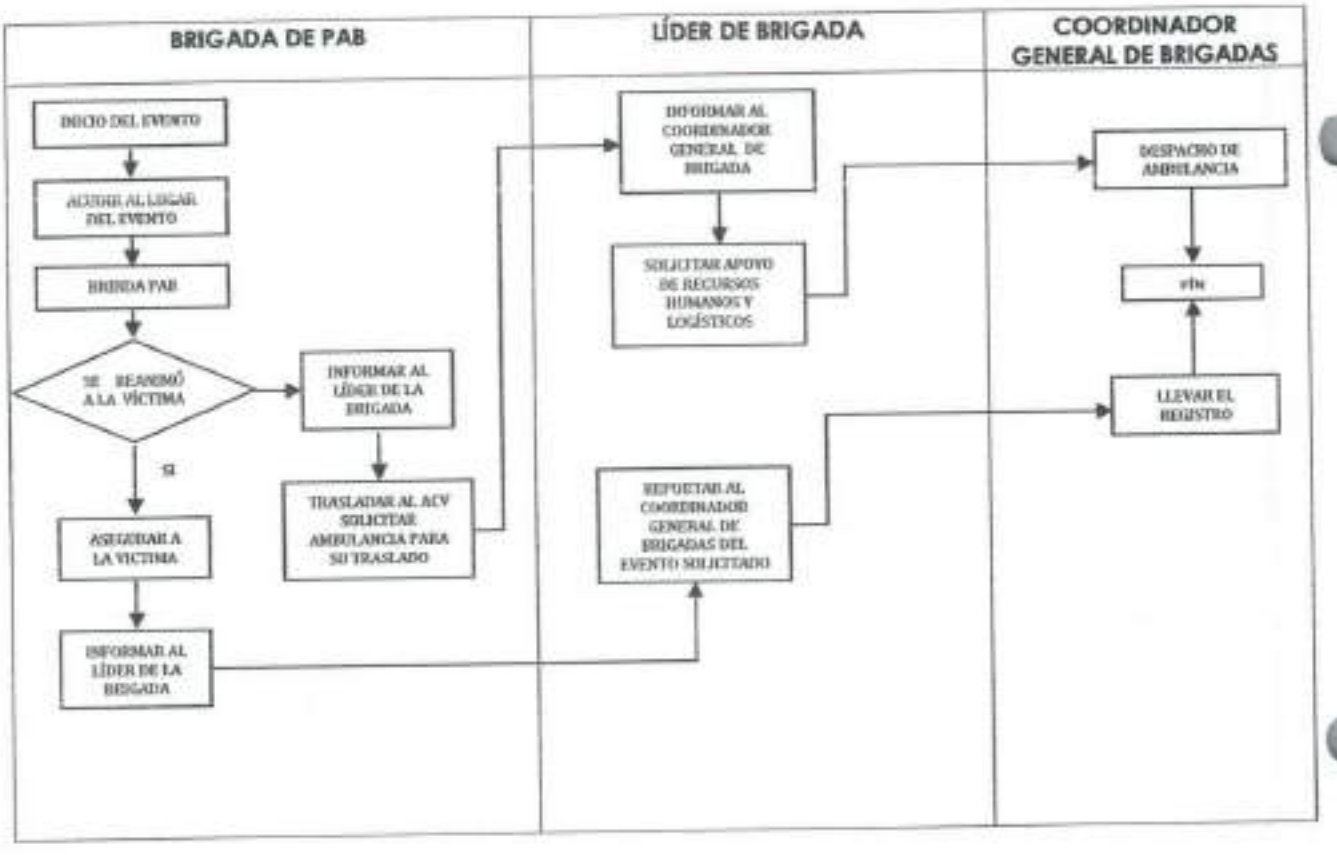

16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional

	Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

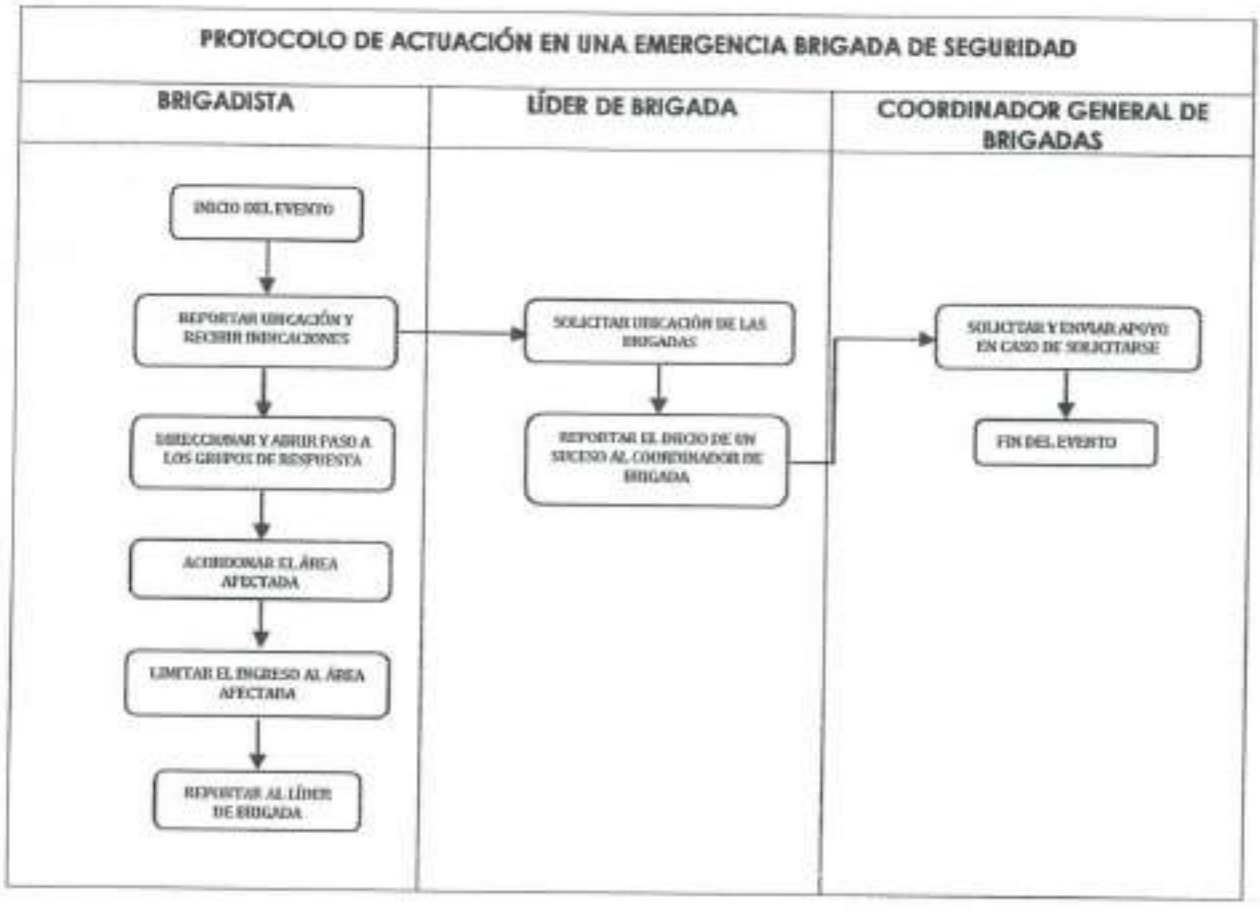

17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

0000000150

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO"**, mismo que se llevará a cabo en las Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el sábado 04 de junio de 2022, a partir de las 14H00 hasta las 18H00, con un aforo aproximado de 400 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: "PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO"
LUGAR: Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo
FECHA: 04 /06/2022
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar)_____						

OBSERVACIONES:_____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

0000000151

Gobernación de la Provincia
de Cotopaxi

AEP-IGPX-CM-192-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento sin fines de lucro denominado **"BAILE POPULAR CULTURAL"**, a desarrollarse en el Polideportivo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el dia sábado 04 de junio del año 2022 desde las 19h00pm hasta las 01h00am del domingo 05 de junio. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.-** Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase.

Ing. Carlos Mendoza Pajuña
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI RESPONSABLE

El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19, SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma.

Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaría Nacional y/o Tenencia Política y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-184-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR **"BAILE POPULAR CULTURAL"**
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: **BAILE POPULAR CULTURAL**
FECHA: 04 de junio
HORA: 19h00 a 01h00 (05 de junio)
LUGAR: Polideportivo barrio Centro – parroquia 11 de noviembre
AFORO: **200** personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

Fernando Rueda Tello
ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calido
032814022
dscygr.ugr@gmail.com
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000154

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 20 de mayo de 2022

Señor Tcrn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: BAILE POPULAR CULTURAL
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: Polideportivo Barrio Centro
FECHA: Sábado 04 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 19H00 **HORA FINALIZA:** 01H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 200 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	X
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.	X		

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA: "OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÒN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Victor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	**BAILE POPULAR CULTURAL**	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Sábado 04 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Polideportivo Barrio Centro	
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas	200
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	04/06/2022	12H00	18H00	
Instalación Puesto de Mando Unificado(Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	04/06/2022	18H00	N/A	
Presentación	04/06/2022	19H00	01H00 del domingo 05 de junio de 2022	
Salida de público	05/06/2022	01H00	01H30	
Reacondicionamiento del área				
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				

06.000155

3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO (X) No. 1 GRADERÍO () No. ___ PLAZA DE TOROS () No. ___ CARPAS () No. ___

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón Armado	Hierro y madera			
Medidas de la estructura	4,5x8m	9x12 m			
Ubicación de la estructura	Coliseo del barrio Centro	Junto al Polideportivo			
Material de las gradas	Hormigón armado, 4 gradas de 1,20	Hierro y madera			
Tipo de estructura	Fija	Desmontable			

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Polideportivo del barrio Centro	200
TOTAL, AFORO	**200**

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS						
Amenaza	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza			Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	Si	No	Alto	Medio	Bajo	
Sismos	x				x	
Inundaciones		x				
Deslizamientos-laderas inestables		x				

Hundimientos		x		
Erupciones Volcánicas		x		
Caída de Ceniza		x		
Vientos Fuertes-vendavales		x		
Incendios	x			x
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	x		x	
Venta excesiva de licor en el evento		x		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		x		
Estaciones de Combustible		x		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		x		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		x		
Basurales		x		
Postes, cables y transformadores en mal estado		x		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de Infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas	N/A	N/A	N/A

0000000156

por vientos fuertes			
Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de transito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS	4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Kattya Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Marelra Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y	0998750013

0000000157

		rescate	
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



11. INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	x		1	x	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas	X		6	X	
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN

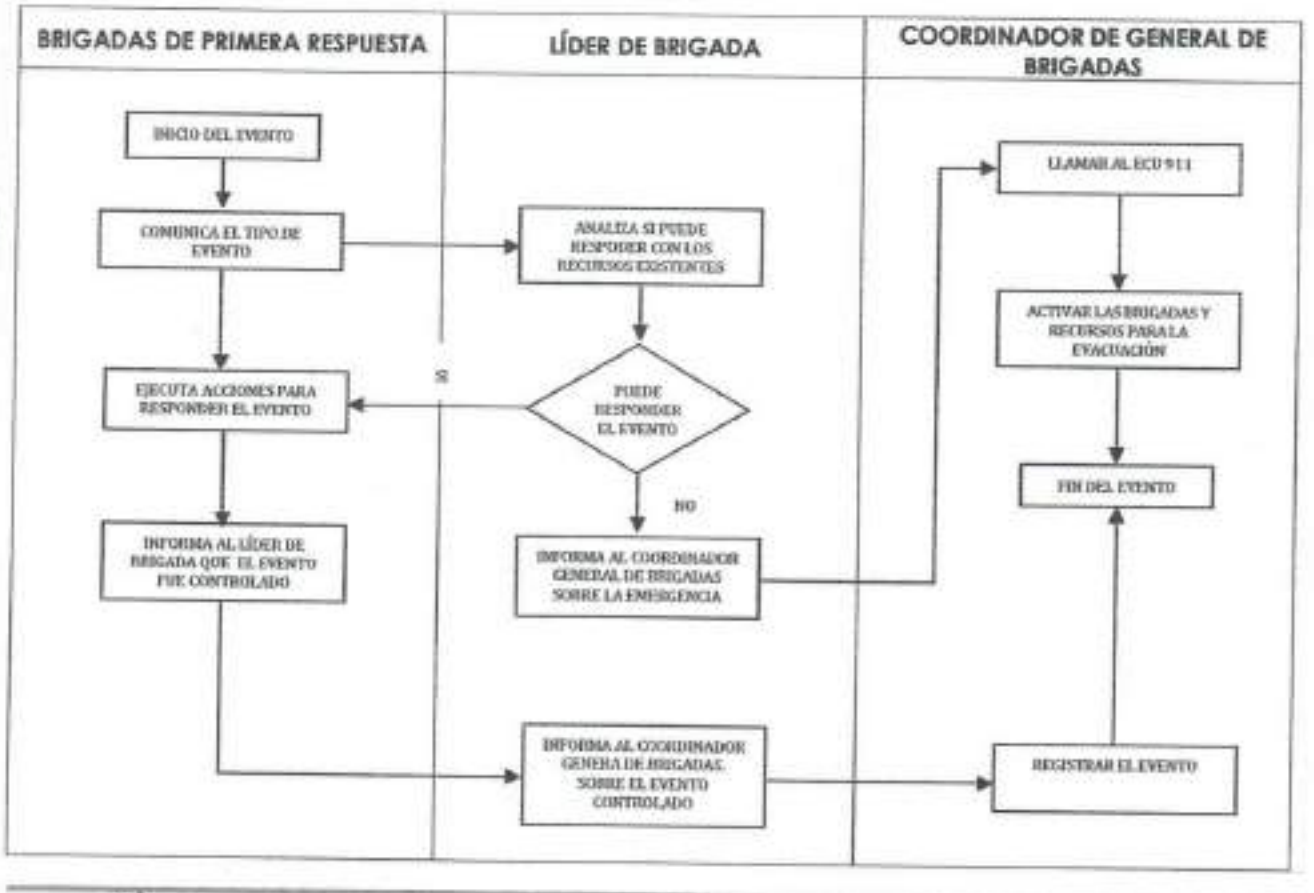

0000000153

13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN – RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA

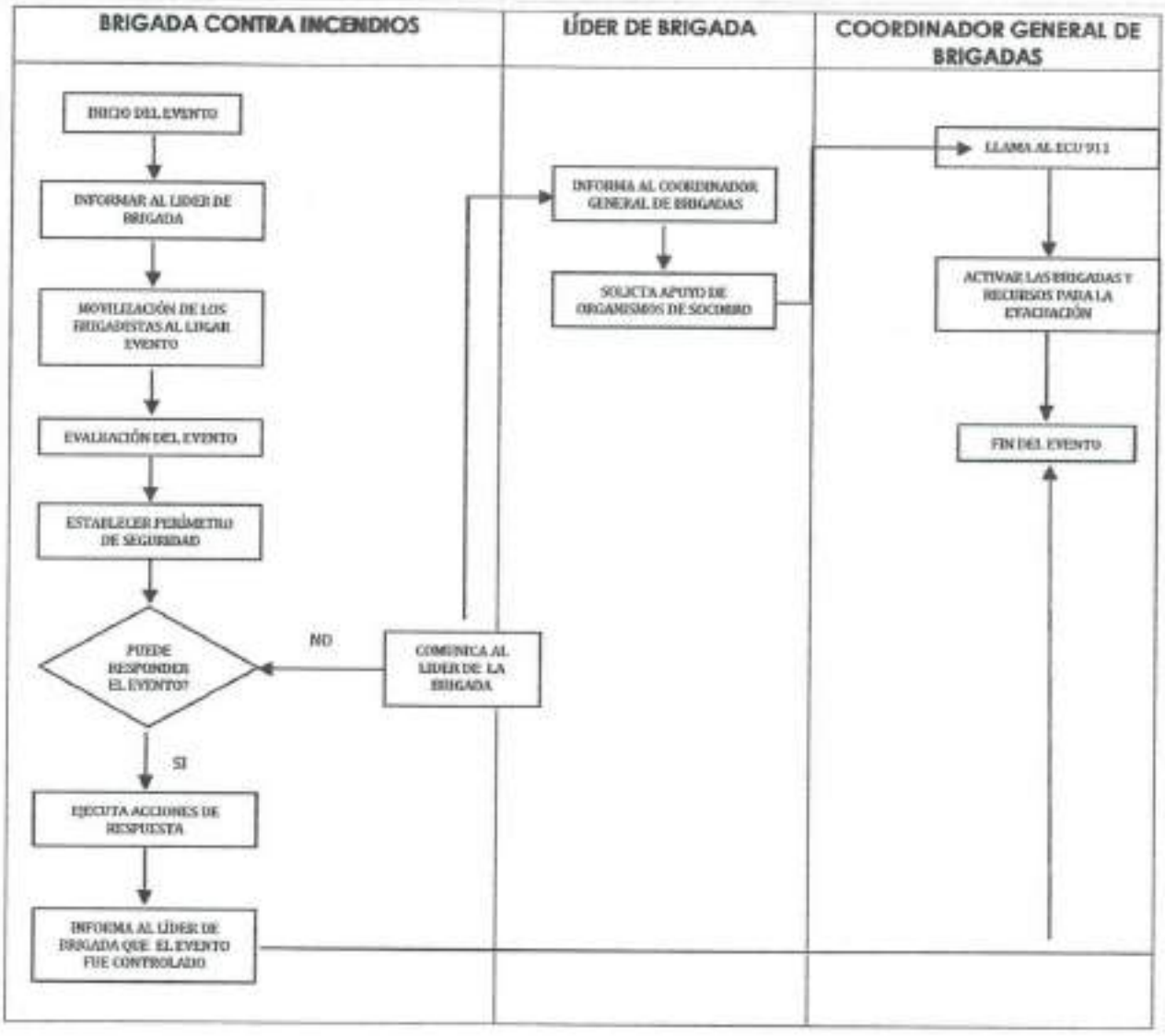

13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Conocer rutas de evacuación Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras
Respuesta	Inicio de la evacuación Evacuación a la zona segura Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

0000000160

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	Soporte vital básico	Exterior	Ingreso al Coliseo

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS

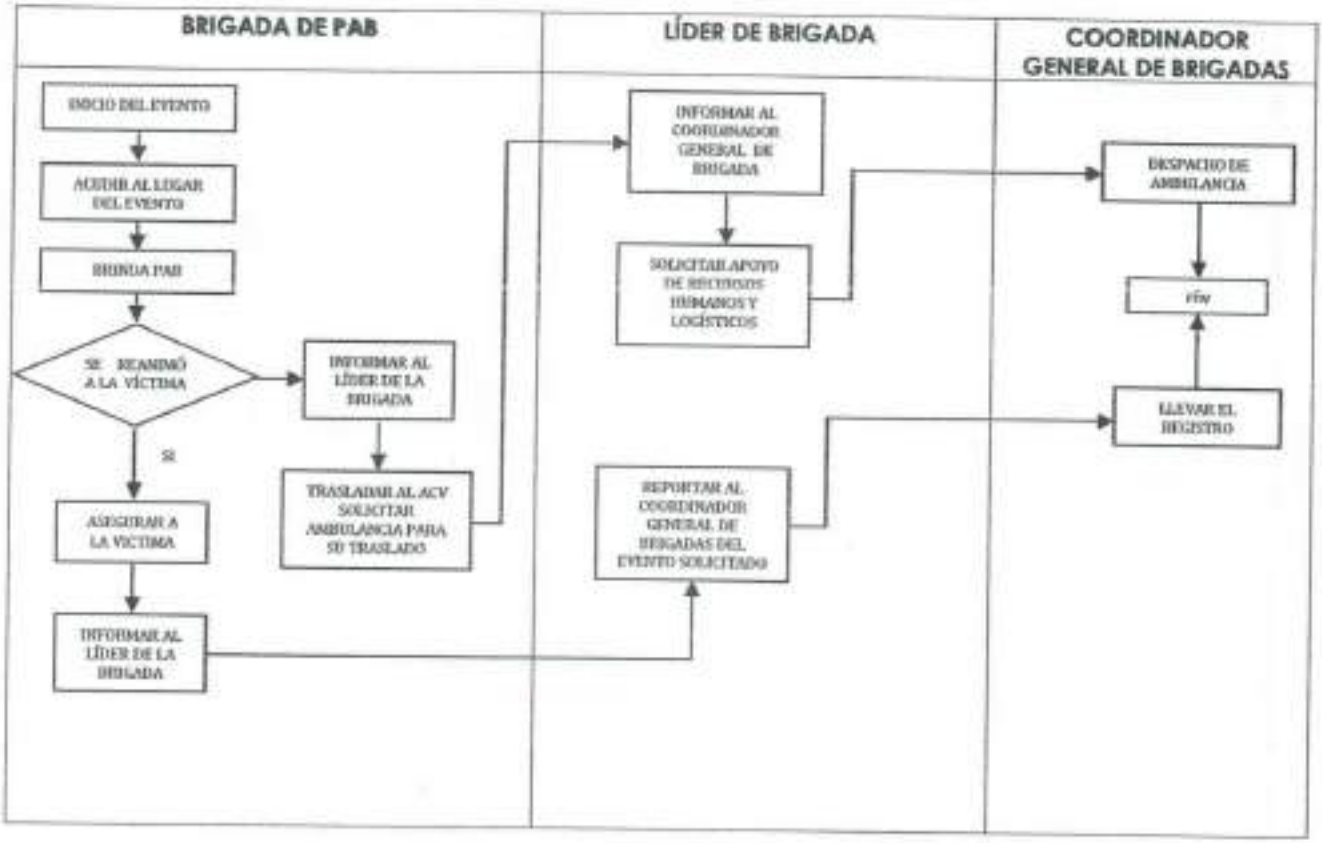

16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. **050090967-6**, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"BAILE POPULAR CULTURAL"**, mismo que se llevará a cabo en el Polideportivo del barrio Centro, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el sábado 04 de junio de 2022, a partir de las 19H00 hasta las 01H00 del domingo 05 de junio de 2022, con un aforo aproximado de 200 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: BAILE POPULAR CULTURAL
LUGAR: Polideportivo del Barrio Centro de la parroquia 11 de Noviembre
FECHA: 04 /06/2022
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar)_____						

OBSERVACIONES:_____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

0000000162

AEP-IGPX-CM-193-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento denominado **"SESIÓN SOLEMNE",** a desarrollarse en la Casa de la Junta de Agua Potable, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día miércoles 08 de junio del año 2022 desde las 14h00pm hasta las 19h30pm. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.-** Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. ----------

Ing. Carlos Mendoza Pianchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE

El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19, SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma. ----------

.....

Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaría Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-183-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR **"SESIÓN SOLEMNE"**
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: **SESIÓN SOLEMNE**
FECHA: 08 de junio
HORA: 14h00 a 19h30
LUGAR: Casa de la Junta de Agua Potable – parroquia 11 de noviembre
AFORO: **150** personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

Fernando Rueda Tello
ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto
032814022
dscygr.ugr@gmail.com
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

0000000164

Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000165

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Latacunga

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 20 de mayo de 2022

Señor Tcrn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: SESIÓN SOLEMNE
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre
FECHA: Miércoles 08 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 14H00 **HORA FINALIZA:** 19H30
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 150 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	X
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.			

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA: "OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÒN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Victor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	**SESIÓN SOLEMNE**	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Miércoles 08 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Coliseo Barrio Centro	
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas	150
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	08/06/2022	09H00	12H00	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	08/06/2022	13H00	N/A	
Presentación	08/06/2022	14H00	17H00	
Salida de público	08/06/2022	17H00	17H30	
Reacondicionamiento del área	08/06/2022	18H00	20H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				

3. TARIMA () No. ESCENARIO () No. GRADERÍO () No. PLAZA DE TOROS () No. CARPAS () No.

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medidas de la estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ubicación de la estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Material de las gradas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Junta de Agua Potable Once de Noviembre	150
TOTAL, AFORO	**150**

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza			
	Si	No	Alto	Medio	Bajo	
Sismos	X				X	
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				
Hundimientos		X				

Erupciones Volcánicas		X		
Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes-vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas por vientos fuertes	N/A	N/A	N/A

00000000167

Conato de incendio por fuga de GLP	N/A	N/A	N/A
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de transito	N/A	N/A	N/A
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	N/A	N/A	N/A
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				

Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS	4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	**NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA**	**COMPONENTE DE BRIGADA**	**TELÉFONO**
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Kattya Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	**NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA**	**COMPONENTE DE BRIGADA**	**TELÉFONO**
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	**NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA**	**COMPONENTE DE BRIGADA**	**TELÉFONO**
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	**NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA**	**COMPONENTE DE BRIGADA**	**TELÉFONO**
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624

00000000168

	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU

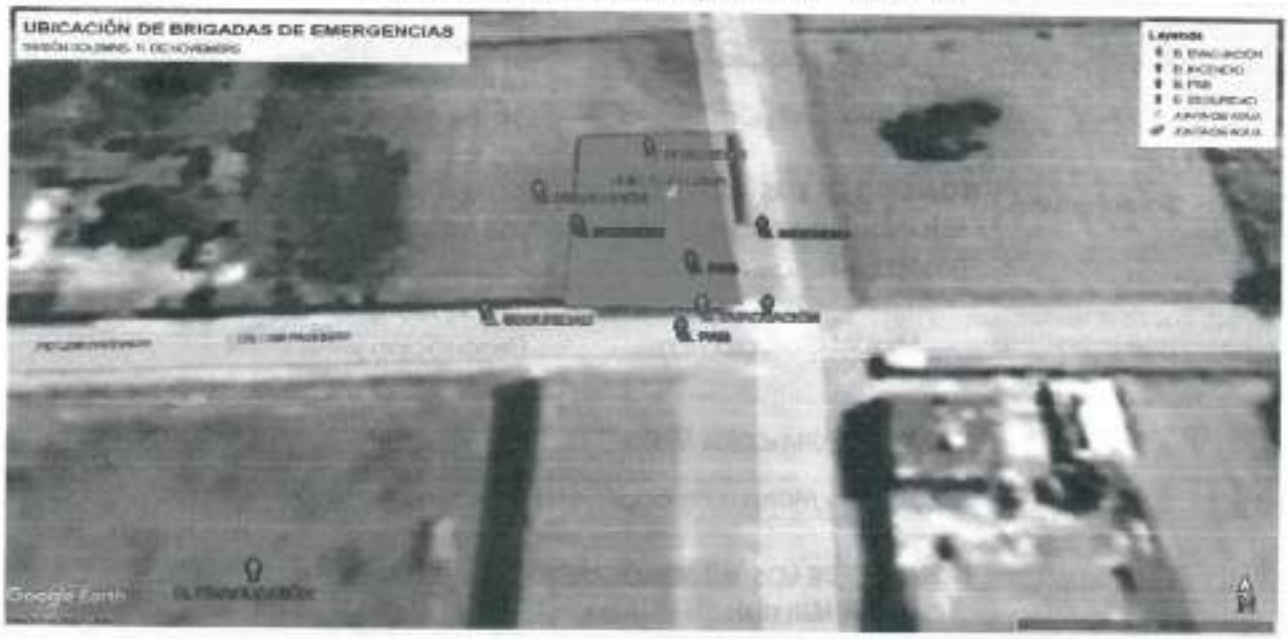

11. INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	x		1	x	
Extintor contra incendios	X		1	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			

Camilla		X		
Megáfono		X		
Radio a baterías		X		
Planta eléctrica-generador		X		
Lámparas de emergencia o linternas		X		
Sala de enfermería		X		
Cartilla con números de emergencia		X		
Señaléticas	X		4	X
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X		
Zonas de seguridad	X		1	X
Lista actualizada de personal	X		1	X
Otro				

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN

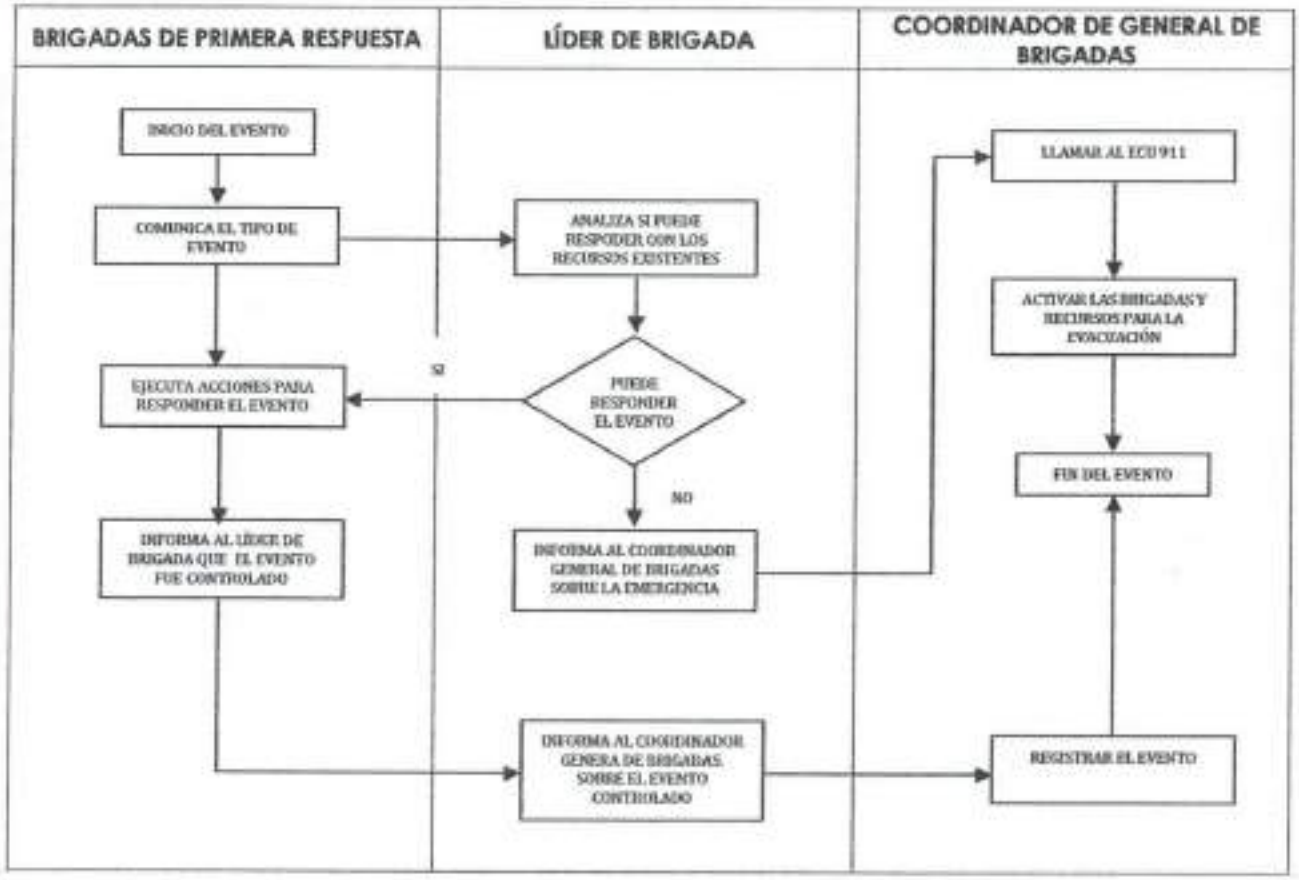

0000000169

13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Parlantes amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA

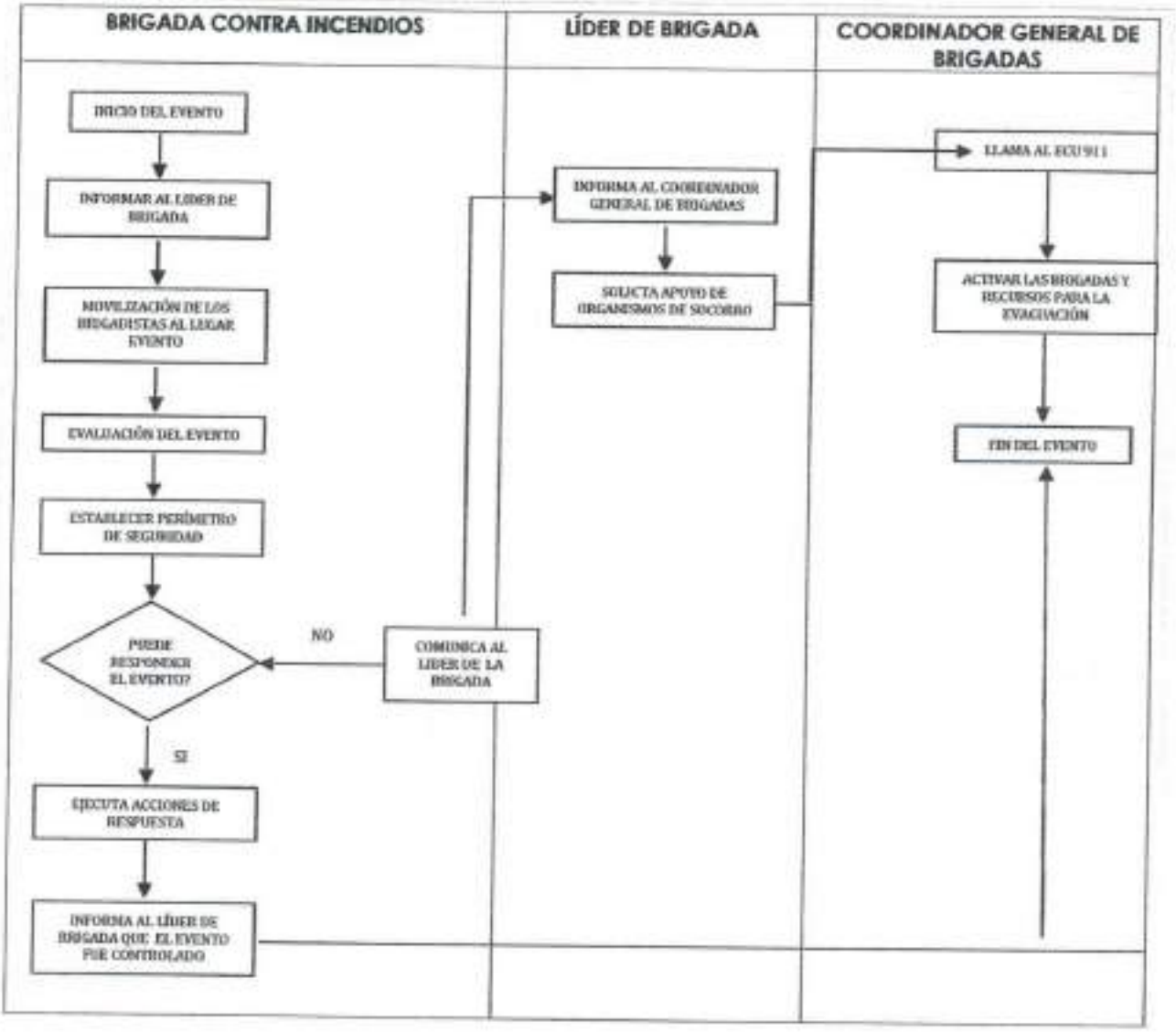

13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

0000000170

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	Conocer rutas de evacuación Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras
Respuesta	Inicio de la evacuación Evacuación a la zona segura Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

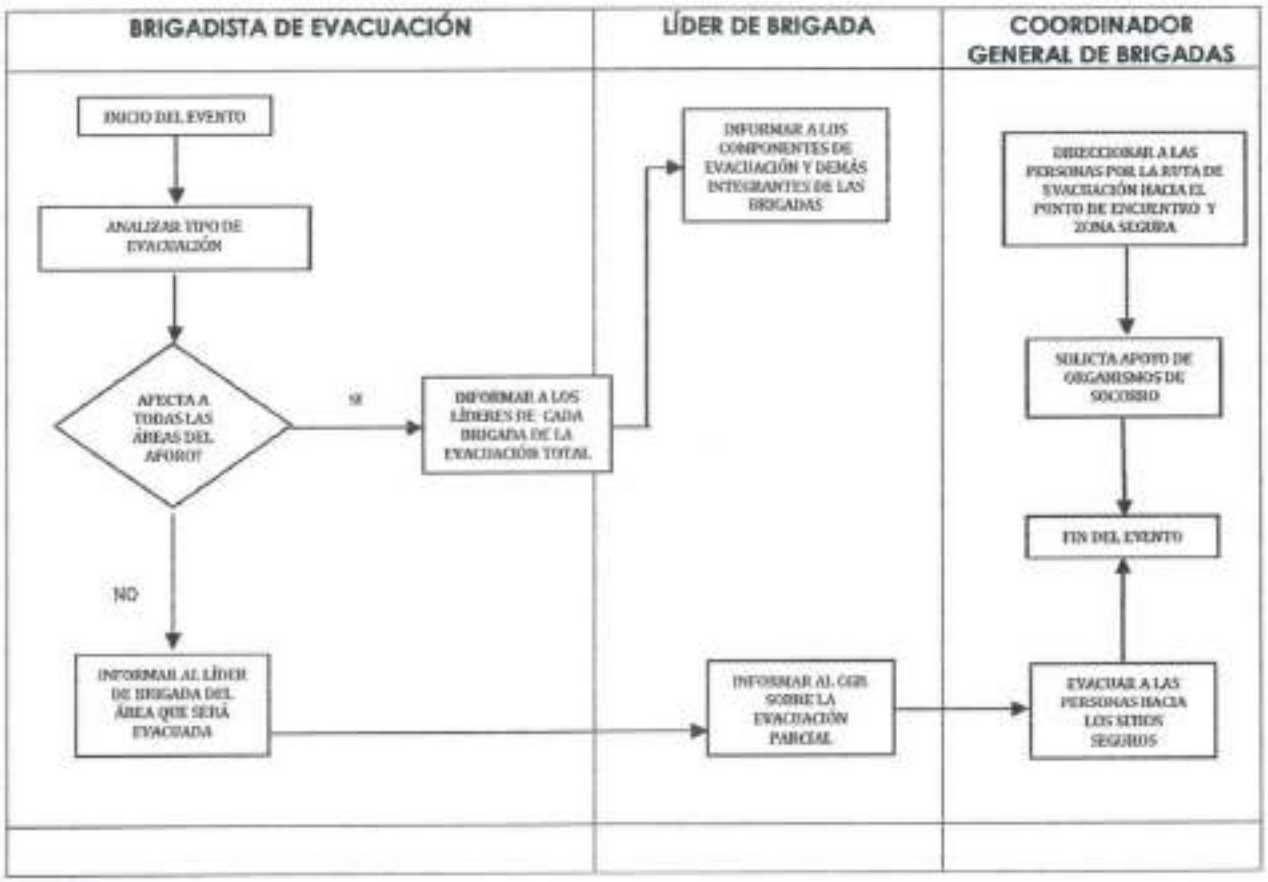

14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO

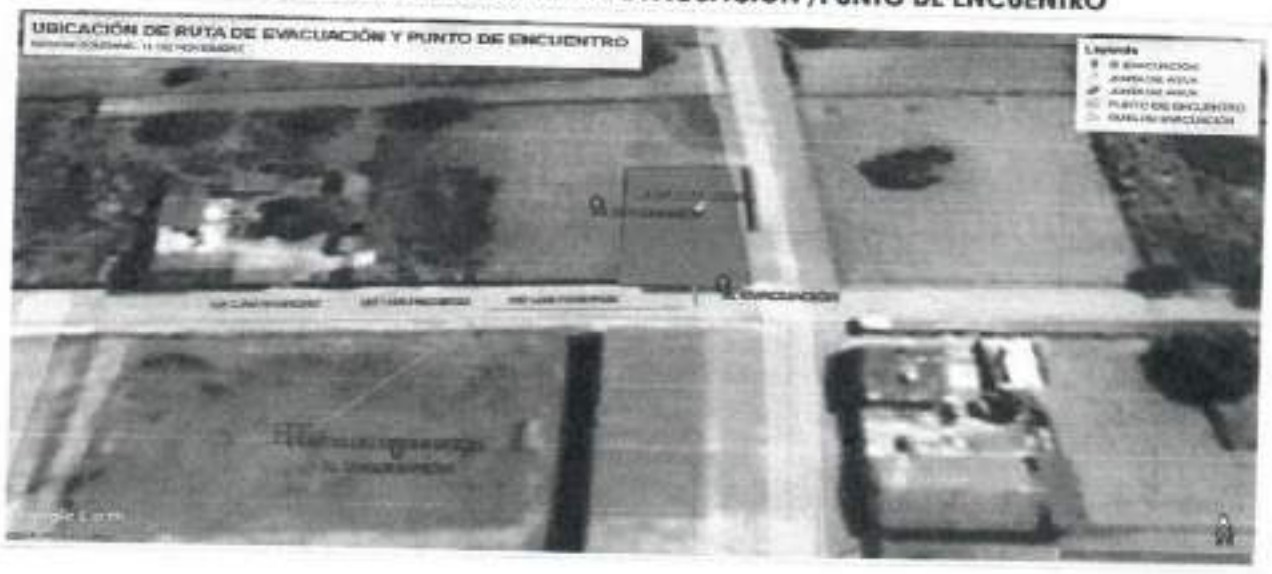

15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A	En caso de emergencia llamar al ECU-911

0000000171

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS

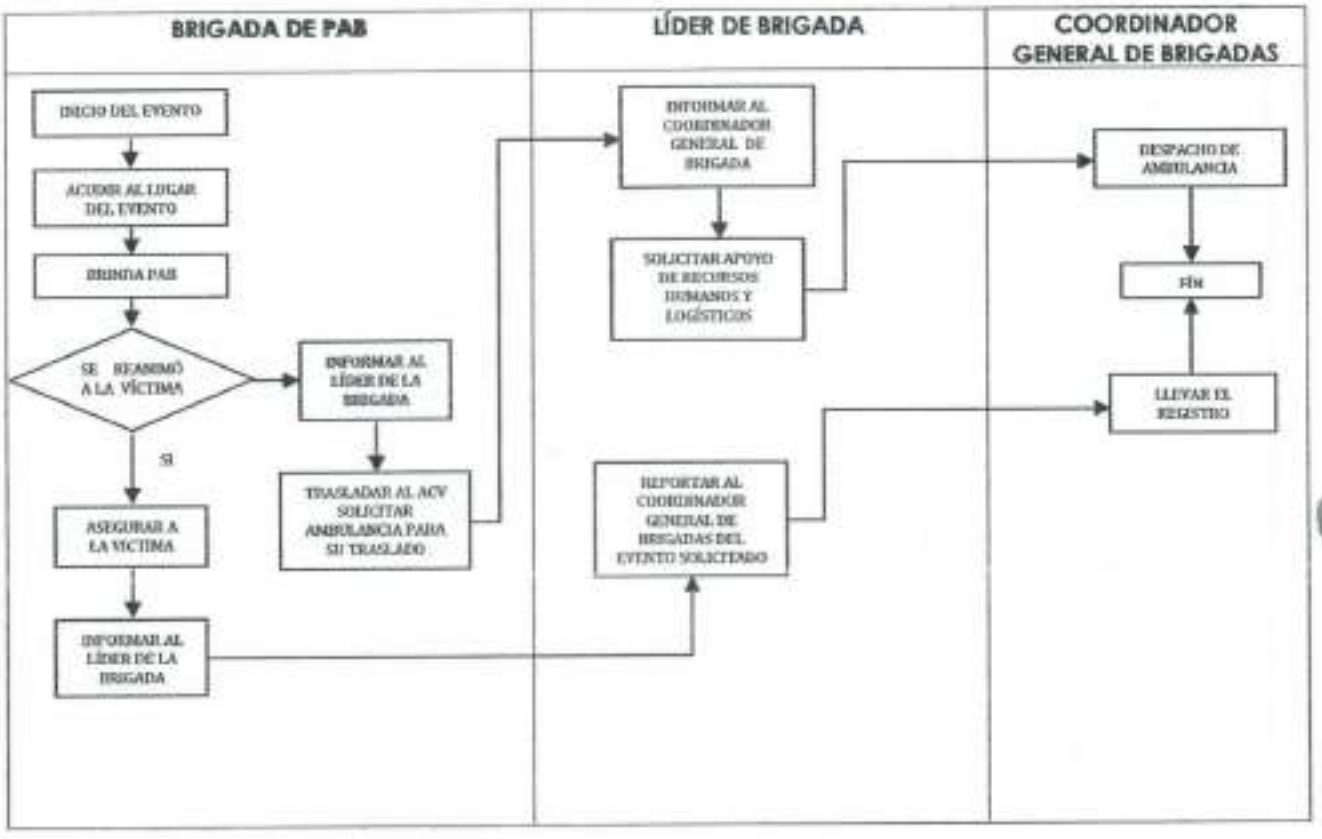

16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN UNA EMERGENCIA BRIGADA DE SEGURIDAD

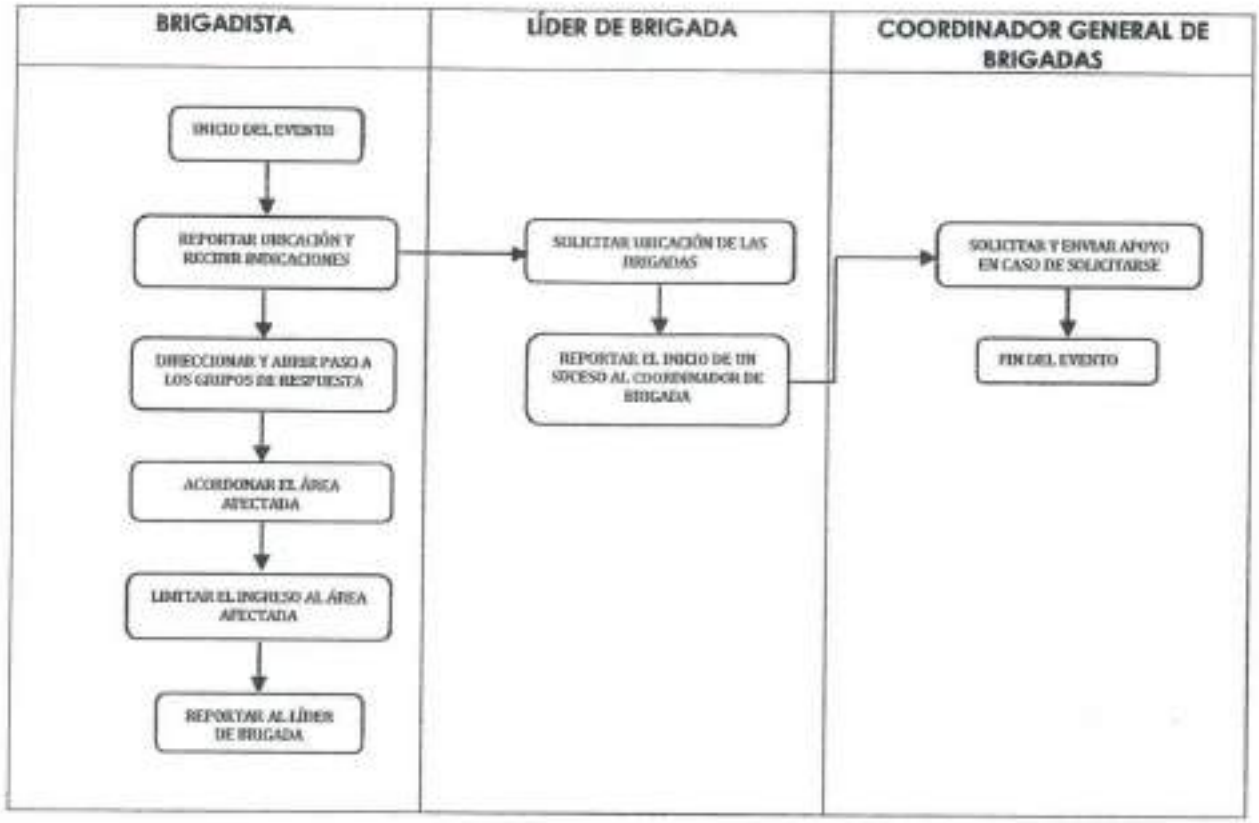

17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento

0000000172

"SESIÒN SOLEMNE", mismo que se llevará a cabo en la Junta de Agua Potable Once de Noviembre, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el miércoles 08 de junio de 2022, a partir de las 14H00 hasta las 17H00, con un aforo aproximado de 150 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: SESIÓN SOLEMNE
LUGAR: Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE	CANT	ESTADO

	SI	NO	NO APLICA	BUENO	MALO
Ambulancia					
Médico					
Guardias de Seguridad					
Brigadistas					
Botiquín de primeros auxilios					
Extintor contra incendios					
Gabinetes					
Detectores de humo					
Camilla					
Megáfono					
Radio a baterías					
Planta eléctrica-generador					
Lámparas de emergencia o linternas					
Sala de enfermería					
Cartilla con números de emergencia					
Señaléticas					
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana					
Zonas de seguridad					
Lista actualizada de personal					
Otro (especificar)_____					

_____

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____	_____
Nombre: _____	Nombre: _____
C. I. _____	C. I. _____
Celular: _____	Celular: _____

0000000173

BASES DEL CONCURSO
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.
Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo " Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscaran enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once"

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once".

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participacion en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

0000000174

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:
1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
2.- Fotografía de la candidata.
3 - Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre **"Comisión de Desarrollo Social"**, misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones:

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO		INDICADORES	PUNTAJE
01	Openning	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5) • Expresión Oral en el Mensaje (4) • Puntualidad en los repasos (1)	10 Pts.

00000000175

02	Traje Tipico	• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3) • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2) • Expresividad Faciales y Corporal (3) • Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2) • Respuesta a la pregunta (4) • Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2) • Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo.	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no sé contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con mas "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LISTADO DE PREGUNTAS

"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE" – LISTADO DE PREGUNTAS PARA LA ELECCIÓN

1. EN CASO DE SER ELECTA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, QUE PROYECTOS TIENE PLANIFICADOS EJECUTAR DURANTE SU REINADO.
2. CREE USTED QUE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, ES UN DESTINO TURÍSTICO Y QUE PROYECTO TIENE EN MENTE PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DEL TURISTA LOCAL Y EXTRANJERO.
3. ¿CUÁL CREES QUE ES EL MAYOR PROBLEMA SOCIAL QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES HOY EN DÍA, Y QUÉ PROYECTOS TIENE PLANIFICADO PARA ERRADICAR LOS MISMOS?
4. CON TODO LO QUE TIENE EN MARCHA, ¿CÓMO MANEJARÁ LAS RESPONSABILIDADES DE LA CORONA SI ES ELEGIDA COMO REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE?

Atentamente,

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
BASES DEL CONCURSO
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE" – LISTADO DE PREGUNTAS PARA LA ELECCIÓN

En la Parroquia Once de Noviembre a 28 dias del mes de mayo del 2022, se reúnen en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, el Sr. Victor Herrera en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Sra. Lidia Pilatasig Carrera en calidad de vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las señoritas en calidad de candidatas a REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE.

Con la finalidad de suscribir el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de las BASES DEL CONCURSO para la "ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"- LISTADO DE PREGUNTAS PARA LA ELECCIÓN, misma que los aqui firmantes deberán cumplir a cabalidad para el desarrollo del evento.

Entregue conforme:

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Recibi conforme:

Srta.: Denisse Alexandra Aguay Noguera
C.I. 1729190130
CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Srta.: Maybrith Abigail Pacheco Segovia
C.I. 0550099527
CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Srta.: Michelle Zambrano Arevalo
C.I. 0503969321
CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023



DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo
Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito
Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002
Edad: 19
Signo Zodiacal: Gemenis
Barrio al que representa: Barrio la libertad
Numero de Celular: 0992672993
Numero Convencional: 032255232
Correo Electrónico: alisonzambrano205@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E Once de Noviembre
Secundaria: U.E Gabriela Mistral
Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo
Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Morado
Talento especial: Cocinar
Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual
Deporte que práctica: Basquet
Mayor aspiración: Mi Familia
A quien admira? A mi abuelita porque me enseño muchos valores y a salir adelante pase lo que pase sin importar los obstaculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años. Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se manejan muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad.

MENSAJE:

"la vida es un suspiro y debemos aprovechar al maximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestro errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cedula y papeleta de votación (en caso de tener).

00.0000173


REPÚBLICA DEL ECUADOR
050396932-1
CIUDADANÍA
ZAMBRANO AREVALO
ALISON MICHELLE
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
ECUATORIANA
MUJER
SOLTERO


BACHILLERATO
ESTUDIANTE
ZAMBRANO HIDALGO FAUSTO MANUEL
AREVALO ZAMBRANO SHIRLEY ALEXANDRA
LATACUNGA
2020-12-24
2030-12-24
Alison Zambrano

0000005180

Alison Michell Zambrano Arevalo.

Mi traje tipico es de la Amazonia

- La región amazónica es muy rica en grupos étnicos, mientras que la mayor parte de su población son personas que conservan sus costumbres, su lengua, su cultura y también las tradiciones. Ellos siempre han estado viviendo en armonía con su entorno, que trabajan duro en la preservación de la Amazonia.

Ritual

- El **ritual** shamánico en los Andes se caracteriza por el uso de elementos personales del interesado: ropa, fotografías y otros artefactos, uso de velas, huevos, cuy, el rosario y soplo de tabaco y alcohol. La limpia se utiliza para la cura del "espanto" y "mal de ojo" además de enfermedades tradicionales.

Vestimenta

El traje de típico de las mujeres consiste en un Brasier elaborado con la fibra de la planta Aechmea magdalenae conocida como pita, esta es tejida a gusto personal alternando semillas encontradas en la selva, en algunos caso se forra por la parte interior con pieles de animales para no lastimar la piel.

El Brasier también puede ser elaborado con el fruto de la planta Crescentia cujete.

La falda está elaborada con la misma fibra de pita y semillas, haciendo conjunto con el Brasier.

Las pulseras de los mismos materiales son colocadas sobre el codo y tobileras bajo la rodilla.

Las semillas que se usan para la elaboración del traje típico son principalmente: Canna indica, Ormosia amazónica, Pouteria caimito, Chamaedorea pinnatifrons, Duranta triacantha, Acrasia macracantha, Sampindus saponaria, Iriartea deltoidea, Coix lacryma-jobi, Aechmea magdalenae, Mucuna mutisiana.

Debido a que el uso de este traje es exclusivamente para danzas y representaciones culturales las que más lo usan son las señoritas.

0000000181

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alexandra Aguay Noguera.
Lugar de Nacimiento: Saraguro - Loja
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2004.
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Gerardo
Numero de Celular: 095 899 6674
Numero Convencional:
Correo Electrónico: gdbriela aguay 2004 @ gmail. com.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isidro Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa " Primero de Abril "
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Carlos Osvaldo Aguay Vistin.
Nombres completos de la Madre: Monica Patricia Noguera Martinez.

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Bailar.
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos.
Deporte que práctica: Futbol y Basquet.
Mayor aspiración:
A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueños por su forma de pensar, sus optimas de vida, su amor y entrega hacia los demas, su forma de vivir y por su manera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 9 años en mi querida parroquia 11 de Noviembre. En la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones di ficiles, las enfrentan con valentia y responsabilidad."
Me siento agradecida por la experiencia que he adquirido con esta dicha data es verdaderamente gratificante y desde ya me hace sentir una triunfadora a pesar que mi belleza parroquia sea unidad y colaboradores para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y labor social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

Denisse Alexandra Alguay Vaquera

LA COMUNIDAD ZULETA

ORIGEN: La Comuna Zuleta fundada el 11 de enero de 1943, es un pueblo mayormente conformado por indígenas campesinos que se dedican a la agricultura como a la siembra de papa, oca, maíz, alverja, trigo, cebada, entre otros, y a la ganadería teniendo en sus corrales animales como vacas, cerdos, borregos y chivos.

UBICACIÓN: está ubicada en la parte sur oriental de la provincia de Imbabura. Administrativamente forma parte del Cantón Ibarra, Parroquia de Angochagua.

LENGUA: kichwa y español.

POBLACIÓN: Zuleta tiene alrededor de 1037 habitantes distribuidos en 329 familias.

TERRITORIO: tiene una superficie de 4770 hectáreas las mismas que en el año de 1995 fueron declaradas como "Bosque y Vegetación Protectora".

VESTIMENTA: Las mujeres lucen una camisa con bordados hechos a mano y de muchos colores acompañados de una falda con muchos plisados con encaje a sus filos; dando tonalidad y realce a la falda, también usan una chalina doble hoja. Llevan en el cuello las muy llamativas huallcas las cuales definen el estatus económico de la persona, se complementa con alpargatas y el infaltable sombrero.

El hombre usa una camisa y un poncho, llevan un chal en la parte trasera con el cual va a ir sujetado un zamarro adornado con cascabeles para hacer bailar a las warmis (mujeres) al son de la guitarra y de los cascabeles, sombrero de paño, huaicas o huashcas que son los collares, blusas bordadas, faldas plisadas que pueden medir aproximadamente 5 metros y alpargatas de terciopelo.

VIVIENDA: casas bajas construidas con bloque y con paja, antiguamente eran de bareque un material mezclado a base de agua arena negra y piedra.

ECONOMÍA: Las actividades pecuarias constituyen la base de la economía local, especialmente la crianza de ganado vacuno, porcino y ovino. Otra actividad económica son los bordados.

BORDADOS EN ZULETA: La historia de los bordados en Zuleta se remonta al año de 1940. En la actualidad Zuleta engalana con sus bordados una gran variedad de productos como manteles, paneras, servilletas, tapetes, porta vasos, camisas, vestidos, etc.

El bordado además de ser una actividad económica para las mujeres de Zuleta, es la expresión visual del sentimiento y la identidad zuleteña. Los dibujos, elaborados por expertas manos, reflejan la riqueza de un mundo que no solo es el que hoy miramos con nuestros ojos; sino que recoge, en una espiral infinita, la cosmovisión campesina sobre un mundo que solo se puede entender con el alma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAYERITH ABIGAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 01 - ABRIL - 2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0979197514
Numero Convencional: 032-800-916
Correo Electrónico: mayerithpacheco2005@gmail.com.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: RAMON BARBA NARANJO - VICTORIA VÁSCONEZ CUVI"
Universitaria:

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PALO DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BAILAR
Deporte que práctica: FUTBOL
Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYOR porque ES MUY RESPONSABLE Y ACOMPAÑADA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS - UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FÚTBOL MUY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

RECUERDO MI NIÑEZ RODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MIS RAICES ME ENSEÑARON AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE RENDIR HOMENAJE A ESTA LINDA TIERRITA "ONCE DE NOVIEMBRE" NUNCA EXTRAÑE LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

Maybrith Abigail Pacheco Segovia

RESEÑA HISTORICA

En los andes ecuatorianos encontramos a una provincia bendecida en riqueza y cultura COTOPAXI, tierra de muchas manifestaciones culturales que renacen en honor al SOL y a la PACHA MAMA quienes bendicen sus cultivos provocando a través del mestizaje una fusión de encantos milenarios y celebraciones en honor de la PACHA MAMA(Madre Tierra).

Representación: DIABLO HUMA

Aya Huma o más conocido como diablo huma la traducción del nombre significa "Cabeza de Diablo" o Cabeza de espíritu según la cultura popular ahuyenta a los demonios de las cosechas y es representado con una máscara tejida multicolor con dos caras.

REPRESENTACIÓN: DIOSA DEL SOL

VESTIMENTA DE LA DIOSA INCA O REYNA DEL SOL

(CREACIÓN)

El elegante traje de la mujer consta de una blusa decorada finamente, adornado con bordados de motivos florales multicolores hechos a mano a la altura del pecho y la espalda complementa su trajeria los detalles realizados manualmente enfatizados en detalle de perlas y espejuelos.

Una falda corta con vistosos bordados y grecas. Además en la parte posterios posee un anaco largo con corte campana acompañada igualmente de finísimas grecas y los bordados a los anacos se da en la época de la colonia donde se implementa la utilización de sarcillos como especie de agujetas para bordar los anacos con hilos coloridos su significado es más profundo cada figura representa una parte de la integridad femenina indígena:

Las flores: fertilidad, conexión directa con la PACHA MAMA.

Figuras Circulares: rey Sol INTY agradecimiento a los dioses.

Colores y laboriosidad: clases sociales.

Una faja o chumbi como se le denomina en quichua. Se lleva envuelta a la cintura sobre otra más ancha llamada mama chumbi decorada con el rey sol y bordados que representa nuestra flora y fauna andina, las dos sostienen el anaco.

Se complementa el atuendo femenino con una serie de washcas (collares dorados), manillas (pulseras de coral), anillos y aretes donde resaltan piedras de colores que representan las riquezas de nuestros pueblos milenarios

Una pequeña capa adornada con grecas plateadas y doradas que representan la riqueza de los pueblos indígenas, que se lleva sobre los hombros.

ACTA DE CONSTATACIÓN DE "LIKE"

"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

En referencia a las BASES DEL CONCURSO "ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE", criterios de evaluación, donde se denota "TRAJE DE GALA" , Like en página social de Facebook del GAD Parroquial (2), y se asienta en DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS que para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no sé contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.

Siendo estas las siguientes páginas:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



En cumplimiento de lo mencionado; en la Parroquia Once de Noviembre a los 03 días del mes de junio del 2022, siendo las 12h16 se reúnen en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Sra. Lidia Pilatasig Carrera en calidad de vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Ing. Jessica Hidalgo en calidad de Tercer Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Ing. Mishell Lucero en calidad de Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y la señorita Denisse Alexandra Aguay Noguera en calidad de Candidata a Reina de la Parroquia Once de Noviembre y la Sra. Alexandra Segovia en calidad de madre de la candidata Maybrith Abigail Pacheco Segovia quien participa mediante video llamada, ya que por motivos de educación de la candidata no pueden acercarse de forma presencial.

Con la finalidad de suscribir el ACTA DE CONSTATACIÓN DE "LIKE" de las páginas de Facebook del GAD parroquial, para das cumplimiento a las BASES DEL CONCURSO para la "ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE", estando presentes la mayor parte de los interesados se procede a ingresar a las dos páginas de FACEBOOK, que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se hace en base a las siguientes capturas:

00000188

FACEBOOK: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Srta: Maybrith Abigail Pacheco Segovia



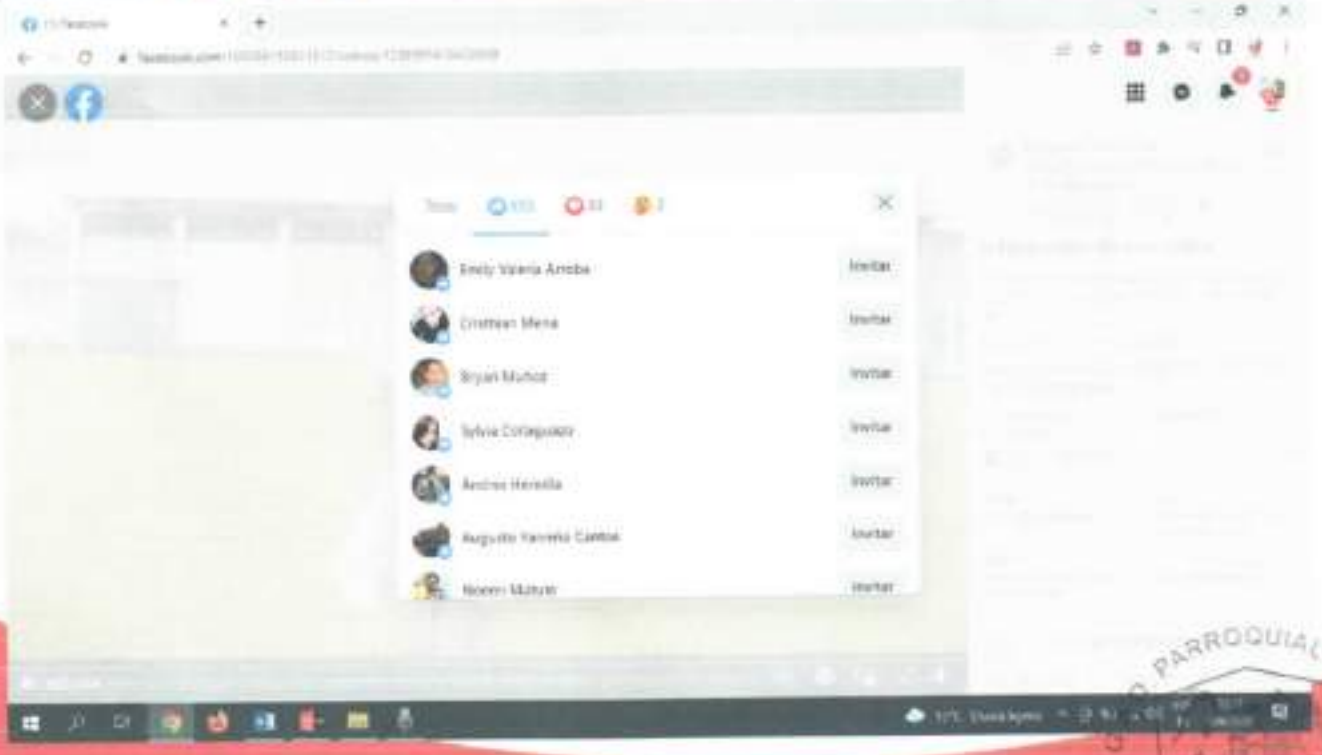

Srta: Denisse Alexandra Aguay Noguera



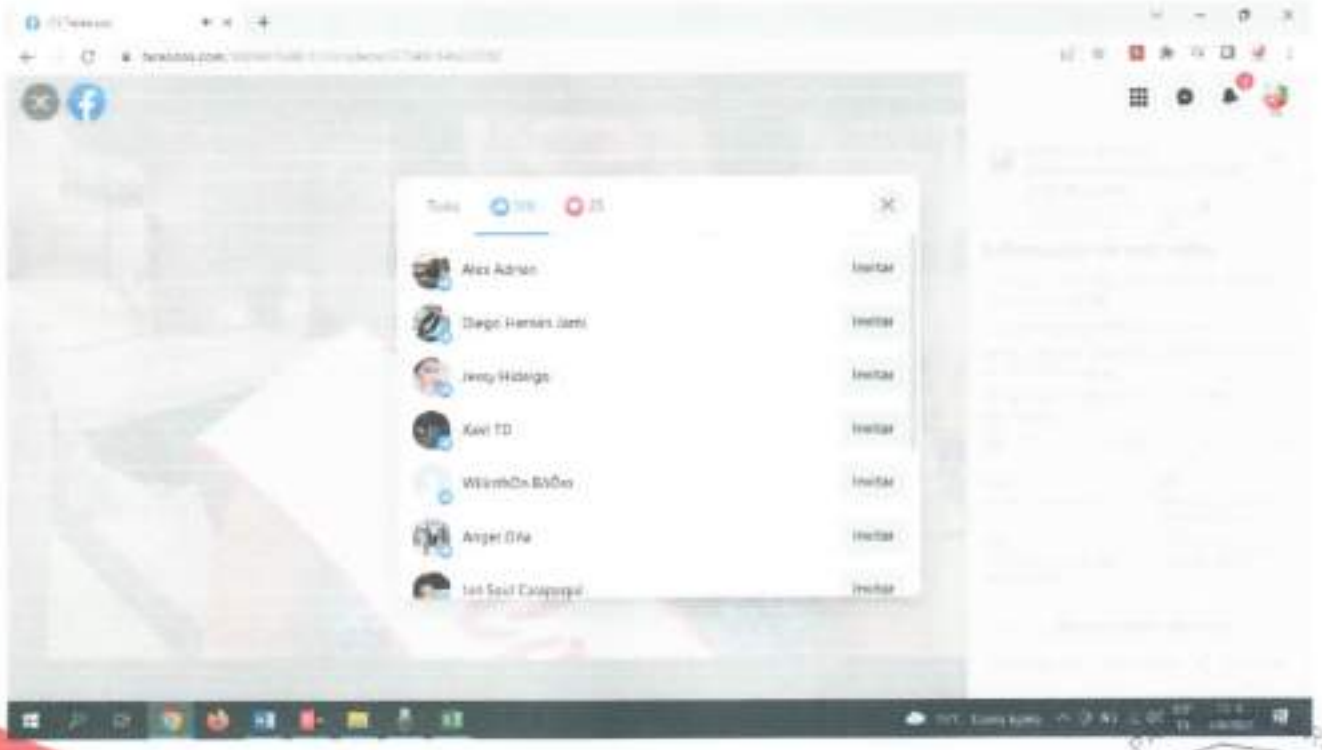

Srta: Alison Michelle Zambrano Arevalo

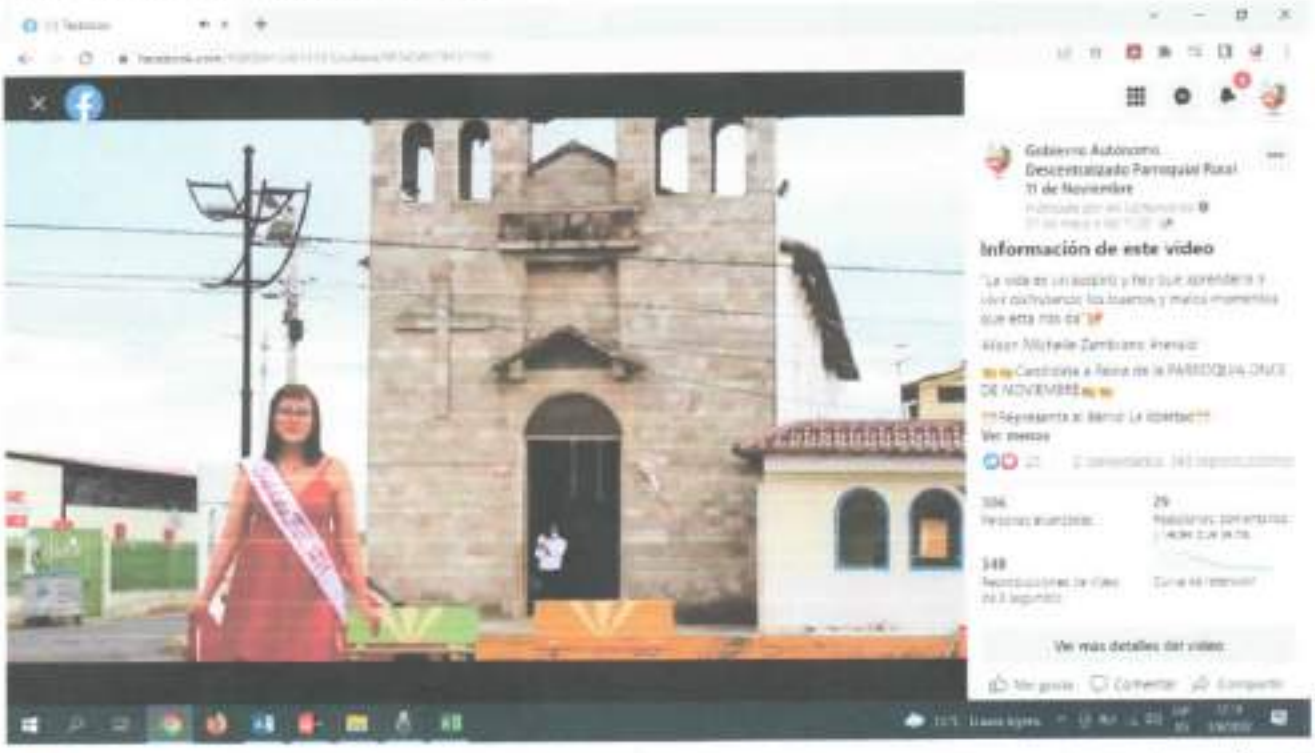

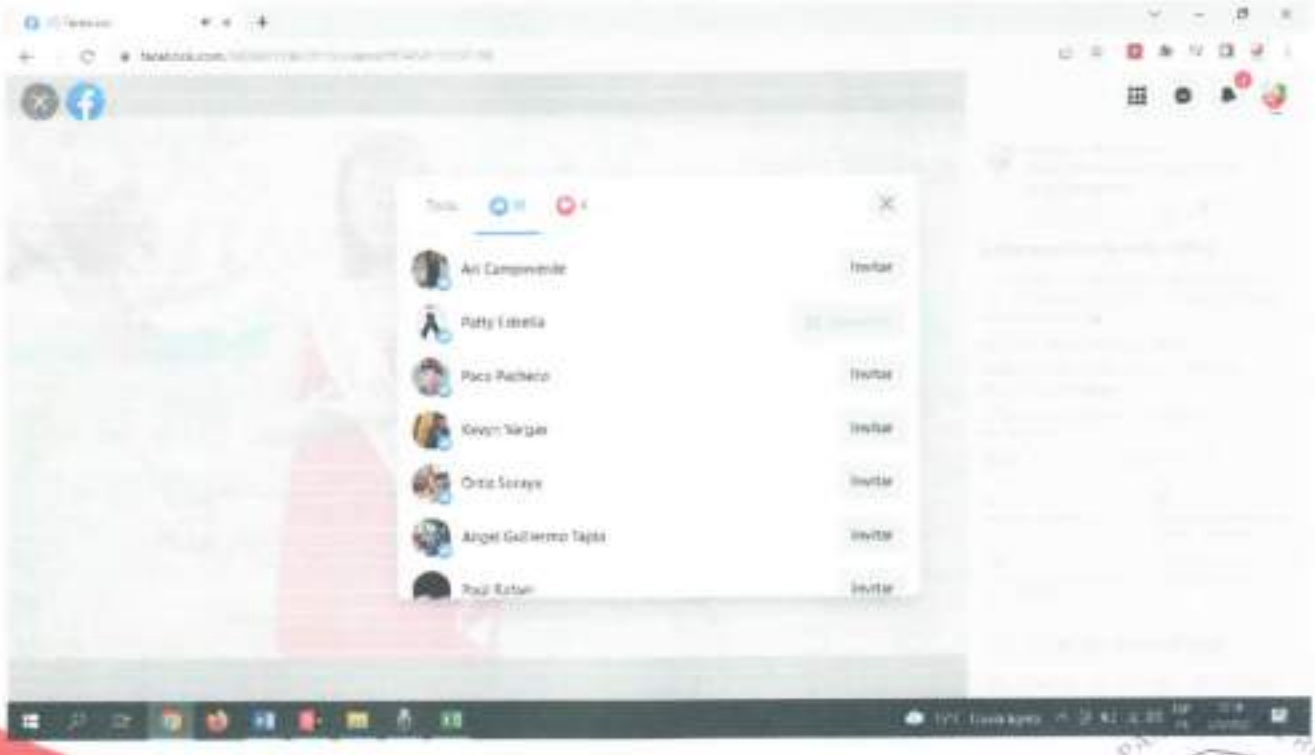

FACEBOOK: GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Srta: Alison Michelle Zambrano Arevalo



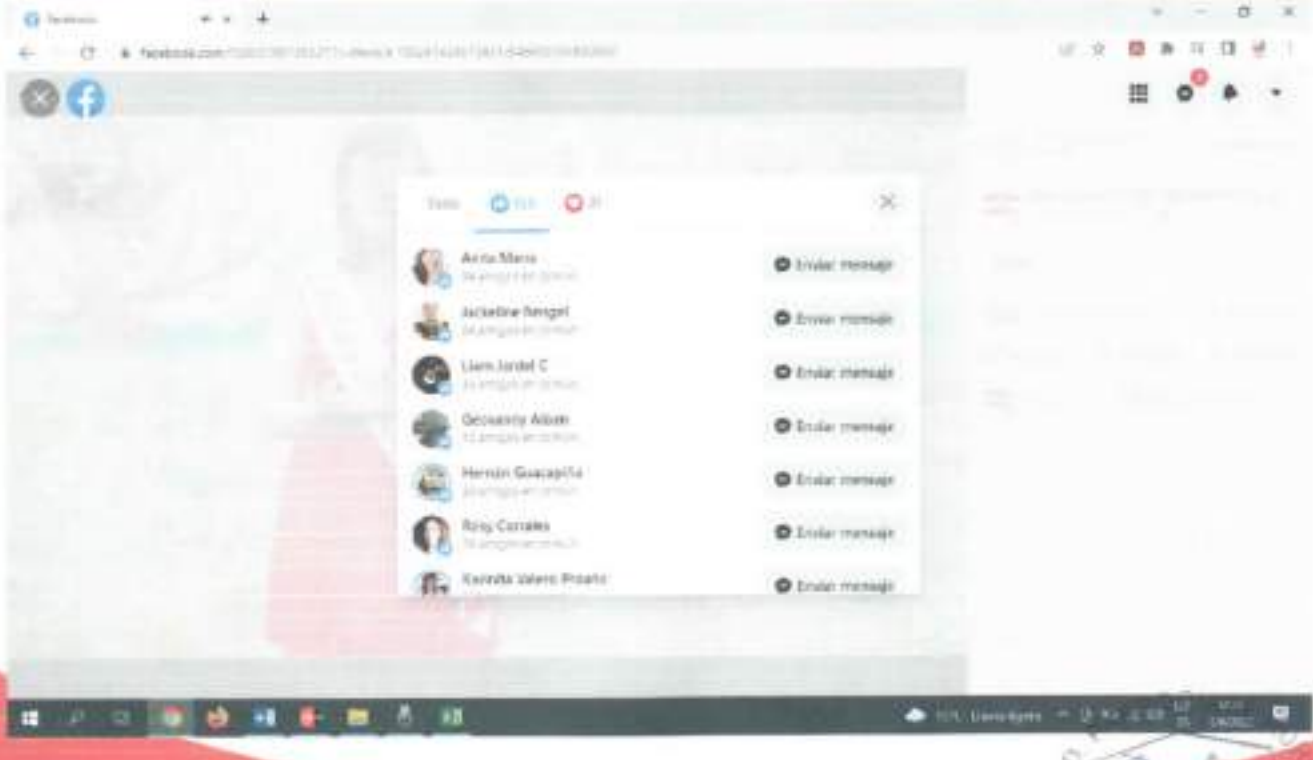

00000000192

Srta.: Denisse Alexandra Aguay Noguera



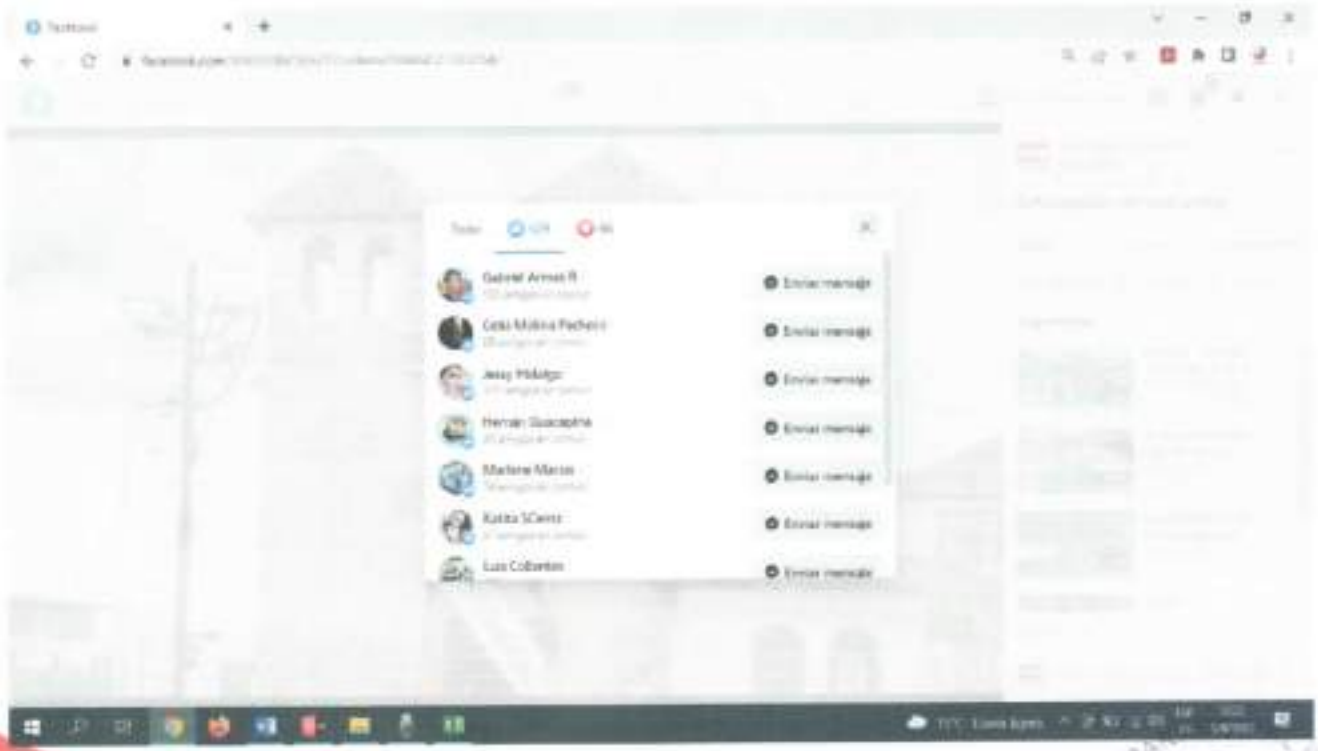

Srta: Maybrith Abigail Pacheco Segovia

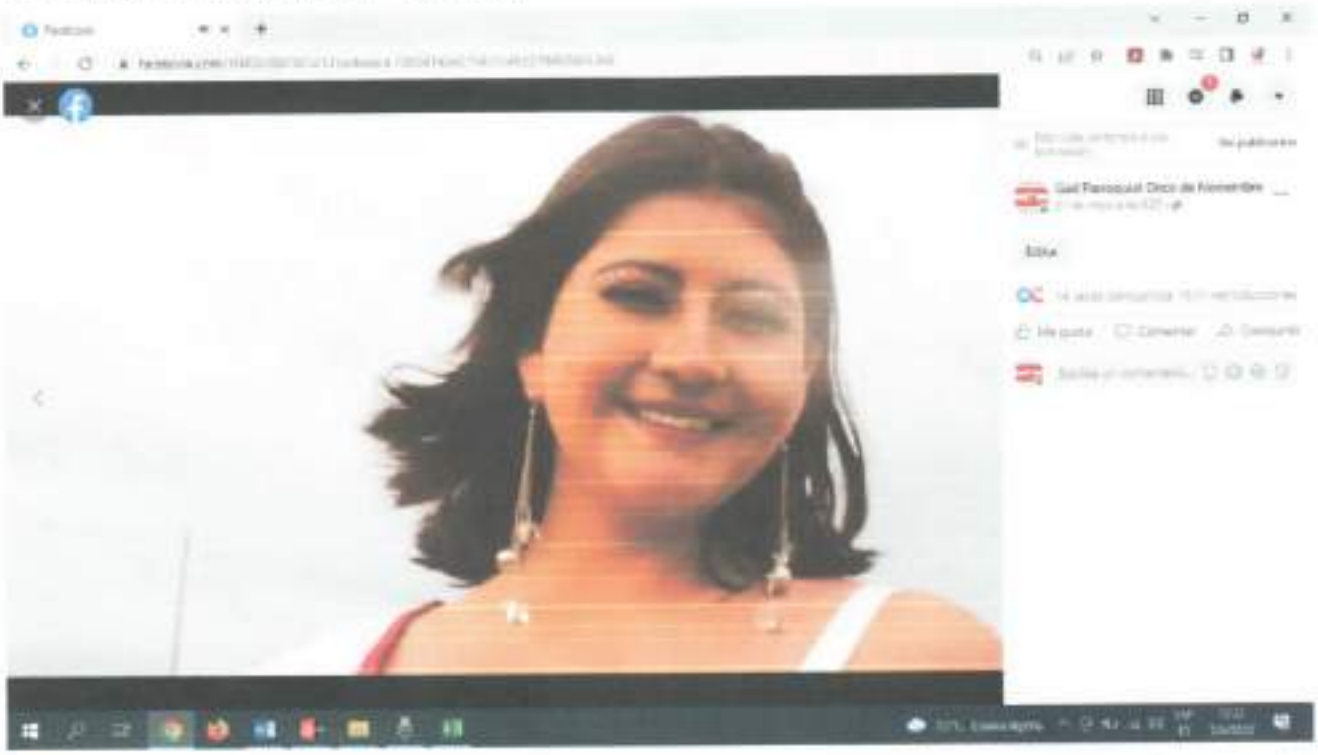

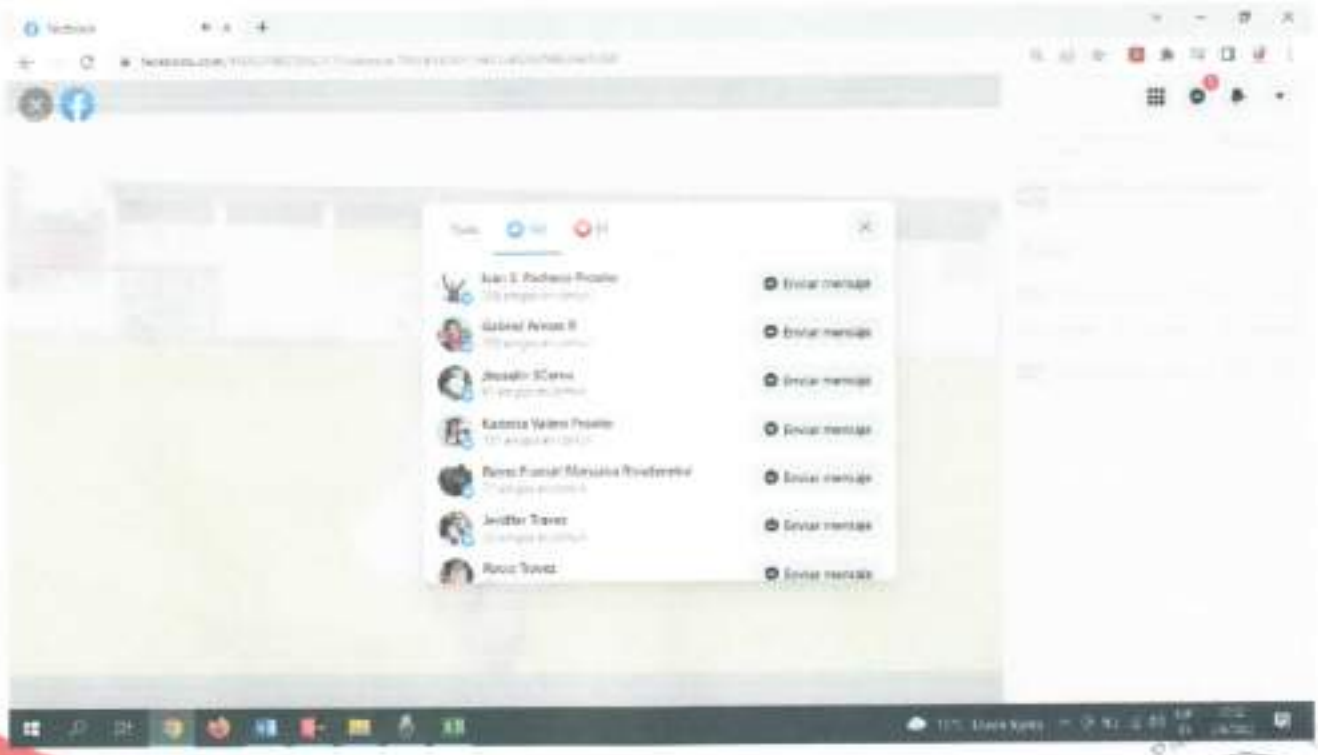

Obteniéndose así los siguientes datos de las tres señoritas participantes para el evento **ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE.**

NOMBRE Y APELLIDO	FAN PAGE GOBIERNO AUTONOMO	GAD PARRQOUIAL 11 DE NOVEIMBRE	TOTAL
Maybrith Pacheco	655	163	818
Denisse Aguay	518	329	847
Alison Zambrano	18	153	171

Con lo que se concluye:
2 puntos por LIKE, asignado a la srta. Denisse Alexandra Aguay Noguera, quien obtuvo mayor cantidad de LIKE, con un total de **847.**
1 punto por LIKE, asignado a la Srta: Maybrith Abigail Pacheco Segovia, quien obtuvo la segunda puntuación en LIKE, con un total de **818.**
0 puntos por LIKE, asignado a la Srta. Alison Michelle Zambrano Arevalo, quien obtuvo menor puntuación en LIKE, con un total de **171.**

Para constatación de lo actuado firman:

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Jessica Hidalgo
TERCER VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA/TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Srta.: Denisse Alexandra Aguay Noguera
C.I. 1729190130
CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Srta.: Maybrith Abigail Pacheco Segovia
C.I. 0550099527
CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Srta.: Alison Michelle Zambrano Arevalo C.I. 0503969321
CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

00000195

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ELECCION REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FECHA: 03 DE JUNIO DEL 2022

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA
01	Sandra Lorena M.	Independiente	
02	Kathleene Velasco	Ex Reina de Latacunga	
03	Evelyn Segovia	Ex Reina de Latacunga	
04	Fr. José Ignacio	Ex Concejal de Latacunga	
05	María Cristina Moreno	GADPL. Vicealcaldesa	
06	Zulay Medina.	Diamond Reservat	
07	Grupo Juvenil AUKAY HUCAY	ING. Tinajero Universidad Técnica C	
08	Kevin Aldair	Arq. Rodrigo Espín	
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ELECCION REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FECHA: 03 DE JUNIO DEL 2022

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA
01	Jose ITURRALDE	PRE-CANDIDATO ALCALDE	
02	Javier Macias.	Diamond Record -	
03	Johanna Pacheco	Tenencia Política	
04	Nicole Molina	Parroquia Once de Noviembre Reina Saliente	
05	Vicky Herrera Q.	Gad Parroquial Once de Noviembre	
06	Jessica Stefania Hidalgo.E	Vocal GAD Parroquial 11 de Noviembre	
07	Fidia Natalia Guerrero	Vocal Gad Parroquial	
08	Holger Romero	Vocal Gad P. 11 de	
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y A PELLIDOS DEL JURADO: Andrea Canales.

PRESENTACION # 1 "OPENNING"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4	3	1	8
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	3	2	1	6
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5	4	1	10

PRESENTACION # 2 "TRAJE TIPICO"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	3	1	2	1	8
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	3	2	2	2	9
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	2	3	2	10

PRESENTACION # 3 "TRAJE DE GALA"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2	4	2	2	10
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	1	2	0	2	5
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	2	2	1	2	7

0960001193

FIRMA DEL JURADO

BASES DEL CONCURSO
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.
Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo " Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscaran enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once"

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once".

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participacion en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:
1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
2.- Fotografía de la candidata.
3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre **"Comisión de Desarrollo Social"**, misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO		INDICADORES	PUNTAJE
04	Openning	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5) • Expresión Oral en el Mensaje (4) • Puntualidad en los repasos (1)	10 Pts.

02	Traje Tipico	• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3) • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2) • Expresividad Faciales y Corporal (3) • Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2) • Respuesta a la pregunta (4) • Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2) • Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAGUITH ABIGAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 01- ABRIL - 2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0979197514
Numero Convencional: 032-800 916
Correo Electrónico: maguithpacheco2005@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: COLEGIO "EDGAR HARNANDO VALENCIA VASCONEZ CEVI"
Universitaria:

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PALO DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BAILAR
Deporte que practica: FUTBOL
Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYOR porque ES MUY RESPONSABLE Y RECONOCIDA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS - UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FUTBOL HOY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

RECUERDO MI NIÑEZ RODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MI RAICES ME ENSEÑARON AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE RENDIR HOMENAJE A ESTA LINDA TIERRITA "DULCE DE NOVIEMBRE" NUNCA EXTRAÑE LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

00.000201

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alexandra Aguay Noguera
Lugar de Nacimiento: Salcedo - Quito
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2004
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Eduardo
Numero de Celular: 095 899 6534
Numero Convencional:
Correo Electrónico: gabriela.aguay2004@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isidro Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Primero de Abril"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Carlos Oswaldo Aguay Vistin
Nombres completos de la Madre: Monica Fabiola Noguera Martinez

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujo y Baile
Pasatiempo favorito: leer, juego videojuegos
Deporte que práctica: Fútbol y Básquet
Mayor aspiración:
A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueños por su forma de pensar, sus objetivos de vida, su lucha y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por su madera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 3 años en mi querido parroquia 11 de Noviembre en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones de fallas, las afrontan con valentía y responsabilidad".
Me siento agradecida por la experiencia que he adquirido en este duro pero es verdaderamente gratificante y decido ya no volver sentir una incertidumbre y dispuesta que mi belleza proyecte su unidad y colaboradores para el progreso de lo mismo y para mejorar la calidad de servicio y labor social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial. Adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener)

00.0000202

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023



DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo
Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito
Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002
Edad: 19
Signo Zodiacal: Geminis
Barrio al que representa: Barrio la libertad
Numero de Celular: 0992672993
Numero Convencional: 032255232
Correo Electrónico: alisonzambrano205.2@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E Once de Noviembre
Secundaria: U.E Gabriela Mistral
Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo
Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Morado
Talento especial: Cocinar
Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual
Deporte que practica: Basquet
Mayor inspiración: Mi Familia
A quien admira? Mi abuelita porque me enseño muchos valores y a salir adelante para lo que pase sin importar los obstaculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años. Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se manejan muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad.

MENSAJE:

"la vida es un suspiro y debemos aprovechar al maximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestro errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

00.0000203

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y A PELLIDOS DEL JURADO: Evelyn Egüez Gomez

PRESENTACION # 1 "OPENNING"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4	4	1	9
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	4	4	1	9
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5	4	1	10

PRESENTACION # 2 "TRAJE TIPICO"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	3	2	2,5	2	9,5
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	2	2,5	2	8,5
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	2	2,5	2	9,5

PRESENTACION # 3 "TRAJE DE GALA"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	0,5	2,5	2	2	7
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	3,5	0	2	7,5
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	2	2	1	2	7

FIRMA DEL JURADO

BASES DEL CONCURSO
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.
Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo " Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscarán enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroqua Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once"

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once".

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participacion en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:
1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
2.- Fotografía de la candidata.
3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre **"Comisión de Desarrollo Social"**, misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO		INDICADORES	PUNTAJE
01	Openning	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5) • Expresión Oral en el Mensaje (4) • Puntualidad en los repasos (1)	10 Pts.

02	Traje Tipico	• Emplea vestimenta tradicional tipica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3) • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentacion (2) • Expresividad Faciales y Corporal (3) • Historia del traje tipico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2) • Respuesta a la pregunta (4) • Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2) • Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con mas "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAYORITH ABIGAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 01- ABRIL - 2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0979197514
Numero Convencional: 032-800-916
Correo Electrónico: mayorithpacheco2005@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: RAMÓN ROMERO HUMANITO – VICTORIA VÁSCONEZ CUVI"
Universitaria:

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: AZUL DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BAILAR
Deporte que práctica: FÚTBOL
Mayor aspiración: SER UNA PERSONA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYOR porque ES MUY RESPONSABLE Y ALENTADORA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS -- UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FÚTBOL HOY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

RECUERDO MI NIÑEZ RODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MI PAPÁ ME ENSEÑABAN AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE PEDIR HONRRA A ESTA LINDA TIERRITA "ONCE DE NOVIEMBRE" NUNCA EXTRAÑE LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑABAN A REMPLAZARLOS. "HOY ENTRE CARRETES BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

000000207

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alexandra Aguay Nogueira
Lugar de Nacimiento: Sangolquí - Quito
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2004
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Eduardo
Numero de Celular: 095 899 6674
Numero Convencional:
Correo Electrónico: gabriela.aguay2004@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isidro Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Ramón de Arcos"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Carlos Oswaldo Aguay Vistin.
Nombres completos de la Madre: Mariana Patricia Nogueira Martínez

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Pintar
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos
Deporte que práctica: Fútbol y Básquet
Mayor aspiración:
A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueños por su forma de pensar, sus aptitudes de vida, su amor y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por su manera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 3 años en mi querido parroquia 11 de Noviembre en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones de fracaso, los afrontan con valentía y responsabilidad".
Me siento agradecida por la oportunidad que he obtenido con esta dicha ya que es realmente gratificante y desde ya me hace sentir una humildad y espíritu que mi belleza parroquia sea unidad y colaboración para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y labor social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial; además fotografía tamaño carnet copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

00.0000208

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023



DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo
Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito
Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002
Edad: 19
Signo Zodiacal: Geminis
Barrio al que representa: Barrio la libertad
Numero de Celular: 0992672993
Numero Convencional: 032556232
Correo Electrónico: alisonzambrano205@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U E Once de Noviembre
Secundaria: U E Gabriela Mistral
Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo
Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Morado
Talento especial: Cocinar
Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual
Deporte que practica: Basquet
Mayor aspiración: Mi familia
A quien admira? Mi abuelita porque me enseño muchos valores y a salir adelante pase lo que pase sin importar los obstaculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se maneja muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad

MENSAJE:

"la vida es un suspiro y debemos aprovechar al maximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestro errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, Adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cedula y papeleta de votación (en caso de tener).

00:000:200

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACION DEL JURADO CALIFICADOR

"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y A PELLIDOS DEL JURADO: Kathleene Udaquiola

PRESENTACION # 1 "OPENNING"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4	3	1	8
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	3	3	1	7
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5	4	1	10

PRESENTACION # 2 "TRAJE TIPICO"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2	1	2	2	7
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	1	2	2	7
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	2	3	2	10

PRESENTACION # 3 "TRAJE DE GALA"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2	2	2	1	7
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	1	0	1	4
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	3	1	2	9

FIRMA DEL JURADO

BASES DEL CONCURSO
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.
Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo " Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscaran enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria o invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once"

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once".

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participacion en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en sesiones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:
1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
2.- Fotografía de la candidata.
3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre **"Comisión de Desarrollo Social"**, misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO		INDICADORES	PUNTAJE
01	Openning	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5) • Expresión Oral en el Mensaje (4) • Puntualidad en los repasos (1)	10 Pts.

02	Traje Tipico	• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3) • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2) • Expresividad Faciales y Corporal (3) • Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2) • Respuesta a la pregunta (4) • Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2) • Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a los dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alexandra Aguay Noguera
Lugar de Nacimiento: Saquisilí - Cusio
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2004
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Gerardo
Numero de Celular: 095899 6574
Numero Convencional:
Correo Electrónico: gabriela aguay 2004 @ gmail. com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isaac Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Primero de Abril"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Carlos Oswaldo Aguay Vistin
Nombres completos de la Madre: Monica Patricia Noguera Martinez

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Bailar
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos
Deporte que práctica: Futbol y Basquet
Mayor aspiración:
A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueños por su forma de pensar, sus optimismo de vida, su fuerza y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por su manera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 9 años en mi querido parroquia 11 de Noviembre en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los sueños no mueren, se hacen cuando tenemos soluciones de fuerza, los enfrentan con valentía y responsabilidad".
Me siento agradecida por la oportunidad que he obtenido con esta dicha dad es verdaderamente gratificante y desde ya me hace sentir una bendición y deseo que mi belleza interior sea unidad y colaboradores para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y calidad social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial; adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cedula y papeleta de votación (en caso de tener).

00000021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023



DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo
Lugar de Nacimiento. Pichincha - Quito
Fecha de Nacimiento 08 de Junio 2008
Edad: 14
Signo Zodiacal: Gemenis
Barrio al que representa: Barrio la libertad
Numero de Celular 0991267293
Numero Convencional: 032255231
Correo Electrónico: alisonzambrano205.@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E Once de Noviembre
Secundaria: U.E Gabriela Mistral
Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo
Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Morado
Talento especial: Cocinar
Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual
Deporte que práctica: Basquet
Mayor inspiración: Mi familia
A quien admira? Mi abuelito porque me enseño muchos valores y a salir adelante pase lo que pase sin importar los obstaculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se manejan muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad

MENSAJE:

"la vida es un suspiro y debemos aprovechar al maximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestro errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial. Adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cedula y papeleta de votación (en caso de tener).

0000000214

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA
REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAYORITH ABIGAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ.
Fecha de Nacimiento: 01- ABRIL - 2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0974197514
Numero Convencional: 032-800-916
Correo Electrónico: mayorithpacheco2005@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: COLEGIO "MARIA AUXILIADORA - VICTORIA VASCONEZ CUEVA"
Universitaria:

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ.

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PINO DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BAILAR
Deporte que práctica: FUTBOL
Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYOR porque ES MUY RESPONSABLE Y AGRADECIDA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS - ES UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FUTBOL HOY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

RECUERDO MI NIÑEZ RODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MI PAPÁ ME ENSEÑABA AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE RENDIR HOMENAJE A ESTA LINDA TIERRITA "PUEBLO DE NOVIEMBRE" NUNCA EXTRAÑÉ LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS LOS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MÁS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

0000000215

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y A PELLIDOS DEL JURADO: José Pinaño

PRESENTACION # 1 "OPENNING"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4 (cuatro)	3 (tres)	1	7 (siete)
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	4 (cuatro)	2 (dos)	1	6 (seis)
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5 (cinco)	4 (cuatro)	1	9 (nueve)

PRESENTACION # 2 "TRAJE TIPICO"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2 (dos)	2 (dos)	3 (tres)	2 (dos)	9 (nueve)
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2 (dos)	2 (dos)	3 (tres)	2 (dos)	9 (nueve)
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3 (tres)	2 (dos)	3 (tres)	2 (dos)	10 (diez)

PRESENTACION # 3 "TRAJE DE GALA"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2 (dos)	3 (tres)	2	2 (dos)	9 (nueve)
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2 (dos)	3 (tres)	0	1 (uno)	6 (seis)
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	2 (dos)	2 (dos)	1	1 (uno)	6 (seis)

FIRMA DEL JURADO

0000000216

BASES DEL CONCURSO
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO "RUTA ONCE"

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.
Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo " Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscaran cualtecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia.

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once"

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo "Ruta Once".

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participacion en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:
1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
2.- Fotografía de la candidata.
3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre **"Comisión de Desarrollo Social"**, misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO		INDICADORES	PUNTAJE
04	Openning	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5) • Expresión Oral en el Mensaje (4) • Puntualidad en los repasos (1)	10 Pts.

02	Traje Típico	• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3) • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentacion (2) • Expresividad Faciales y Corporal (3) • Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2) • Respuesta a la pregunta (4) • Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2) • Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con mas "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

000000218

GOBIERNO AUTÓNOMO D
ICHA CONSOLIDADA
ECCIÓN DE LA REINA DE L

ECHA: 03 de junio 2022

OS DE LA	**PRESENTACION # 1 "OPENNING"**	**PR "**
CANDRA A	32	
CHELLE VALO	25	
ABIGAIL VIA	39	

FIRMA JURADO
NOMBRE: Katherine Lalas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA "LA MAZORCA DE ORO"
DESDE LA CALLE LOS PROAÑO (CONCENTRACIÓN), AV. 10 DE AGOSTO, CALLE LOS LIBERTADORES, AV. COTOPAXI. (POLIDEPORTIVO)

FICHA CONSOLIDADA DE CALIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE DANZA PARTICIANTES

Nombre del jurado: Ing. Marcela Díaz / Ing. Shonny Segovia / Denisse Aguayo / Maybrith Pacheco

ITEM	NOMBRE DE LA DANZA	JURADO # 1	JURADO # 2	JURADO # 3	JURADO # 4	TOTAL
01	Nukandi	100	100	90	84	374
02	Ayllus	88	78	100	89	355
03	Mashka Danza	85	95	83	78	341

FIRMA
Nombre: Marcela Díaz

FIRMA
Nombre: Shonny Segovia

FIRMA
Nombre: Maybrith Pacheco

FIRMA
Nombre: Denisse Aguayo

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA "LA MAZORCA DE ORO"
DESDE LA CALLE LOS PROAÑO (CONCENTRACIÓN), AV. 10 DE AGOSTO, CALLE LOS LIBERTADORES, AV. COTOPAXI. (POLIDEPORTIVO)

AUTORIDADES INVITADAS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA	OBSERVACIONES
01 (3)	FABRICIO TIXILEMA	UTC		
02	Lilia Arias	Comunicación UTC		
03	Luis Musin	UTC		
04	JAIME ACURIO	UTC		
[redacted]	Mabel Gavilanes	UTC		
06 (5)	Johanna Padilla	Tenencia Política 11 de Nov.		
07 (6)	Margarita Pacheco	Gad. Parroquial		
08 (1)	Jose Iturralde	PRE CANDIDATO ALCALDIA		
09 (2)	Lisa Guamán	~~Prefectura de Patronato Cotopaxi~~ Provincial		
10 [redacted]	prefecto Jorge Guaman	Prefecto de Cotopaxi		
11				
12				
13				
14				
15				

0000000228

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA "LA MAZORCA DE ORO"
DESDE LA CALLE LOS PROAÑO (CONCENTRACIÓN), AV. 10 DE AGOSTO, CALLE LOS LIBERTADORES, AV. COTOPAXI. (POLIDEPORTIVO)

ORDEN DE SALIDA GRUPOS DE DANZA

ITEM	NOMBRE DE LA DANZA	ENTREGA HISTORIA	NOMBRE DEL DIRECTOR	OBSERVACIONES
01	Tamia Suyay (Pujilense)	y el Director	Byron Lotacunga	
02	UTC		Elios Valdez	16:22 / 16:32
03	ALLYUS		Abelardo Chuchilan	16:35 / 16:45
04	Nucanchi Kuntur		William Pantoja	16:48 / 16:58+2
06				
07				
08				
09				
11				
12				
13				
14				
15				

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 062

Para:	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA
De:	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha:	2022-07-28
Asunto:	Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA a:

RUC:	0502783038001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
BANCO:	BANCO DEL PACIFICO
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	1052589487
VALOR:	5357.00 Son, CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 00/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

0000000230

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	28/07/2022 dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	07/2022
2. Nro. Referencia	:	007		
3.Localidad	:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	:	SR. VICTOR HERRERA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220015
9. Nombre Institución:		GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
* CORRESPONSAL		☐
10. Cta. Rotativa Pagos		
11. Cta. Cte en BCE		
12. Nombre Corresponsal		

Salir

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000000231



SP | Datos Generales | Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GADPR 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
[illegible]	1	CORTEZ CRISTIAN	1600022	2200388974	2	446.48	48208 PAGO SERVICIO DIA
[illegible]	2	HERRERA HOLGUIN R.	55700020	3001010008209	2	411.74	48101 PAGO SUELDO JULIO
[illegible]	3	HERRERA VICTOR	15700040	501867	2	1029.35	48101 PAGO SUELDO JULIO
[illegible]	4	MEALLO JESSICA	1600022	2200376782	2	411.74	48101 PAGO SUELDO JULIO
[illegible]	5	LUCERO MISHELL	1410036	4011441556	2	709.91	48101 PAGO SUELDO JULIO
[illegible]	6	MENA KLEVER	55700020	3003010004201	2	411.74	48101 PAGO SUELDO JULIO
[illegible]	7	NARANJO ELVA	2600187	1002559487	2	5357.56	48208 PAGO SERVICIO ACTIVI
[illegible]	8	PILATUSIG LIDIA	55700010	6000600202852	2	411.74	48101 PAGO SUELDO JULIO
[illegible]	9	VACA LUIS	55700010	6003001107231	2	2160	48208 PAGO VALLAS METALICAS

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2022/07/29 08:59
FECHA AFECTACION : 28/07/2022

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	1	709.91
1600022 BANCO PICHINCHA	2	858.14
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	5357
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1029.35
55700010 CACPECO LTDA	2	2571.74
55700020 COOP AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	2	823.48
TOTALES:	9	11349.62

Número de control: fcef - af13 - df22 - 29df - 3683 - 48b1 - 9f09 - eecc

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

0000003232



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPs VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPs VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPs registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

0000000233

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LAGACUNGA) Cuenta: 5320015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Cuestual IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Item	Monto Rec.	Cuenta	Ordenante
7	[redacted]	357265468	28-07-2022 14:20:29	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	8	11,349.62	5320015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LAGACUNGA)
Total:					8	11,349.62		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el boton "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.



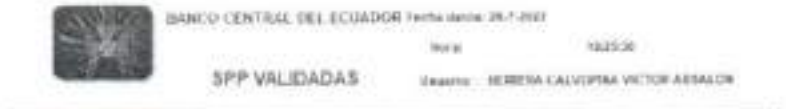

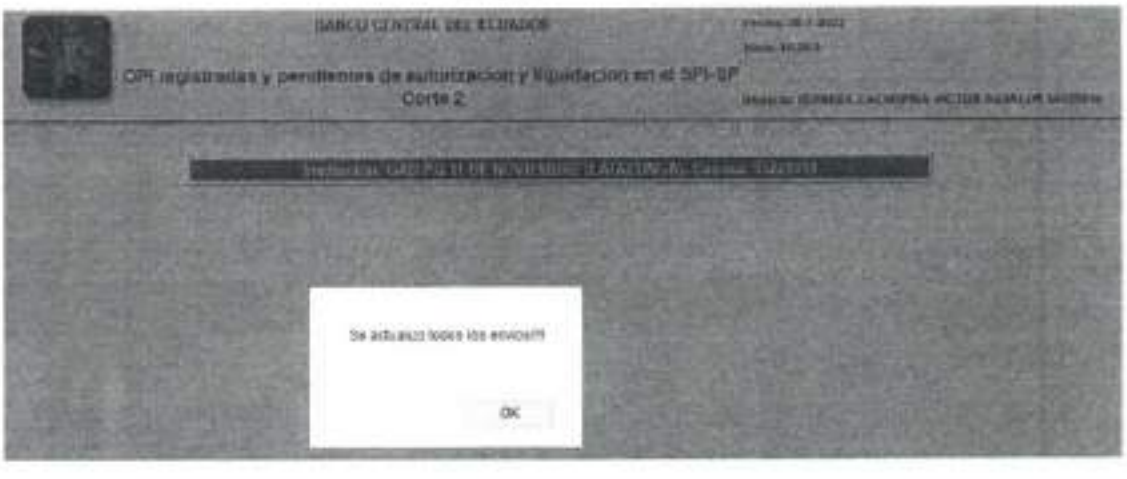

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

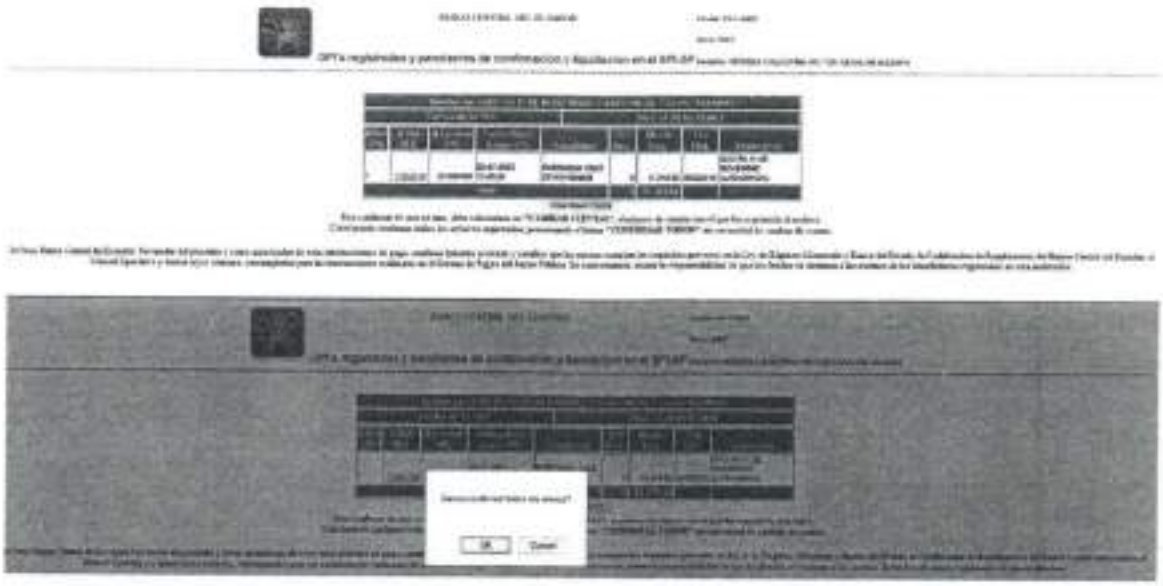



0000000235

ACREDITADOS SPI 7



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 1-8-2022

Hora: 15:52:55

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Num. Ref. BCE.:17850700

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4011441338	709.91	5	0503385445	LUCERO MISHELL	2	29-07-2022 17:27:08	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2203296974	445.40	1	0503163917	CORTEZ CRISTIAN	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	411.74	4	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1052589407	5,357.00	7	0502783038	NARANJO ELVA	2	29-07-2022 17:23:15	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	1,029.36	3	0500909676	HERRERA VICTOR	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	60606032852	411.74	8	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	901001127235	2,160.00	9	0502823677	VACA LUIS	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008206	411.74	2	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	29-07-2022 17:22:35	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	411.74	6	0501401277	MENA KLEVER	2	29-07-2022 17:22:36	ACREDITADA
Total:	11,349.62	Reg.:9						

viernes, 22 de julio de 2022

0000000236

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.			**106**	**FECHA:**	2022-07-29
A Favor de	NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO			**RUC**	0502783038001
Dirección	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTON: LATACUNGA, PARROQUIA: ELEY ALFARO, CALLE: PADRE VICENTE HALDONADO Y CONDAMINE			**Teléfonos**	0983378127
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	**Cuenta No.**	1052589487	**TRANSFERENCIA No.**	007
Orden pago	062	**VALOR**	5357	CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 00/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1523205	Espectáculos Culturales y Sociales	5357	0
2137301.0502783038001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	0	5357
	-------X-------		
2137301.0502783038001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	5357	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	5357
-- X --			
	TOTAL	5357	5357

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA	5357

HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
0502783038001
Recibí Conforme

0000000237

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO"

FECHA DE INICIO: 16/05/2022
FECHA DE CULMINACIÒN: 29/07/2022
MONTO: $ 5357.00
FACTURA/RETENCIÓN: 001-002-000000005
RUC: 0503163917001
CONTRATISTA: CORTEZ CRISTIAN
ADMINISTRADOR: ING. JESSICA HIDALGO
COMISIÓN DE RECEPCIÓN: SRA. LIDIA PILATASIG

HOJA DE CONTROL
ÍNFIMA CUANTÍA

PROCESO: CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DíA DEL NIñO.

Nº	DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	#DE HOJAS
1	Necesidad – Formulario de requerimiento– Petición o Resolución - Convenio	✓		07
2	Certificación de verificación del PAC	✓		02
3	Certificación de verificación del POA	✓		02
4	Certificación de verificación del PDYOT	✓		02
5	Verificación de Catalogo Electrónico	✓		03
6	Certificación presupuestaria	✓		02
7	Estudio de Mercado. (Presupuesto Referencial)	✓		21
8	Términos de referencia	✓		07
9	Captura de la publicación de Necesidades de Ínfimas Cuantías	✓		02
10	Designación de administrador	✓ ✓		02
11	Proformas	✓		03
12	Cuadro comparativo	✓		01
13	Certificación de cumplimiento de obligaciones patronales (IESS)	✓		01
14	Verificación del RUC activo	✓		01
15	Orden de Compra/contrato	✓		05
16	Documento del proveedor (cedula, papeleta, RUC, certificado bancario, RUP)	✓		08
17	Acta de entrega - recepción	✓		07
18	Carta de Garantía Técnica		x	–
19	Factura	✓		02
20	Informe del administrador	✓		09
21	Orden de pago	✓		1
22	Comprobante de retención		x	–
23	SPI/ Acreditado	✓		06
24	Comprobante de egreso	✓		01

Fecha de inicio: 16/05/2022

Fecha de culminación: 29/07/2022

Elaborado por: Mishell Lucero

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN	GADPR11N-FRC-005-2022

TIPO DE PRODUCTO:	**BIEN**		**SERVICIO**	X	**OBRA**		**CONSULTORIA**		
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO								
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	962200561: SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS								
FECHA: (día/mes/año)	30/05/2022								
AREA REQUIRENTE:	Comisión de Desarrollo Social								
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Sra. Lidia Pilatasig				Comisión de Desarrollo Social				
¿Quién generó la necesidad?	Sra. Lidia Pilatasig				Comisión de Desarrollo Social				
REQUERIMIENTO:	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO								
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	**SI**	X	**NO**		**Justificación:** (Si no se encuentra en el PAC justifique)				
Proyecto CUP: (aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,- Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES	NO APLICA								

1. ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

El objetivo de la celebración del día del Niño, además del entretenimiento, es recordar la necesidad del cumplimiento de los derechos de los infantes y la promoción de una mejor calidad de vida para los más pequeños.

2. BASE LEGAL

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TITULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador
Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.
Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.
Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA
Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA
Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.
d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA
Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79. 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA
Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.
Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.
Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:
a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales;
b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;

00000240

c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;
d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,
e) Técnicas artesanales tradicionales.
También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

3. ALCANCE:

Es muy importante partir con procesos culturales donde el niño y la niña disfruten de estos eventos para la formación integral y es necesario la práctica, la difusión, del arte de la música, la danza y crear cultura en todas sus expresiones basados en la Identidad ancestral esto conlleva a revalorizar nuestra cultura y crear nuevos espacios para que la niñez viva en una sociedad donde le brinden un pleno desarrollo, donde se practique y se disfrute todas las expresiones artísticas en todos sus géneros, con la presencia de artistas locales y nacionales de otras partes del territorio nacional dando realce al homenaje a la niñez en su día clásico universal y apoyando a la cultura identitaria a través de actividades y eventos culturales.

4. JUSTIFICACION DE COMPRA:

"La actividad lúdica potencia el desarrollo y el aprendizaje en las niñas y los niños". tiene múltiples manifestaciones y funciones, es una actividad permite a los niños canalizar su energía y su necesidad de movimiento, que consoliden sus destrezas y habilidades.

"De esta forma las actividades lúdicas favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje además de promover el disfrute y el despertar de la creatividad. Contribuye a la construcción de conocimientos sobre la convivencia e integración social, así como de reconocer la importancia de llegar a acuerdos en común. Siendo estas características esenciales a desarrollar.

Estos conceptos básicos están dentro del PDOT del GAD ONCE DE NOVIEMBRE para ir fortaleciendo la Identidad Cultural e ir formando nuevos ciudadanos que intervengan en el desarrollo de la participación ciudadana sujetos a los procesos de una sociedad dinámica, activa e incluyente, donde se forma y se forje hombres y mujeres protagonistas de los cambios que requiere el ser humano

En el nivel inicial y preparatorio y en el espacio educativo, el juego bien intencionado propicia el desarrollo integral, potencia espacios de encuentro, sociales, la interacción con otros niños y los adultos, capacidad imaginativa ejercitan sus competencias físicas, e idean y reconstruyen situaciones de la vida social y familiar, potenciando la expresión oral, gráfica y estética.

Con la realización de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO" permitirá la preservación y promoción de la cultura de la parroquia y conlleva a reconocer las identidades colectivas, el relacionamiento, la participación a través de la cultura popular, todo ello también va encaminado al fomento del turismo local como fuente de economía popular y solidaria.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Organización para el homenaje del Día del Niño de la Parroquia Once de Noviembre.

Objetivos Específicos

- Crear espacios de convivencia infantil y contribuir al fortalecimiento de la cultural de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar espacios de encuentro intercultural para rememorar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promover las actividades físicas mediante el juego en actividades logrando un óptimo desarrollo motriz y sustancial del cuerpo.

6. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:

NO APLICA

7. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación) (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad	V. unit.	V. total
1	**ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de	Global	1	$ 446,40	$ 446,40

000000241

	procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.				
...	En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.			SUBTOTAL	$ 446,40

Muestras: (sólo si es necesario)	No Aplica
Catálogo o fichas técnicas:	No Aplica
Detalles del objeto:	(En caso de maquinaria o equipo): No Aplica
Marca del producto: (revisar Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108, numeral 4)	**Justificación:**
Instalación y calibración:	No Aplica
Capacitación: (Detallar si se requiere de capacitación en el uso del objeto de contratación). Considerar LOSNCP, Art. 99 último párrafo.	No Aplica
Otros:	No Aplica

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL: En todo caso el área requirente deberá determinar y justificar el presupuesto referencial tomando en cuenta lo siguiente:
Para el caso de obras: considerar la Norma de Control Interno 408-11.
Para el caso de bienes y servicios normalizados: considerar lo que dispone en la Resolución SERCOP-2018-0000088
Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

Valor: (Sin IVA)	$ 446,40
Justificación: (anexar documentos de soporte)	Conforme a estudio de mercado y proformas adjuntas.

9. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)

a) Contra entrega:	x	**b) Pago por planilla:**		**c) Otra:**		**Especifique:**	

.- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.
.- El anticipo máximo en obras es del 50%; mientras que, en bienes, servicios y consultorías, es del 70%

d) Anticipo:		**Porcentaje:**	
e) Condiciones de pago:	Los pagos se realizaran contra entrega previa la presentación del acta – entrega, informe de fiel cumplimiento detallando el servicio que contenga capturas de comprobación adjuntando en forma física y digital en dos CDs/DVDs, factura, hasta el 15 de cada mes, el administrador del contrato presentará la documentación y solicitará el pago con el respectivo sustento del servicio contratado.		
f) Documentos habilitantes para el pago:	Copia de la Cedula del representante legal Copia de RUC Copa del RUP Cuenta bancaria Acta entrega definitiva Factura Electrónica		
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	Se coordinara con la Secretaria / Tesorera		

10. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP, y Art. 112 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)

Cantidad de días:	5 días

0000000242

Justificación:	Conforme el estudio de mercado y proforma adjunta
Contado a partir de:	Otras condiciones, de acuerdo al dia del niño
11. **ENTREGAS:** (Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales)	
Total:	CONTRA - ENTREGA
Parcial 1:	No Aplica
Parcial 2:	No Aplica
Parcial 3:	No Aplica
Parcial 4:	No Aplica
Parcial 5:	No Aplica
–	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. [illegible] del Reglamento General de la LOSNCP)	No Aplica
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No Aplica
12. **GARANTÍAS:** (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-)	
a) Anticipo	**b) Técnica** x **c) Fiel cumplimiento**
Observaciones sobre las garantías:	No Aplica
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	No Aplica
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). **Considerar:** NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No Aplica
13.- **VIGENCIA TECNOLÓGICA:** (Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores)	
No Aplica	
14. **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** (Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización)	
a) Total x	**b) Parcial**
15. **REAJUSTE DE PRECIOS:** (Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP)	
Aplica: SI **NO** x	No Aplica
Fórmula:	No Aplica
16. **DATOS DEL PROVEEDOR:** (Aplica exclusivamente en procedimientos de ínfima cuantía, consultoría contratación directa y regímenes especiales donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley)	
Nombre o razón social:	No Aplica
RUC:	No Aplica
Dirección:	No Aplica
Teléfonos:	No Aplica
Otros:	No Aplica
Justificación:	No Aplica
Persona de contacto:	No Aplica
17. **MULTAS:** (El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador)	
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000
b) Justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por	No Aplica
	No Aplica

parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	

18. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)

Tipo de requisito mínimo:	Detalle
Experiencia General: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia Específica: Considerar : Resoluciones 077-2017 y 078-2017 Y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia del personal técnico:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Herramientas de trabajo:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Documentos habilitantes de la oferta:	No Aplica (ínfima cuantía)
Servicio post venta:	No Aplica (ínfima cuantía)
Infraestructura:	No Aplica (ínfima cuantía)
Otros:	No Aplica (ínfima cuantía)

19. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

Tipo de parámetro:	Detalle
Oferta económica:	No Aplica (ínfima cuantía)
Plazo propuesto:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia General adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia Específica adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)

Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica (Infima cuantía)

20. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

NO APLICA

21. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

Se adjunta

22. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA

VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	**Revisado por:**	Sr. Victor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	**Cargo:**	PRESIDENTE

23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	**Tipo de documento** (E). planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)
1	Informe de necesidad No. 005
2	Certificación POA No. 2022-005-CPOA-IC
3	Certificación PDYOT No. 2022-005-CPDYOT-IC
4	Certificación PAC No 2022-005-CPOA-IC
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-005-VCE-IC
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS
8	Certificación presupuestaria: CDP-052-2022

0000000245

Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica (infima cuantía)

20. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

NO APLICA

21. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

Se adjunta

22. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

Elaborado por:	**Sra. Lidia Pilatasig**	**Revisado por:**	**Sr. Victor Herrera**
Cargo:	**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**	**Cargo:**	**PRESIDENTE**

23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	**Tipo de documento** (E). planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)
1	Informe de necesidad No. 005
2	Certificación POA No. 2022-005-CPOA-IC
3	Certificación PDYOT No. 2022-005-CPDYOT-IC
4	Certificación PAC No 2022-005-CPOA-IC
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-005-VCE-IC
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS
8	Certificación presupuestaria: CDP-052-2022

0000000246

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2022-005-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de **" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embrago se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
962200561	730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	500

Como se muestra en la captura de pantalla:



LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2022-005-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de **" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embrago se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
962200561	730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	500

Como se muestra en la captura de pantalla:



LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2022-005- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantia
OBJETO A CONTRATAR: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2022-005- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantia
OBJETO A CONTRATAR: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-005- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO",** se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía
Objeto a contratar: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE
Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:





LO CERTIFICO-

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

00.000.0251

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-005- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO"**, se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía
Objeto a contratar: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE
Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:





LO CERTIFICO-

Ing. Misheil Lucero
SECRETARIA - TESORERA

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
N° 2022 – 005-VCE- IC

Once de Noviembre a, 18 de mayo del 2022.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"PROFESIONAL" NO existe en los items de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



"SERVICIO" SI existe en los items de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



"ORGANIZADOR" SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, asi lo requiera-

LO CERTIFICO. -

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA



"ORGANIZADOR" SI existe en los items de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada

Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, asi lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 052 - 2022

El departamento de tesoreria de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIñO"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIñO	500,00

Con un valor de **500** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000256

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 052 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIñO"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIóN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIóN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIñO	500,00

Con un valor de **500** Dólares Incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000257

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL
CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL
OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**

1. ANTECEDENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

El objetivo de la celebración del día del Niño, además del entretenimiento, es recordar la necesidad del cumplimiento de los derechos de los infantes y la promoción de una mejor calidad de vida para los más pequeños.

2. BASE LEGAL

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP, establece que: "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y, participación nacional".

00 0000258

El numeral 27 del artículo 6 de la LOSNCP, define al presupuesto referencial como el "(...) Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual (...)".
El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros: "(...)
1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; (...)
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; (...)
6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; (...)
9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; (...)
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP".
En los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública exigen como requisitos previos al inicio de todo procedimiento de contratación su previsión en el Plan Anual de Contrataciones, la existencia de **estudios suficientes** y la disponibilidad presupuestaria y de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.
El 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072(LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)
LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 DE FECHA 16 de julio del 2021, misma que fue publicada el día Miércoles 28 de julio de 2021 en el Registro Oficial - Quinto Suplemento Nº 504, en la cual reforma el Art. 9, numeral 2 *de la mencionada codificación:*
"Sección I

DOCUMENTOS RELEVANTES EN LAS FASES PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL COMUNES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Estudios, diseños o proyectos:

2. (Reformado por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2018-0000088, R.O. 222, 16-IV-2018; por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020; por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021; y por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2021-0116, R.O. 504-5S, 28-VII-2021).-

Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas:

. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas;

0000000259

2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones;

3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y,

4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo, se refiere a las contrataciones en las que se mezclan o agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos.

En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se definida con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución.

Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, el detalle del código CPC. "

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, mediante RESOLUCIÓN INTERNA No. RI-SERCOP-2021-00007 de

000000260

fecha 03 de septiembre del 2021, Expidió el manual de publicación de necesidad de ínfima cuantía y el instructivo para el uso de la calculadora de presupuesto referencial, en cual señala que se Registre en esta calculadora la información obtenida de las adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso, indicando que este formato tiene un control automático para rechazar procesos que se encuentran fuera de este periodo, tanto de la entidad contratante como de otras instituciones e inscriba o ingrese la siguiente información: * En el campo: "Descripción del Objeto Contractual /Items", ingresar el nombre con el que se identificará el objeto contractual o ítem. * Ingrese el CPC a nivel 9; a continuación se deberá completar la información referente a los procesos adjudicados similares mediante el ingreso de los siguientes datos:

- Código del procedimiento analizado.
- Nombre de la entidad creadora del procedimiento analizado.
- Año de adjudicación.
- Mes de adjudicación.
- Valor Unitario Adjudicado en procesos similares

La información sobre la inflación aparecerá automáticamente pues es tomada del boletín técnico publicado por el INEC en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/

La columna "Valor Unitario a Precio Actual", incluye una fórmula de cálculo que mostrará el monto de adjudicación en valor presente considerando la inflación nacional.

Se podrá usar el número de procesos adjudicados similares que considere pertinente para realizar el análisis, usando para el efecto el número de formatos que fueren necesarios.

Al terminar de registrar la información de procedimientos similares, se mostrarán los cálculos relacionados con;

- Valor Unitario Promedio.
- Valor Unitario Más Alto.
- Valor Unitario Más Bajo.

De las tres opciones que se presentan en el formulario, la entidad contratante deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además dispone que, en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

Adicionalmente, la entidad contratante creará una nueva hoja de cálculo (formato sugerido en el Anexo I de esta Resolución) para consolidar el valor unitario de los ítems y obtener el cálculo del potencial presupuesto referencial bajo el análisis de los montos de adjudicaciones similares traídas a valor presente.

00000000261

Y se exhorta a mantener la trazabilidad del proceso de elaboración, revisión y aprobación, creando campos de firma donde se identifique a cada uno de los realizadores en cada acción, quienes utilizarán firma electrónica para la suscripción del informe el que será parte esta información.

ANEXO I

FORMATO SUGERIDO DE: Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación nacional

ENTIDAD CONTRATANTE:				
Fecha:				
Elaborado por:				
Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación				
Objeto de Contratación:				
CPC	Detalle del bien	Cantidad	Precio	Total
Total monto de adjudicaciones similares a valores presentes			$	-

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada".

3. OBJETIVO

Establecer el presupuesto referencial para la **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO."** en cumplimiento a lo DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE- SERCOP-2016- ART. 9. NUMERAL 2, analizando las necesidades de la Institución en relación al costo-beneficio de la contratación.

4. JUSTIFICACION

Se realiza el presente estudio de mercado conforme a lo dispuesto en la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA en su art 9, numeral 2.

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

5.1 ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

a. **Nombre del Bien y/o servicio a ser adquirido:**
ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.- Show y Animación, recreación
b. **Características técnicas:**

00000000262

Se debe hacer referencia a las Especificaciones técnicas de cada uno de los bienes; o, a los Términos de referencia TDRs si fuere un servicio.

N°	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	96210	ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10.000 Hz.	1	Gbl

5.2 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES (DÓLARES)

Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en **los últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.
(Procesos adjudicados en pujas o negociación considerando que estos tienden siempre a la baja del presupuesto referencial inicial).

6.1.- Proceso de contratación1:
Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:

0000000263



https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicCompra=oUCYPkunRRMhvkC3cJLqab1KeRnWBOb/yM5u9JR9co,



Resolución de Adjudicación

00000000264









Items contratados:















3.2.- Proceso de contratación2:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicitudCompra=AA891CxEdFkOLsXfDrjdO7OxIoXhC2QsprOJkSqB40mv8.



Resolución de Adjudicación:





0000000268





Items Contratados:

0000000269



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

CONTRATO DE OBRA MENOR
No. P-GADPC-GPI-025-2022

CONTRATISTA:

OBJETO:

ADMINISTRADOR:

PLAZO:

MONTO:

Cláusula Primera – COMPARECIENTES

1.01. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI**, representado legalmente por el señor **Ingeniero Guamán Cusangua**, en su calidad de Prefecto, de la Provincia de Cotopaxi, quien en adelante se denominará el "CONTRATANTE" y por otra parte [redacted], a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará "CONTRATISTA", quienes se obligan en virtud del presente contrato.

Cláusula Segunda – ANTECEDENTE

2.01. De conformidad con lo establecido [redacted] del Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP, los artículos 22 y 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE contempla la **"PROCESO DE CONTRATACION DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI"**.

2.02. [redacted] de fecha [redacted] de la Unidad de Gestión Financiera, [redacted] la Ing. Paola Arciniega, Directora de Gestión Financiera, se certifica la [redacted] en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, que existe para la adquisición o ejecución de bienes de la partida [redacted] denominada [redacted] DIRECTRICES Y ESTUDIOS TÉCNICOS, Clasificador Técnico Específico Institucional y Nivelado, por un valor de [redacted]

[redacted]



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

Cláusula Cuarta – OBJETO DEL CONTRATO

2.01. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a **SERVICIO DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**, a entera satisfacción del CONTRATANTE, según las especificaciones técnicas de referencia de referencia constantes en la oferta económica

[redacted]

Cláusula Sexta – PRECIO DEL CONTRATO

6.01. El precio del contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi pagará al CONTRATISTA es el valor de [redacted] incluido todos los impuestos de ley. No se reconocerán valores adicionales a este precio que CONTRATISTA

EL ADMINISTRADOR DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

CANTIDAD	CPC NIVEL 9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
[redacted]				

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@hotmail.com
Teléfono: (03) 2380840

00000000270



3.3.- Proceso de contratación 3:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicCompra=2g7ak7ATVeqKvb-qNuA4NoCmWJd-f0-LWeVhpXXmo4,



Resolución de adjudicación:









Items Contratados:

00.0000272

2	1	MINGA PECU A COMUNIDAD	UNIDAD	747.33	747.33
3	1	AMBIENTACIÓN DE CASA	UNIDAD	265.00	265.00
4	1	PRESENTACIÓN DE CANTANTES	UNIDAD	765.00	765.00
5	1	CONCURSO DE COMIDA TÍPICA	UNIDAD	347.50	347.50
7	1	EVENTOS ANCESTRALES	UNIDAD	363.50	363.50
2	1	CULTURAL	UNIDAD	1201.75	1201.75
3	1	DISEÑO DE STAND DE PROMOCIÓN	UNIDAD	970.00	970.00
4	1	INSTALACIÓN PARA CELEBRACIÓN Y CORONACIÓN DE REINA CULTURA	UNIDAD	4462.00	4462.00
5	1	SELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINA CULTURA	UNIDAD	2345.00	2345.00
6	1	MUSICA REGIONAL	GLOBAL	920.00	920.00
8	1	EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO	UNIDAD	2945.00	2945.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

San Gregorio

		1	Unidad		

5.3 ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

(Pegar las pantallas con la calculadora **ACTUALIZADA** de la inflación utilizadas, por ítem.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Gobierno

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN
CPC Nivel	9822856G1

Código Presupuestario	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Actualizado	Valor Unitario a Precio Actual
NE-GADMR-005-202	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2022	Marzo	0,007	650	654,55000
FI-GADPC-023-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	2022	Enero	0,0105	600	606,30000
NE-GADPRSG-001-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN GREGORIO	2021	Octubre	0,0220	943,5	576,40415

Valor Unitario Promedio	613,41805
Valor Unitario Más Alto	654,55000
Valor Unitario Más Bajo	576,40415

Fuente: Información certificada
www.catalogo.inteligencia.gob.ec
Actualizado a Marzo 2022

NOTA: Recuerde que de la certificación que el Órgano Rector emitirá en cuanto a la actualización del presupuesto referencial, es el último mes disponible para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor – IPC, en el siguiente link: http://www.inec.gob.ec/publicaciones/es/es-ipc/ipc-ecuador

De las tres opciones que se presentan en el formulario, se deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además es preciso recalcar que en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir, se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "*Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada*".

5.4 PROFORMAS DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Art.9, numeral 2 Codificación de resoluciones:
Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.
Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos o servicios a contratar.
Estas proformas deben estar autorizadas a comercializar o vender los insumos establecidos en la necesidad institucional, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

Nº	Descripción	CPC	Cantidad	CORPO		D & D MEGA SONIDOS	
				Cristian Cortez		Darwin Cajamarca	
				0503163917001		0503039992001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biampilificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x	96210	1	446,40	446,40	550,00	550,00

0000000275

	mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alto ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.						
					SUBTOTAL	**446,40**		**550,00**
					IVA	53,56		66,00
					TOTAL	**499,96**		**616,00**

RESUMEN

CUADRO DE RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS SIMILARES A VALORES PRESENTES

CPC	DETALLE/DLLBM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN INFLACIÓN ACUMULADA	VALOR REFERENCIAL	PROFORMA 1	SUBTOTAL PROFORMA 1	PROFORMA 2	SUBTOTAL PROFORMA 2	VALOR UNITARIO SELECCIONADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO SELECCIONADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL
96210	[illegible]	1	GLOBAL	576,4	576,4	446,4	446,4	550	550	446,4	446,4
TOTAL MONTO ADJUDICACIONES SIMILARES A VALORES PRESENTES					576,4		446,4		550		446,4

6.ANALISIS FINAL Y CONCLUSIONES:

Tomando en consideración el análisis y comparación de precios, se establece como el presupuesto referencial para la **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, el valor de USD. **$ 499,96** sin incluir el IVA.

N°	Descripción	CPC	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de	96210	1	446,40	446,40

00.0000276

	frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + I.R. pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.				
				SUBTOTAL	**446,40**
				IVA	53,56
				TOTAL	**499,96**

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del prepuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar lo **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO."** bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

JENNY ALEXANDRA CHICAIZA MOLINA

ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA

REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL

0000005277

	frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10.000 Hz.				
				SUBTOTAL	**446,40**
				IVA	53,56
				TOTAL	**499,96**

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del prepuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO."** bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA					
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO					
Objeto de contratación:	**Servicio**	**x**	**Consultoría**		
Identificación del objeto:	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**				
FECHA: (día/mes/año)	30/05/2022				

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar el TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la Guía *para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TITULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capitulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.

d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL. Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79. 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

00000000280

a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

2.- ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

El objetivo de la celebración del día del Niño, además del entretenimiento, es recordar la necesidad del cumplimiento de los derechos de los infantes y la promoción de una mejor calidad de vida para los más pequeños.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

- Organizar el homenaje del Día del Niño de la Parroquia Once de Noviembre.

3.2. Objetivos específicos:

- Crear espacios de convivencia infantil y contribuir al fortalecimiento de la cultural de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar espacios de encuentro intercultural para rememorar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promover las actividades físicas mediante el juego en actividades logrando un óptimo desarrollo motriz y sustancial del cuerpo.

4.- ALCANCE:

Es muy importante partir con procesos culturales donde el niño y la niña disfruten de estos eventos para la formación integral y es necesario la práctica, la difusión, del arte de la música, la danza y crear cultura en todas sus expresiones basados en la Identidad ancestral esto conlleva a revalorizar nuestra cultura y a crear nuevos espacios para que la niñez viva en una sociedad donde le brinden un pleno desarrollo, donde se practique y se disfrute todas las expresiones artísticas en todos sus géneros, con la presencia de artistas locales y nacionales de otras partes del territorio nacional dando realce al homenaje a la niñez en su día clásico universal y apoyando a la cultura identitaria a través de actividades y eventos culturales.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se realizará la contratación del servicio de logística, coordinación y ejecución para el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, de acuerdo a la

planificación, el mismo que se deberá cumplir a cabalidad acciones encaminadas a garantizar que toda la logística y recursos necesarios estén disponible en los días y horas determinadas en el programa de fiestas:

Mantener reuniones permanentes con la administradora de la orden de compra, con la finalidad de coordinar las actividades, solventar inquietudes, entre otra que ayuden al cumplimiento de los objetivos.
Coordinar y organizar las pruebas técnicas y de sonidos respectivos.

El CONTRATISTA será el encargado de los siguientes servicios de acuerdo al PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

MIERCOLES; 01 DE JUNIO DEL 2022
Show y Animación, recreación
5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE brindará al contratista todo el apoyo de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.

Para la ejecución de los servicios, el Contratista deberá sujetarse a las directrices emitidas por el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE en especial de la Administradora del contrato.

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE, se encargará de organizar toda la convocatoria para el desarrollo de los eventos culturales y demás aspectos necesarios que se realice para el cumplimiento con los objetivos y productos requeridos, de acuerdo a los términos de referencia, para lo cual se coordinará de manera conjunta entre el contratista y el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

Show y Animación, recreación
5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es de 1 día

8.1. Contado a partir de:	Suscripción de la orden de compra

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con	Miércoles; 01 de junio del 2022 13h00

00..0000282

	rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.	

9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

9.1.- Personal técnico. -

NO APLICA

9.2.- Maquinaria y Equipo. -

NO APLICA

9.3.- Recursos. -

NO APLICA

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Anticipo.-** No se otorgara anticipo
- **Pago contra-entrega:** El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios, posterior a la entrega de los documentos que acreditan el pago y la factura electrónica.

Condiciones de pago

Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado.

10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-

Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de consultorías: Considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

El presupuesto referencial es de USD **446,40** (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA, definido de acuerdo a estudio de mercado adjunto.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	**Experiencia general:** Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 yRE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017	No Aplica

	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
2	**Experiencia específica:** Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078expedida el 23de mayo del2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
3	**Experiencia del personal técnico:** Considerar el personal técnico detallado en el numeral 8.1 de este documenio	No Aplica
4	**Equipo o maquinaria mínimos:**	No Aplica
5	**Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante** (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	No Aplica

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	**Tipo de parámetro:** (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros	**Detalle:** (Explicar cuál será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos)	
		¿Como justificar el puntaje?	**Puntaje**

000000284

	relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)		
1	**Oferta económica:**	No Aplica	
2	**Plazo propuesto:**	No Aplica	
3	**Experiencia General:**	No Aplica	
4	**Experiencia Específica:**	No Aplica	
5	**Experiencia del personal técnico:**	No Aplica	
6	**Personal técnico:**	No Aplica	
7	**Equipo propuesto:**	No Aplica	
8	**Cumplimiento de especificaciones:**	No Aplica	
9	**Metodología y cronograma:**	No Aplica	
10	**Transferencia de tecnología:**	No Aplica	
11	**Garantía técnica:**	No Aplica	
12	**Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:**	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	**Asociatividad** (5 puntos)	No Aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No Aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No Aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

JENNY ALEXANDRA CHICAIZA MOLINA	LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA
Elaborado por: Jenny Chicaiza	**Aprobado por: Sra. Lidia Pilatasig**
TÉCNICO	**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

0000000285

	relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)		
1	**Oferta económica:**	No Aplica	
2	**Plazo propuesto:**	No Aplica	
3	**Experiencia General:**	No Aplica	
4	**Experiencia Específica:**	No Aplica	
5	**Experiencia del personal técnico:**	No Aplica	
6	**Personal técnico:**	No Aplica	
7	**Equipo propuesto:**	No Aplica	
8	**Cumplimiento de especificaciones:**	No Aplica	
9	**Metodología y cronograma:**	No Aplica	
10	**Transferencia de tecnología:**	No Aplica	
11	**Garantía técnica:**	No Aplica	
12	**Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:**	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	**Asociatividad** (5 puntos)	No Aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No Aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No Aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: Jenny Chicaiza	**Aprobado por: Sra. Lidia Pilatasig**
TÉCNICO	**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

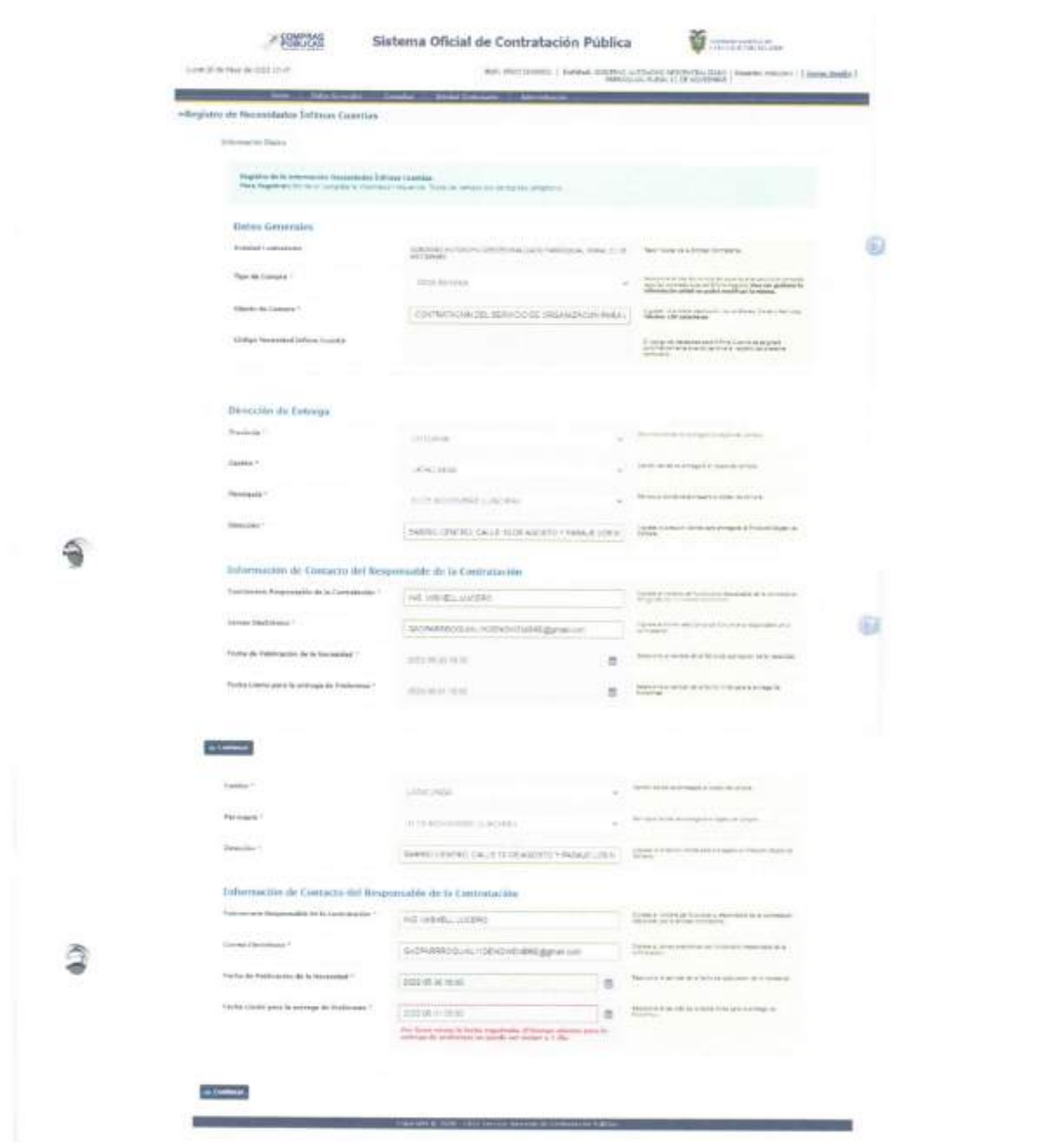
Sistema Oficial de Contratación Pública
Datos Generales
Dirección de Entrega
Información de Contacto del Responsable de la Contratación
Información de Contacto del Responsable de la Contratación

00000287

FUNCIONES:

- Elaboración del informe respectivo de satisfacción de la orden de **Servicio**.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en la Orden;
- Liquidación de la Orden.
- Adoptar acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;
- Realizar el monitoreo, verificación y control del bien adquirido, Actas de entrega.

GARANTIA TÉCNICA

(NO APLICA)

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: 01 día laborable a partir de la notificación de la orden de Compra

FORMA DE PAGO. Y OTROS

FORMA DE PAGO: La cancelación total se lo realizara previo la suscripción de la entrega del servicio contratado, así como la entrega y verificación de documentos, el pago se realizará por medio del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador SPI.

MULTAS: Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden.

TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:

La Orden de Servicio se termina:

- Por incumplimiento de las obligaciones
- Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP
- Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP

PRÓRROGA DE PLAZO:

- La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato.
- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto, las condiciones son de carácter obligatorio.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO	VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA	CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO
Ing. Lucero Pacheco Mishell Alexandra **SECRETARIA – TESORERA RURAL 11 DE NOVIEMBRE** **050338544-5**	Sr. Herrera Calvopiña Victor Absalón **PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** **0500909676**	**CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO** **RUC: 0503163917001**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

050316391-7



CIUDADANIA

CORTEZ POZO
CRISTIAN HERMOGENES

COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL

1992-09-22

ECUATORIANA

SOLTERO

BACHILLERATO BACH.TEC.COMER-ADMI

CORTEZ VILLARREAL HERMOGENES ALFONSO

POZO BALAREZO GINA CATALINA

SAI CPDO
2019-01-14

2029-01-14







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

N° 28438151

PROVINCIA: COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: SALCEDO

PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1

JUNTA No. 0013 MASCULINO



C.C. N. 0503163917

CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES

00.0000308

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres	Número RUC
CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	0503163917001

Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	No registra

Fecha de registro	Fecha de actualización	
29/12/2016	04/03/2022	

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
29/12/2016	06/01/2022	01/01/2022

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA	NO

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)

Dirección

Barrio: LOCOA **Calle:** AV 11 DE NOVIEMBRE **Número:** S/N **Intersección:** ISLA MARCHENA **Número de piso:** 0 **Referencia:** A MEDIA CUADRA DE L APLAZ A DE TOROS, CASA DE UN PISO, COLOR DURAZNO

Medios de contacto

Email: cristiancortez777@hotmail.com **Celular:** 0979130197

Actividades económicas

- M73100901 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRABACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- N79900101 - PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
- R90000301 - GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.
- C16220301 - FABRICACIÓN DE CASAS MÓVILES, EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS, PREDOMINANTEMENTE DE MADERA, POR EJEMPLO SAUNAS.
- R90000203 - ACTIVIDADES INDIVIDUALES PRESTADOS POR MUSICOS.
- R90000104 - OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOVISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
- C16220202 - FABRICACIÓN DE BOCELES Y MOLDURAS; RIPIAS, DUELAS DE MADERA, BLOQUES, LISTONES, ETCÉTERA, ENSAMBLADOS EN TABLEROS PARA PISOS DE PARQUÉT; TABIQUES (MAMPARAS) DE MADERA (EXCEPTO LOS AUTOESTABLES).
- G46499903 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

www.sri.gob.ec

0000330

- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- C25991101 - FABRICACIÓN DE RECIPIENTES METÁLICOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS: BARRILES, LATAS, TAMBORES, CUBOS, CAJAS, TARROS, INCLUSO TAPAS CORONA (CIERRES METÁLICOS) Y LATAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TUBOS Y CAJAS PLEGABLES.
- C16220101 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA UTILIZADOS PRINCIPALMENTE POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: VIGAS, CABRIOS, JABALCONES, PUNTALES, ARMAZONES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA Y ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL, ANDAMIOS, POSTES, ETCÉTERA.
- H50110101 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, REGULAR Y NO REGULAR, DE PASAJEROS; EXPLOTACIÓN DE EMBARCACIONES DE EXCURSIÓN, DE CRUCERO O DE TURISMO. EXPLOTACIÓN DE TRANSBORDADORES, TAXIS ACUÁTICAS, ETCÉTERA.
- R90000401 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
- N77290302 - ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
- N79120001 - ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- R90000103 - ACTIVIDADES DE CANTANTES, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias señaladas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación: CATRCR20220011067J9
Fecha y hora de emisión: 11 de mayo de 2022 20:19
Dirección IP: 200.24.126.51

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por la que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, bastando que lo pueda verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

BANCO PICHINCHA

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 20 de Junio, 2019

Sr.(a)

CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO portador(a) del Documento de Identificación No.0503163917 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2203296974	AHORRO TRADICIONAL	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2016-12-29	PROPIETARIO	0

Esta documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

292GRVCDA7PN

Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

0000000302

CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir. GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001	PROFORMA No. 65	

Latacunga, 03 de Junio de 2022

Ing. Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
Presente:

De mi consideración.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para darle a conocer la ejecución de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, que se realizo el 01 de junio con los niños de la parroquia, cabe adicionar que se coordino todas las actividades con la Vocal de Desarrollo Social del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.



Sr. Cristian Raimondi Cortez Pozo
CONTRATISTA

Recibido 03-06-22

0000000303

CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc:0503163917001	PROFORMA No. 65	

INFORME TÉCNICO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

LOCALIDAD

Las actividades se desarrollaron en el centro de la Parroquia Once de Noviembre, en la cancha de la plaza alta.

PROGRAMA REALIZADO

El programa se realizó el 01 de junio de 2022, a las 13:00 p.m. hasta las 15:00 p.m. en el mismo se doto de la amplificación para el Show y Animación, recreación de los niños de la parroquia, el show artistico y de magia del payaso Ombliguito, el Show de Minnie y Mickey Mouse, y además se realizo pintucaritas a los niños de la parroquia, para lo cual se adjunta las imágenes.



CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001	PROFORMA No. 65	










CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001	PROFORMA No. 65	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.	1	446,40	446,40
TOTAL			**446,40**

Sr. Cristian Hermogenes Cortez Pozo
CONTRATISTA

0000000306

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Nro. DE ORDEN DE SERVICIO	: I.C- GADPR11NOV-006-2022
CONTRATISTA	:CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO
No. RUC	: 0503163917001
MONTO	: USD. $ 446,40 sin IVA
PROCEDIMIENTO	: INFIMA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 01 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 06/06/2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

En la parroquia Once de Noviembre, a los 06 días del mes de junio del dos mil veinte y dos, se constituyen las siguientes personas en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre, Ing. Jessica Hidalgo Administradora de la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2021, publicado en SERCOP "Necesidades de Ínfima Cuantía", con código NIC-0560018400001-2022-00011 y, por otra parte, el señor Cristian Hermogenes Cortez Pozo, con número de Ruc. 0503163917001 en calidad de Contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia la Entrega Recepción de servicio, según las especificaciones que constan en la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022 de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, la Ing. Mishell Lucero Secretaria/tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre y el señor Cristian Hermogenes Cortez Pozo, en cumplimiento del primer inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 124 del Reglamento del mismo cuerpo legal, suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Única a entera satisfacción de las partes, conforme a lo expuesto a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Dando cumplimiento al OFICIO N° DN-001-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Victor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se DESIGNA como ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, a la Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo.

Mediante OFICIO N° DN-002-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Victor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se designa como VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, al Dr. Holguer Miguel Herrera Román.

En relación al informe técnico de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO., presentado el 03 de junio por el Sr. Cristian Hermogenes Cortez Pozo

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES:

Objeto del contrato:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.

Precio del Contrato:

El valor que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre pagará al proveedor es de USD 446,40 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 40/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el 100% del valor contratado, mediante transferencia SPI a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, posterior a la entrega de los bienes adquirido, así como la presentación del informe del administrador designado para la recepción de la Orden y emisión de la factura correspondiente.

Plazo:

El plazo para la entrega del servicio adquirido a entera satisfacción es de 01 días que es el 01 de junio del 2022, 01 día.

Multas:

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de uno por mil (1/1000) del valor total de la adquisición.

TERCERA: LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará una vez efectuada la verificación del servicio de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.

El Contratista señor Cristian Hermogenes Cortez Pozo cumplió con el servicio a entera satisfacción.

Condiciones Operativas: Las Actividades realizadas fueron:

- Pintucaritas
- Show de payaso
- Show de Micky y Minnie Mouse

00000000309

Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Tal como se especifica en los términos de referencia el servicio se cumplió a cabalidad conforme a lo establecido entre el GAD de la Parroquia Once de Noviembre y el Sr. Cristian Hermogenes Cortez Pozo, por lo que se desarrolló en el plazo y conforme a los requerimientos acordados en el contrato.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Precio según la ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, USD 446,40 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 40/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA

Concepto	Unidad	Valor	Valor Total
Show y Animación, recreación, malabarista, pintucaritas	1	446,40	446,40
TOTAL			**446,40**

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De acuerdo a la Orden del servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, el plazo fue de 01 (UN) día, plazo que fue cumplido a cabalidad.

SEXTA: CONFORMIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

El adquiriente GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE demuestra su conformidad con el servicio recibido, por ser el especificado y se sugiere se proceda al pago correspondiente USD 446,40 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y

SEIS MIL CON 40/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA, previo informe del técnico afin.

Para constancia de lo actuado firman la presente Acta en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y efecto, las personas que han intervenido en la presente diligencia, quienes lo hacen en conocimiento de la misma.

Quien Entrega:

Sr. Cristian Heriloedes Cortez Pozo
CONTRATISTA

Quien Recibe:

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DEL SERVICIO

Constatación:

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA/TESORERA DEL G.A.D. PARROQUIAL

00000031

ANEXOS



0000000312



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0503163917001

FACTURA

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2707202201050316391700120010020000000051234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 27/07/2022 12:30:47.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2707202201050316391700120010020000000051234567811

CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES

CORPO LOGISTICA

Dirección Matriz: LATACUNGA AV. 11 DE NOVIEMBRE Y ISLA MARCHENA

Dirección Sursal: LATACUNGA AV. 11 DE NOVIEMBRE Y ISLA MARCHENA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Identificación: 0560018400001

Fecha de Emisión 27/07/2022

Guía Remisión:

Dirección LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO, ONCE DE NOVIEMBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CONTRATACION DEL SERVICIO				446,40	0.00	0.00	0	446,40

Información Adicional

Dirección: LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO, ONCE DE NOVIEMBRE

Teléfono: 032380640

Email: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL IVA 0%	446,40
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	446,40
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	446,40

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	446,40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

000000314

LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE) FECHA DE PUBLICACIÓN 29/04/2022				
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	RÉGIMEN	NEGOCIO POPULAR
0503163263001	MARTINEZ PEREZ MARCO PATRICIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163404001	CAÑAR CAISALITIN FANNY MARGOTH	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163537001	CAGUANO TIPANGUANO PAMELA SORAYA	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163701001	BAUTISTA GUANOPATIN KLEVER ENRIQUE	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163917001	CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164006001	CALDERON REYES PAOLA ALEXANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164071001	PINTO BOCANCHO CESAR ENRIQUE	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164097001	OÑA CHILIQUINGA JOSE VICENTE	ZONA 2	RIMPE	SI
0503164105001	SAMPEDRO CHAVEZ RODRIGO FERNANDO	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164238001	SIMON GORDILLO BELEN ALEXANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI

INFORME DE CONFORMIDAD Y APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

Antecedentes:

En calidad de administradora de **ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022** denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, fui notificada para asumir la responsabilidad de administradora de contrato el 01 de junio del 2022, mediante OFICIO N° DN-001-2022-P-GADPR11NOV; emitido por Sr. Victor Herrera Calvopiña, PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

A los 03 días del mes de junio de 2022, se realizó el informe del servicio por el Sr. CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO, con RUC 0503163917001, cumpliendo con el objeto de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, el cual se realizó el 01 de junio de 2022, en la plaza alta de la parroquia Once de Noviembre **se VALIDA los documentos presentados por el proveedor, lo que permite LEGALIZAR el proceso de pago**, por lo que no incurre en multa.

A los 06 días del mes de junio del 2022, se suscribe el acta de entrega recepción del servicio contratado, el cual se registro sin novedad.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

OBJETO	DETALLE	OBSERVACIÓN
Suscripción de la orden	01 de junio del 2022	-
Fecha de ejecución	01 de junio del 2022	**Ejecución:** el 01 de junio del 2022, FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN PARCIAL DE CONTRATO	
DETALLE	**VALORES**
Valor de la orden de servicio	$446,40

Mora	$ 0,00
Valor a pagar por orden de servicio	$446,40
Valor pendiente a devengar	$0,00

Valor Unitario	Valor Total
$446,46	$446,40
IVA 12%	$ 53,57
TOTAL A PAGAR	$ 499,97

Conclusión:

En calidad de administradora del contrato **CERTIFICO** que el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** por parte de Sr. CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO, con RUC 0503163917001, se ha realizado a entera satisfacción y conformidad al día de ejecución, según la necesidad del contratante, y **APRUEBO** el servicio, por lo que el pago se realice como estipula la orden.

A los 03 días del mes de junio de 2022, se realizó el informe del servicio por el Sr. CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO, con RUC 0503163917001, cumpliendo con el objeto de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, el cual se realizó el 01 de junio de 2022, **se VALIDA los documentos presentados por el proveedor, lo que permite LEGALIZAR el proceso de pago**, por lo que no incurre en multa.

Como administradora del contrato, certifico que, el día 03 de junio del 2022 de la entrega del informe del servicio, de acorde a lo requerido por la Entidad.

Ing. Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA DE CONTRATO










GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 061

Para: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA

De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE

Fecha: 2022-07-28

Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS FESTIVIDADES DEL DIA DEL NIÑO a:

RUC:	0503163917001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES
BANCO:	BANCO PICHINCHA
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	2203296974
VALOR:	446.40 Son, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

000000320

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	28/07/2022	dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa): 07/2022
2. Nro. Referencia	:	007		
3.Localidad	:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	:	SR. VICTOR HERRERA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220015
9. Nombre Institución:		GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
* **CORRESPONSAL**		☐
10. Cta. Rotativa Pagos		
11. Cta. Cte en BCE		
12. Nombre Corresponsal		

Salir

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

00.0000321


SP Datos Generales Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
0922163917	1	CORTEZ CRISTIAN	1600022	2203296574	3	445.48	46300 PAGO SERVICIO DI
0501664697	2	HERRERA WILQUER	55700020	3001010008200	3	411.74	46101 PAGO SUELDO JULIO
0928609670	3	HERRERA VICTOR	15700040	58155D	3	1029.35	46101 PAGO SUELDO JULIO
0250910417	4	HIDALGO JESSICA	1600022	2203279782	3	411.74	46101 PAGO SUELDO JULIO
0920388445	5	LUCERO MISHELL	1410036	4011441338	3	760.91	46101 PAGO SUELDO JULIO
0921401277	6	MENA KLEVER	55700020	3003013800423	3	411.74	46101 PAGO SUELDO JULIO
0922783838	7	NARANJO SILVIA	2600187	1202589487	3	5357.00	46300 PAGO SERVICIO ACTIVIDA
0922553308	8	PILATASIG LEIA	15700040	3000840533553	3	411.74	46101 PAGO SUELDO JULIO
0502853977	9	VACA LUIS	55700010	9001001127235	3	2.00	46300 PAGO VALLAS METALICA

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION GADPR 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2022/07/29 08:59
FECHA AFECTACION 28/07/2022

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	1	709.91
1600022 BANCO PICHINCHA	2	858.14
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	5357
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1029.35
55700010 CACPECO LTDA	2	2571.74
55700020 COOP AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	2	823.48
TOTALES	9	11349.62

Número de control fcef - af13 - df22 - 29df - 3683 - 48b1 - 9f09 - eecc

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SF

ARCHIVO BENEFICIARIOS



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SF

Corte 2

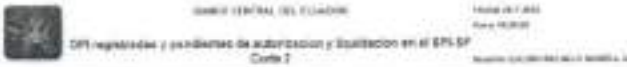

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Nro.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
7	[illegible]	167288488	28-07-2022 10:20:29	PARROQUIA UNO DE NOVIEMBRE	8	11,348.82	9520016	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total					8	11,348.82		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el boton "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.



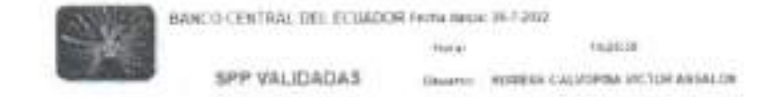



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000000324





0000000325

ACREDITADOS SPI 7

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 1-8-2022

Hora: 15:52:55

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Num. Ref. BCE.:17850700

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4011441338	709.91	5	0503385445	LUCERO MISHELL	2	29-07-2022 17:27:09	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2203296974	446.40	1	0503163917	CORTEZ CRISTIAN	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	411.74	4	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1052589487	5,357.00	7	0502783038	NARANJO ELVA	2	29-07-2022 17:23:15	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	1,029.35	3	0500909576	HERRERA VICTOR	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA.	99000032852	411.74	8	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA.	601001127235	2,160.00	9	0502823677	VACA LUIS	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008205	411.74	2	0501604907	HERRERA HOLGUER	2	29-07-2022 17:22:35	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	411.74	6	0501401277	MENA KLEVER	2	29-07-2022 17:22:36	ACREDITADA
Total:	11,349.62	Reg.:9						

0000000326

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.			105	FECHA:	2022-07-29
A Favor de	CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES			RUC	0503163917001
Dirección	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTÓN: LATACUNGA, PARROQUIA: JUAN MONTALVO, BARRIO LOCOA, CALLE: AV. 11 DE NOVEIMBRE E ISLA MARCHETA			Teléfonos	0979130197
Banco:	BANCO PICHINCHA	Cuenta No.	2203296974	TRANSFERENCIA No.	007
Orden pago	061	VALOR	446.4	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS FESTIVIDADES DEL DIA DEL NIÑO				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1523606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	446.4	0
2137301.0503163917001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	0	446.4
	-------x-------		
2137301.0503163917001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	446.4	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	446.4
-- X --			
	TOTAL	446.4	446.4

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	446.4

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO NISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES
0503163917001
FIRMA AUTORIZADA

0000000327